

Archivo Municipal  
de

**ALCONCHEL**

*Código de referencia* : ES.06007.AMALC/1.1.01//25.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1912 / 1913

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 106 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Alconchel



1912 y 1913

1912-13

Libro de acuerdos

del

Comentamiento

R/20

5.4

1912-1913





POAMEX

LINDA DE EXTREMADURA



R/20

COMISIÓN DE EXAMEN

POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

TARJA DE EXTREMADURA



ESTADO

ESTADO

2ª CLASE 75 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



El presente pliego y el que le sigue de 4.ª clase núm. 439.486 sirve de reintegro al libro de actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Badajoz.

A.0.036.622\*

Badajoz 4 de Julio de 1916

Alcalde J. Salas



El sello de esta Oficina  
Badajoz 4 de Julio de 1916  
Los doce

El Adm. de Rentas  
Alcalde J. Salas

R/20



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



El Consejo de la Administración de la POAMEX



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



4ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



Complemento al recibo que a que se refiere al folio de 2ª clase núm. 36.622.

A.O.439.486\*

Badajoz 4 de Julio de 1916

Alonso J. Salas



al folio de esta Oficina.  
Badajoz 4 de Julio de 1916  
dos doce

El Edmador de Rentas  
Alonso J. Salas

R/20



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



000000

Por lo que se le pide que se le pague.

44 CLASE 25 FEBRERO



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz.

Partido de Olivenza.

Municipio municipal de Alconchel

Año 1912.

Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Alconchel.



Este libro, comprime de cien folios, destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de la Villa de Alconchel ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del timbre con folios pliego de papel de pagar al Estado de 3.ª y 4.ª clase número 36.622 y 439.486 importante cien pesetas.

En virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento dictado para el cumplimiento de la citada ley anterior a esta nota, quedando además estampada en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz 4 de Julio de mil novecientos doce

El Admor de Rentas  
Alonso Solís

R/20



POAMEX

LINA DE EXTREMADURA







Diligencia de Apertura.

Este libro, compuesto de cinco hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener los actas de las sesiones que aya el cabildo, concernientes á los asuntos tomados por el mismo cuando en la de este día.

Y para que conste, ordeno esta diligencia que sea y selle de nuevo los Presidentes en Marchal á trece de Julio de mil novecientos doce.



N.º 3.º  
El Alcalde accidental  
Cervera

Francisco Rodríguez





POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA





Acta de la sesion ordinaria convocada el dia trece de Julio de mil novecientos doce.



Concurieron bajo la presidencia del Sr. D. D. L. Hernandez y de acuerdo con D. Manuel Pitaru en sesion ordinaria de quince por sesion del propietario de los honorarios que al margen se expresan por un estimo de hecho a todos los individuos del Ayuntamiento.

Prody  
A. J. D.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las veinte y una horas y leida el acta de la anterior fue aprobada. De igual forma y por el infrascripto Secretario se dio lectura de los Protocolos y correspondencia oficial de la ultima sesion. Habiendo quedado enterados los Sres. del Ayuntamiento, dispusieron el cumplimiento de las disposiciones que existian en sus oficinas y su archivo correspondiente.

Seguidamente fue presentada el expediente al cumplimiento de la rigurosa rística y pecuaria de este termino para el año de mil novecientos trece, debidamente diligenciado y acompañado de un correspondiente copia, el cual fue examinado con detenimiento y hallándose conforme y ajustado a las vigentes disposiciones, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion, disponiendo al propio tiempo su exposicion al publico de agravios en la Secretaria del Ayuntamiento por termino de quince dias durante los cuales los interesados en el correspondiente, pueden aducir contra el mismo las reclamaciones que sean de ley y a cuyo efecto se reunirá el oportuno concurso al Sr. Jefe de la Seccion civil para su insercion en el Protocolo oficial de la provincia haciendose publico en la localidad por edictos y pregones.

Del mismo fueron presentadas para su aprobacion las cuentas entregadas por los Sres. Juan Manuel S. Rafael Ramirez y D. Domingo Pinar, correspondientes al segundo trimestre del presente.



de un año, acompañadas de las recetas correspondien-  
tes de las medicinas facultadas a las familias  
pobres comprendidas en las listas de benevolencia,  
importantes en la cantidad de cinco  
veinte y cinco pesetas treinta cént., cada  
una de ellas. Los señores del Ayuntamiento  
previo acuerdo de las mismas acordaron  
por unanimidad prestarles su conformidad  
y que se proceda a la formalización de los res-  
pectivos pagarés con cargo al capítulo 5.º art. 1.º  
del presupuesto.

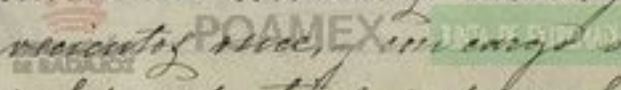
Por último fue presentada de igual forma la  
cuenta remitida por D. Blas Alvarca y Escame-  
do regente de este Ayuntamiento en Badajoz  
correspondiente al segundo trimestre de la que  
resulta un saldo a su favor de mil novecien-  
tas noventa y cuatro pesetas veinte y cinco  
céntimos, y examinada detenidamente por  
los señores concejales acordaron por unanimi-  
dad el prestarles su aprobación.

Ultimamente acordó unánimemente sa-  
tisfacer con cargo al capítulo primero artículo  
tercero, doce pesetas al Sr. Administrador  
del Consistorio de Ayuntamiento en concepto de  
suscripción a la revista del mismo nombre  
correspondiente al año mil novecientos once;  
con cargo al artículo séptimo diez pesetas a D.  
Saturnino Oca su concepto de alquiler de una  
de las habitaciones de su casa habilitada  
para local de uno de los colegios para las  
esercicios de los niños retirados en el mes  
de Noviembre de mil novecientos once y Doña  
Mariana Gutierrez diez pesetas veinte  
cinco por el mismo concepto que el anterior;  
con cargo al capítulo tercero artículo segundo  
quinientos céntimos y cinco pesetas treinta y  
cinco cént. a la Sociedad Sillero y





Hoja de Hojura de Dargos, en concepto de remanentes  
 del fluido eléctrico para el alumbrado público de esta  
 villa correspondiente al cuarto trimestre del año de  
 mil novecientos once, y cincuenta y siete pesetas ochenta  
 y tres cuartos a los subversos sueros importe del día  
 por ciento sobre el fluido eléctrico correspondiente a di-  
 cho trimestre con cargo al artículo cuarto artículo quin-  
 to cincuenta y dos pesetas a D. Demercio Ortiz por  
 los efectos suministrados para ferreos de los ni-  
 ños de las Escuelas públicas con motivo de los exá-  
 menes verificados en el mes de Diciembre de mil  
 novecientos once, y a D. José Lorenzo cincuenta y tres  
pesetas por el mismo concepto, con cargo al artícu-  
 lo noveno artículo octavo doscientas treinta y siete pesetas  
cientoventa cuartos a D. Juan de Dios del Pozo, importe  
 de la mitad de la cuota del alquiler de la casa comu-  
 nal correspondiente al año de mil novecientos once,  
 y al Señor encargado del E. S. Enrique C. Carabias dos  
cientas treinta y siete pesetas ochocientos cuartos por el  
 mismo concepto que el anterior, con cargo al artí-  
 culo catorce doscientas cincuenta y una pesetas trein-  
ta y dos cuartos importe del primer trimestre del año  
 mil novecientos once, de la contribución de utilidades  
 de los traheros de los empleados del Ayuntamiento  
 satisfechas a la Tesorería de Hacienda; a dicha  
 dependencia doscientas cincuenta y una pesetas  
treinta y dos cuartos por el tercer trimestre del mismo  
 año y dicha contribución, y doscientas dos pesetas  
treinta y un cuartos a dicha oficina importe del  
 cuarto trimestre de indicado año de la contribución  
 ante dicha; con cargo al artículo quince sesenta y  
seis pesetas sesenta y un cuartos a la Tesorería de  
 Hacienda importe de los documentos del 1.º op.º so-  
 bre los frangos realizados por el Ayuntamiento du-  
 rante los trimestres tercero y cuarto de mil no-  
 vecientos once, con cargo a sus capitulos y artí-  
 culos respectivos se proceda a la formalización





de los papeles de los traberos de los empleados del Ayuntamiento y temporeros correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto siendo las reinvididas horas y dia sus asuntos, firmando en crédito los Sr's concu-  
rentes de que yo el Secretario, certifico.

Tomás Seo

José Hernandez

Márculo Pitero

Sebastián Vazquez

José María Pitero

Seuon ordinaria sin efecto del dia diez y ocho Julio mil novecientos doce

La sesion ordinaria que debió lu-  
gar un día, no pudo celebrarse por fal-  
ta de esistencia de sus Concejales, habiendo  
asistido solamente los expresados al margen,  
ignorandose las causas de la falta de  
concurrencia de los demas: En su con-  
secuencia el Sr. Alcalde presidente  
que lo preside D.<sup>o</sup> Tomás Seo Ferrer,  
ordenó la estacion en 2.<sup>a</sup> convocatoria pa-  
ra dos dias despues, en armonia con lo  
preceptuado en el parrafo 2.<sup>o</sup> del art. 104 de  
la vigente Ley Municipal, firmando en  
crédito los Sr's concu-  
rentes de que yo,  
el Sr. Secretario

Señores

D. Márculo Pitero

José Hernandez

Sebastián Vazquez

Rodrigo

Seo

Tomás Seo

Márculo Pitero



PGAMEX





José Hernandez Sebastian Vazquez

Juanito Pineda

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinte de Julio de mil novecientos doce.

Presidencia Comensuraron bajo la presidencia del Sr D. Bonifacio Pitarra Alcalde D. Román Lugo Ferrero los Sres Comisarios D. José Hernandez los que al margen se expresan previa Sebastian Vazquez situacion al efecto a todos los individuos del Ayuntamiento.

Pineda

El Sr Presidente declaró abierta la sesion a las veinte horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior que aprobada

Tambien fueron leidos por el infrascripto Secretario los Protestos y correspondencia oficial de la ultima sesion, de todo lo cual los Sres del Ayuntamiento quedaron enterados dispuestos en conformidad y archivo correspondiente.

Esta seguida se acordó por unanimidad se informe al Sr Comandante del Puerto de la Guá Civil para que se proceda a la Limpieza general de las casas cuartel y otras de su jurisdiccion anualmente, por lo cual se abren con cargo al capitulo de impuestos la cantidad de cinco mil pesetas para los gastos que se ocasionen.

Leida que fue la instancia suscrita por D. Domingo del Valle vecino de Madrid ofreciendo a este Ayuntamiento la adquisicion del plano del Sr mismo vecino copia de este plano verificandose



bajo la Direccion del Instituto Geogra-  
fico y Estadístico y hacer los Traba-  
jos de campo por los Ingenieros Geo-  
graficos y Topografos por la Direccion  
de Tránsito y Saneamiento. Los Jue-  
ces del Ayuntamiento despus de inter-  
sados acordaron por unanimidad a  
escrita abierta contra el dicho Sr. en  
la que se le indique la buena mo-  
do que por parte de la Corporacion  
hayan de ser efecutados, pero que  
dada la situacion sumamente pre-  
ciosa en que se encuentran las cajas  
de fajas por sus muchas altera-  
ciones, se le pida de comparecer al  
plano para el proximo año en  
que haya una reforma y se adqui-  
sion por correspondencia de de gomas  
utilidad el presente.

Seguidamente diere cuenta a  
la Corporacion de haber ingresa-  
do los intereses de empréstitos del  
tercer trimestre primero de Abril del año  
actual y los dos siguientes en el primer  
semestre del mismo por las obligaciones  
de los Ferrocarriles de Madrid, Barago-  
na y Alicante habiendo quedado autorizada  
tambien a hizo presente por la  
Direccion el haber ordenado el tra-  
bajo a Badajoz para su ingreso en el  
Ejercicio provincial de los empréstitos  
Terrestres del Carretero, aboliendo al  
virtus de este pueblo de Peri Meludo que  
en unision de su expreson la Direccion  
la cantidad de quinientos pesetas  
para los gastos de viaje, los que  
convenientemente acordaron reducir por





aprobando a todo lo supranter por el Sr. Dn  
 Sidente, que se formalice el pago con cargo al  
 capitulo de compromisos del presupuesto.  
 Ultimamente acordose por unanimidad se  
 formalizara a medida que los ingresos lo  
 permitieran los pagos siguientes: con cargo  
 al capitulo primero articulo octavo del pre-  
 supuesto a D. Tomas San Pedro la cantidad de  
cuarenta pesos por los gastos de un viaje  
 a Badajoz en union del Sr. Lorenzo de  
 Torresblanca, al mismo tiempo quince pe-  
 setas por los gastos de otro viaje a Orizaba  
 en union de dicho Sr. Lorenzo y al mismo in-  
 dividio cuarenta pesos por otro viaje  
 a Badajoz en concepto de compra de  
 para la eleccion de un Sr. Dn. con  
 el dia catorce del actual: con cargo al  
 articulo sexto a D. Angel Rodriguez del  
 Castillo la cantidad de sesenta y dos pesos  
cinuenta reales, importe de los recibos  
 reconocimientos llevados a efecto a los meses del  
 actual de agosto y setiembre que al efecto  
 le correspondieron y a D. Rafael Salazar  
sesenta y dos pesos cinuenta reales por  
 igual concepto que el anterior: a D. Car-  
 los de la Cruz dos pesos por la  
 falta y para ser dichos meses y a D.  
 Jose Marco sesenta y dos pesos para pago  
 de los tres meses que a cada uno de los  
 dichos meses del actual de agosto y set-  
 iembre le corresponden para su  
 presentacion ante la Comision en el acto de  
 fin de operaciones: con cargo al capitulo  
 de undecimo articulo cinco a D. Pedro de  
ochenta y tres pesos cuarenta reales en  
 concepto de honorarios de abogado y tambien  
 suplido en el rubro de intereses y dividendos



en el primer semestre del año actual  
pueda obligarnos que este Ayuntamiento  
haya de la forma de la forma de  
los procedimientos de Madrid Zaragoza  
y Ultramar a D. Nicolás Borrero cinco  
cuatro por su distribución entre los  
jueces civiles que han prestado sus  
servicios en esta villa con motivo a  
la feria que se celebra en la mis-  
ma en el mes de Mayo según acuer-  
do del Ayuntamiento, ad que constan-  
te ocho presta cinco existen por las  
desemboras de apericiones de las pajas  
y medidas propiedad de este mun-  
cipio y a D. Pedro Alvarez veinticuatro  
presta importe de un bastón de man-  
do encargado por acuerdo del Ayun-  
tamiento y con cargo al capítulo pri-  
mero artículo segundo a la villa de  
Claravilla cinco presta presta quin  
centos por impuestos y gastos de  
servicio facultados a la villa de  
Ayuntamiento en el primer semestre del  
año actual según cuenta presentada  
de y aprobada a D. Nicolás Borrero  
seis presta veinticuatro presta  
existen por igual concepto que  
el anterior a D. Nicolás Borrero ocho  
presta veinticuatro existen importe de  
días y otros con el primer por los  
bravos de la Casa comunal y Serre-  
torio Ayuntamiento, a D. María Pami-  
er cinco presta presta por papel de  
llado pólizas y bollos de comas que se  
suministran por la Secretaría del  
Ayuntamiento y a D. Modesto Borrero  
veinticuatro presta por el mismo con-





cepto que en la anterior.  
Y su habiendo oido asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente dio por terminado el acto sin  
de las veintinueve horas y cincuenta minutos  
firmando en crédito por los concurrentes a  
que yo el secretario certifico.

Marcilio Pérez y Estanislao

Sebastian Varquez Amancio Ortiz

José Hernandez  
Sebastian Varquez Domingo Pedregal  
Tomás Saco

Sevon ordinaria su efecto del día veintinueve de Julio de mil novecientos dos

- Acta -  
D. Donde Pedro  
Sebastian Varquez  
Pedregal

La sevon ordinaria que debio tener lugar en este  
día no pudo celebrarse por falta de sueldo de Sevores  
Concejales, habiendo asistido solamente el Sr. alcalde  
D. Tomas Saco Serra e indas que al margen se ex-  
pusan, ignorandose las causas de la falta de asis-  
tencia de los demas. En su consecuencia el Sr. Presi-  
dente ordeno la estacion en 2.ª convocatoria para dos  
días después en armonia con lo prescrito en el  
parrafo 3.º del art. 104 de la vigente Ley municipal;  
firmando en crédito firmados en crédito los Sevores  
concurrentes, de que yo, el tñ. certifico

Marcilio Pérez y Estanislao

Amancio Ortiz

Sebastian Varquez Domingo Pedregal  
José Hernandez Tomás Saco



Sesion ordinaria en segunda convocatoria del  
dia 11 de Agosto de Julio de 1911. Sesiones

Comunión bajo la presidencia del  
D. José Florentino de Hualde accidental D. Primitivo Pérez  
y Guzmán. Mariano Machado en funciones por ausencia del  
D. Sebastián Vazquez propietario los señores Caballeros que asistieron  
D. Manuel Ortiz. surgen de representarse por vía citación  
al efecto a todos los señores del Ayuntamiento  
sin haber sido verificado los  
deberes correspondientes las causas de su  
falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta  
la sesión a las veinte horas y treinta  
minutos y leída el acta de la  
anterior fue aprobada.

Se leyó y se leyeron los B.O. y  
correspondencia oficial de la semana  
habiendo quedado enterados los  
señores del Ayuntamiento acordando el  
cumplimiento de las disposiciones  
que continúan los minutos y su  
resolución correspondiente.

Por el Alcalde se repuso a la consideración  
de los concurrentes que en años anteriores se  
han satisfecho por el ayuntamiento los derechos de  
consumos devengados por el punto de la Cruz  
civil de esta localidad, y como quiera, que  
en el presente año, ha variado la forma de  
administración de dicho impuesto, puesto que lo  
es por el sistema municipal, ya llegado el  
caso de determinar si se abonará o no  
los derechos que devenga dicha fuerza. En  
su consecuencia, dichos señores acuerdan  
quedan eliminados de este rubro en el  
año corriente, haciendo la bonificación  
correspondiente al punto establecido del  
rubro.





Por el citado Señor Presidente se ordena que por el infrascripto Secretario se diga lectura de una carta particular del Señor Gobernador Civil, dando cuenta de la primera presentacion en esta villa de los Ingenieros encargados de los estudios y replanteo del ferrocarril de Badajoz a Huespedes de la Sierra, suplicando se le uelva y atienda con estruenda soleridad. Sean informados los Señores concurrentes del contenido de dicho escrito, teniendo en cuenta la importancia que le ha sido conferida a mencionados funcionarios, y que tanto Beneficencia etc se dia si es necesario, por unanimidad se acuerda que el Ayuntamiento en pleno con todos sus dependientes, en unanimitad de una lauda de musica consueva al acto del recibimiento de indicada comunion de Ingenieros, que tendra lugar el dia primero del actual, autorizando al Señor Alcalde para que publique laudas invitando al vecindario para que asista ha estenoreas su entusiasmo por stau acertado proyecto ferroviario, abonandose por este ayuntamiento cuando gastes que sean necesarios por alojamiento y hospedaje de los mismos, sin contar tambien por que ocasion la traida de la lauda de musica.

Tambien se acordo a virtud de instancia de la veema Maria Juliana Palos Botello, concurrale un sereno de muerchano de cinco puestas, para que atienda a los gastos de un viaje a Llerena, para curare de un cancer que produce en la nariz; y ampliar, por parte de un mes el subsidio benéfico de diez puestas que se le viene abonando a una hija de Manuel Campos, para pago de una boda que se la taeta, por ser huérfana de madre y pobre de solemnidad.

Debiendo tener lugar el proximo dia primero de agosto el ingreso en la villa de los bucos del actual remolque, segun previene la



vigente ley de Reclutamiento y Recapturas  
del Ejército, unánimemente se acuerda nombrar  
en concepto de comisionado para la conduc-  
cion de moxos y obsequios al 1.º Teniente  
de Alcalde Don Manuel Titero, el cual debe  
abonandose como indemnizacion a los gastos  
de viaje en cuenta puestas, que sean cargo  
al capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar, el Señor Presidente, dió por terminado  
el acto, siendo las ventidós horas, firmando  
en crédito los señores concurrentes de que  
yo, el día certifico.

Donas Leon Manuel Titero

Sebastian Vasquez

José Hernandez

Emmanuel Ortiz

Manuel Marin

Manuel Rodion

José Mauricio

José María  
Pro secretario

Reunion ordinaria sin efecto del día uno de Agosto de mil  
novecientos doce.

La reunion ordinaria que debio tener lugar en  
este dia no pudo celebrarse por haber asistido  
de solamente el Señor Alcalde Presidente Don  
Manuel Titero ignorandose sus causas de  
la falta de asistencia de los señores in-  
dividuos que componen el Ayuntamiento. En  
su consecuencia dicho Señor Presidente  
ordenó la citacion en esta convocatoria para  
dos dias despues en armonia con lo





preceptuado en el parrafo segundo del articulo cien  
te cuatro de la vigente ley municipal, firmados  
en virtud los señores concurrentes de que yo el  
secretario, certifico.

Tomos Lee

Braulio Pitera

Sebastian Vazquez

José Hernandez

Amanio Ortiz

José Mauricio

Manuel Bodion

Manuel Marin

José Mauro  
no aceptó

Señor peduana en segunda convocatoria del día tres de Agosto de mil novecientos dos

Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomas Seo Pitera, los Señores concejales que al margen se expresan por la citacion al efecto a todos los Señores que componen el Ayuntamiento, no habiendo verificado los demas, ignorando las causas de su falta de asistencia.

- Señores
- D. Braulio Pitera
  - José Hernandez
  - Sebastian Vazquez
  - José Mauricio
  - Amanio Ortiz
  - Manuel Marin
  - Manuel Bodion

El Señor presidente declaró abierta la sesion a las veinte horas y quince minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Asumido y por el inscrito Secretario accidental, fueron leidos los Boletines y correspondencia oficial de la ultima semana, habiendo quedado fuera de las Sesions del Ayuntamiento de ciertas disposiciones contenidas en los mismos, disponiendo al propio tiempo en cumplimiento y archivo correspondiente.



Seguidamente se dio lectura de una cartacul del vecino Juan<sup>co</sup> Ferrater que solicita un terreno dominiario, bien informado los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado por dicho individuo, puesto que la necesidad en que la fundo, es de escasa oportunidad.

Acto continuo y por el Señor Alcalde se ordenó que por parte del Sr. se diese lectura de dos solicitudes autorizadas la primera por los vecinos de Higuera de Vargas D<sup>no</sup> Cecilio Salguero, D<sup>no</sup> Leopoldo Oca, el Honor Villanueva y D<sup>no</sup> Juan de Dios del Pozo, y la segunda por Don Luis Hernandez del Montijo por las que recurren contra la inclusion de el apellido al amillaramiento de esta villa por determinacion numero y clase de ganado a nombre de dichos Señores, por considerar a todas luces ilegal tal inclusion, el Ayuntamiento teniendo presente lo ampliamente prevenido acerca de este caso, en el Reglamento de traza de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco y sentencia aclaratoria de nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve acuerda se cite al mismo en junta pericial para que oiga su informe y resolver de justicia lo que proceda, sin perjuicio de sostener sucesivamente que la inclusion de que se protesta la comedia bien hecha, sosteniendo cuantos recursos fueren necesarios ante las autoridades superiores para subsanar su indubitable derecho.

Ultimamente procedieron a la distribucion de fondos por capitulos, articulos y dotaciones partes para el presente mes, conforme a la disposicion de la R. O. de 30 de Mayo de 1886, y la denuncia de la enajenacion de la Crecion





Quinto de administracion local de 1º de Enero siguiente y demas disposiciones regentes, imponiendo en la cantidad de diez mil pesetas con cincuenta céntimos quedando enterados al propio tiempo, de los suques y pagos realizados en el anterior.

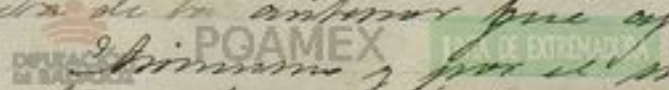
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, sueldo las veintidós horas, firmando en crédito los sucos concurrentes, de que yo, el no ceficio

Tomas Seco *Tomas Seco*  
 Manuel Ortiz *Manuel Ortiz*  
 Manuel Bodión *Manuel Bodión*  
 Manuel Marin *Manuel Marin*  
 Manuel Campes *Manuel Campes*  
 José Ferrnandez *José Ferrnandez*  
 Sebastián Vazquez *Sebastián Vazquez*  
 José María *José María*

Sesión ordinaria del día ocho de Agosto de mil novecientos doce.

*Señores.* Concurrieron bajo la presidencia de D. Manuel Pérez del Sr. Alcalde D. Roberto Loro Ferrn, los Sres. José Ferrnandez, Concejales que al margen se expresan, Manuel Campes, José Ferrnandez, Sebastián Vazquez, Manuel Bodión, Manuel Marin y Tomas Seco. Vio ausentarse al Sr. Ferrnandez, no habiéndolo certificado los demás expresándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y diez minutos, y leído el acta de la anterior fue aprobada. *Señores.* Y por el informe de la comisión fueron leídas las peticiones y co-





responder una oficial de la misma forma, habiendo quedado enterado los señores del Ayuntamiento de cuentas de diversos puntos, continúan los mismos disponiendo al propio tiempo en cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente dióse cuenta a la Corporación por vía de una comisión remitida por el Sr. Delegado de Hacienda, incluyéndose en el expediente del interrogatorio para dar cumplimiento a la R. D. del Ministerio de Hacienda de fecha once de Julio último dictada con motivo de las consultas y resoluciones surtidas de las apelaciones y de la interpretación de los preceptos de la Ley de doce de Julio de mil novecientos once relativa a la sustitución del impuesto de Consumos. Enterado los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que mediante la oportuna convocatoria invite además de los individuos que componen la Corporación municipal a los contribuyentes que estime oportunos y de otras personas como en estos escritos se hacen desmontando su opinión e inteligencia con el fin de conseguir en el interrogatorio las contestaciones que se obtienen por distintos expresando además cuanto de utilidad sean convenientes al objeto que se interroga.

También se dió lectura a dos inscripciones de los vecinos Cristino Vazquez y Candido Gonzalez solicitando de señores de servidumbre, bien que





formados de los concurrentes, acordaron por unanimidad no acceder a la solicitud por dicho individuo por considerarse no ser tan aproximante la necesidad en que fundan su peticion. Pero habiendo sido asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintinueve horas haciendo en virtud los Sr. concurrentes de que yo el Sr. certifique = fecha suplico = personas que me = objeto = vale.

Tomás Seo

Manuel Otero

Sebastian Vazquez

José Hernandez

García

Amancio Ortiz

Rogelio Campor

Manuel Godoy

Manuel Marin

Manuel Otero  
 do acete

Session ordinaria sus efecto del dia quince de Agosto de mil novecientos doce.

La sesion ordinaria que debia tener lugar este dia no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Tomas Seo poro ignorándose las causas de la falta de asistencia de los demas individuos que conforman el Ayuntamiento. En su consecuencia dicho Sr. Presidente ordeno la citacion en segunda convocatoria para dos dias despues en armonia con lo que dispone el parrafo segundo del articulo veinte y cuatro de la vigente ley municipal firmando en virtud los Sr. concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifique.

Tomás Seo

Manuel Otero

José Hernandez

José Marin

Sebastian Vazquez



Sesión ordinaria del día diez y siete de Agosto de mil novecientos doce.

Concurren bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Marcos Sero Ferro los Señores concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los Señores que componen el Ayuntamiento no habiéndole verificado los demás, ignorándose las causas de su falta de asistencia.

Señores  
D. Braulio Pitera  
" José Hernández  
" Sebastián Vázquez

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y quince minutos y leído el acta de la anterior fue aprobado.

Así mismo y por el infrascrito Secretario accidental fueron leídos los decretos y correspondencia oficial de la última semana, habiendo quedado enterados los Señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contienen los mismos, disponiendo al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acta siendo las veintidós horas firmando en crédito todos los señores concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifico.

Tomás Sero Braulio Pitera  
José Hernández Antonio Potelle  
Manuel Prodiou Sebastián Vázquez  
Rogme Campos  
José María





Sesión ordinaria del día veintidós de Agosto de mil novecientos doce.

Concurrida bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan José Ferrer los señores concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los señores que componen el Ayuntamiento en las sesiones anteriores, los de- más ignorándose las causas de su falta de asistencia. ... El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las veinti- una horas y diez minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Señores

- Don Juan Ferrer
- Don Juan Hernández
- Don Antonio Balleza
- Don Manuel Balleza
- Don Sebastián Parra
- Don Roque López
- Don Guadalupe Martínez

Señaló mismo y por el infrascripto Secretario met. se recibió leído en el acta las comunicaciones oficiales y correspondencia de la última sesion, tratándose quedada enterados los señores del Ayun- tamiento de ciertas disposiciones emitidas los señores disponiendo al propio tiempo su cumplimiento y archi- vo correspondiente.

Dada cuenta a la corporación de la circular n.º 197 de cinco del actual de la Inspección provincial de Sanidad referente a la matanza de cerdos en esta provincia, cuyas reiteradas disposiciones tienden a evitar la propagación de la triquinosis que, desgraciada- mente se ha dejado sentir en otros anteriores en los pueblos de esta Región. Bien informados los Se- ñores del Ayunt. acordaron se se cumplimenten lo expuesto a la misma, y que por la Secretaría se certifique de estar debidamente cubiertos los car- gos de Inspector de Sanidad y de carnes de esta población, así como también que el Modelo copia que exige dicha circular que si de ser propiedad del Ayunt. se manifieste es de la del Médico titular Don Rafael Salazar Becerra que lo cede generosamente para el servicio público de esta localidad.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que extienda una carta particular de D. Emilio Carrasco Aguilar que acusa de usuración de suscripciones de propios de este Ayuntamiento, en título al



protector, por los presentes impuestos en que  
grava el Estado á las miserias.

Después de haberse oído otros asuntos de que trata  
el Sr. Presidente dió por terminada el acto  
siendo las veintidós horas y diez minutos  
firmándose en crédito todos los señores con  
currentes de que yo el Secretario accidental,  
certifico.

Tomás Seo

Antonio Botello

Francisco Ortega

Sebastián Vargues

Roque Campos

José Hernández

Manuel Marín

José Maeso

Manuel Rodón

Resion ordinaria del día veintinueve de agosto de mil novecientos diez

Asistieron bajo la presidencia del Señor  
Alcalde D<sup>o</sup> Tomás Seo Seno, los tres con-  
cejales que al margen se copian, previa  
citación al efecto á todos los individuos que  
componen el Ayuntamiento, no habiéndolo  
verificado los señores ignorando las cau-  
sas de su falta de asistencia.

El Sr. D<sup>o</sup> presidente declaró abierta la sesión  
á las diez y nueve horas y treinta minutos  
y leída el acta de la anterior, por unanimi-  
dad, fue aprobada.

De igual forma y por el infrascripto Se-  
cretario **COMEX** dada fe y protesta de los Protocolos  
y correspondencia oficial, pendiendo de

- Suores
- D. Braulio Pórra
- Antonio Botello
- Roque Campos
- Sebastián Vargues
- Manuel Marín





este catastro de la sucesiva última, de todo lo cual sucos del ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron al su sustitución exacta a cuanto disposiciones existieren aquellas y archivo correspondiente.

Dada cuenta y lectura a la corporacion de una solicitud que dirige a la misma el Señor Secretario del Ayuntamiento Don Jacinto Pedriquez Barco, por lo que suplica le sea concedido un mes de licencia para hacer uso de las aguas de Alange, conchados los sucos concurrentes de la justicia de tal pretension, acordaron unanimente acceder a lo solicitado, pudiendo comparecer a disputarla tan luego lo sea conveniente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente dio por terminado el acto siendo las veinte horas y treinta minutos, firmando en crédito los señores concurrentes de que yo, el Sr., certifico.

Thomas Seo

Muñico Otero

Antonio Pardo

Jose Hernandez

Manuel Marin

Guillermo

Manuel Rodion

Progr. Guypor

Sebastian Vaquer

Juan Moreno

Se-





- suon ordinaria del dia cinco de Septiembre de mil novecientos diez

Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomas Seco Fero, los Señores concejales que al margen se expresan, previa lectura al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento, no habiendole verificado los demas ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Señor presidente declaró abierta la sesion a las diez y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Por el expediente que a esta fue dada lectura tambien de las Bolinas y correspondencia oficial de la semana ultima, de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Habiendo tenido conocimiento este Municipio, que a su favor existe un credito pendiente de emision y procedente del ochenta p/o de sus bienes de propios, acordó por unanimidad conceder la autorizacion necesaria al Señor Presidente Don Tomas Seco Fero para que en representacion del Ayuntamiento formule razonada instancia ante el Señor Director del Tesoro publico a fin de conseguir la oportuna liquidacion y cobro de sus inscripciones o valores.

Del mismo modo se acuerda autorizar al repetido Señor Alcalde para que concrete con Don Emilio Carapeto el precio de esta emision y

Señores  
Francisco Pizera  
Antonio Botello  
Don Hernandez  
Guillermo Manrico  
Manuel Manu  
Manuel Rodon  
Rogelio Campes





de cualquiera otro crédito que resulte a favor de este Ayuntamiento, bajo las mismas bases y precio que se tuvo estipulado en acuerdo de esta corporación fecha cuatro de Mayo del corriente año; dejando a su prudente arbitrio aumentar o disminuir dichas comisiones o gratificaciones del señor Barapeto.

Ultimamente procediere a la distribución de fondos por capitales, artos y dozavanas para el presente mes, conforme a la disposición 2ª de la R. O de 30 de Mayo 1886, regla 1ª de la circular de la Dirección Gral de Admón local de 1º de mayo siguiente, importante en la cantidad de tres mil cien pesetas cincuenta céntimos, quedando cubiertas al propio tiempo de los impagos y pagos realizables en el mes actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminado el acto a las veintidós horas, firmando en crédito los Actos concurrentes de que yo el tno acct. certifico.  
 S. Benayado - Cuatro - o - Vale -

Tomas Seo                      Manuel Pitero  
 Antonio Detello              José Hernandez  
 Rogar Campos                Sebastian Vargues  
    Manuel Marin  
 José Francisco                José Melero              Manuel Rodion  
    tno accte





Sesión ordinaria del día doce de Septiembre de mil novecientos doce

Concurra bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Tomás Seco Somo los señores concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los individuos que componen el Ayuntamiento, no habiéndolo verificado los demás, ignorándose las causas de su falta de asistencia.

Señores  
Braulo Titera  
Antonio Botello  
José Hernández  
Roque Campos  
Sebastián Márquez

El Sr. presidente declaró abierto el acto a las veinte horas y quince minutos, y leída el acta de la anterior, unánimemente fue aprobada.

Por el infrascrito Secretario accidental fue dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la última semana, de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Habiendo necesidad de repuntar al Ayuntamiento de Badajoz un individuo de esta villa, para la conducción y entrega en especie de Hacienda, del apunte de la renta y piedad para el año de 1913, se nombra al oficial de fin Sr. José Marco Domínguez, con dicho objeto, asignándole como remuneración a los gastos de viaje la cantidad de cincuenta puestas, con cargo al presupuesto de gastos de esta población.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente dio por terminado el acto siendo las veintidós horas, firmando un recibo los señores concurrentes de que goza el Secretario accidental, certificado





15

RECORRIDO

Manuel Estre      Antonio Botello

Manuel Rodriquez Armanio Ortiz

Manuel Marin      Francisco

Pedro Lopez      Jose Hernandez

Tomás      Sebastian Lopez

Jose Botello

ho acit

Session ordinaria del dia diez y nueve de Septiembre de mil novecientos doce.

Senores  
 Antonio Botello  
 Manuel Rodriquez  
 Armanio Ortiz  
 Manuel Marin  
 Quiriquiano Armanio  
 Jose Hernandez

Asistieron bajo la presidencia del señor 1.<sup>o</sup> Excmo. de Alcalde D.<sup>o</sup> Braulio Piteira Machado, por enfermedad y delegacion del propietario, los señores concejales que al margen se expresan, previa citacion al efecto a todos los individuos que componen el ayuntamiento, no habiendole verificado los duos, ignorando las causas de su falta de asistencia.

El señor presidente declaro abierto el acto a las veinte horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Por el infrascripto Secretario asistentel se dio lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este Gobierno de la ultima semana, de todo lo cual los señores del ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron se diere cumplimiento exacto a las disposiciones contenidas en los mismos, ordenando a la vez



su archivo correspondiente.

Seguidamente se acordó unánimemente en-  
cargar a Don Emilio Barajeto Aguilar  
la dirección técnica para el expediente  
de conversión de las inscripciones de bienes  
de Propio de este Municipio, en títulos al  
portados, para proceder a la ejecución de  
las obras públicas que de gran necesi-  
dad merece esta población, asignándole como  
gratificación en este asunto el diez por  
ciento del total de la cantidad que  
sea convertida en títulos, en relación tam-  
bien con la autorización concedida  
al Sr. Alcalde en acuerdo del día  
cuatro del actual para aumentar  
dicha gratificación si fuere necesario,  
a juicio del arbitrio de dicha autoridad.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar el Sr. Ayuntamiento, dio por  
terminado el acto, siendo las veintidós  
horas, firmando en crédito los Señores  
asistentes de que yo el Sr. Acct. certifi-  
co

Tomos Seco Manuel Pitera

Antonio Gotelli José Hernandez

Guillermo Antonio Yacura

Manuel Marin

Amanca Dorfin Rogue Campos

" Manuel Rodón  
José Jacco  
1911



POAMEX

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1911



Señalada ordinaria celebrada por esta Corporacion Municipal el dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos dos

Concurran bajo la presidencia del Señor Alcalde D<sup>o</sup> Tomás Seco Ferrer, los señores concejales que al margen se copian.

El señor presidente declara abierta la sesion a las diez y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Por el infrascrito Secretario se dio lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este cuerpo desde la sesion anterior, de cuyos disposiciones quedaron enterados los señores del ayuntamiento y dispusieron su cumplimiento y archibo correspondiente.

Seguidamente fue dada lectura de un escrito que dirige a la corporacion el vecino de este pueblo Don Tomas Moran Cuadros, que solicita el deslinde y amojonamiento del terreno vecinal que de esta villa concurre a la de Chelis, en la parte comprendida entre las fincas de este termino "Mojada Colorado" y "La Puñá" y sitio de Pedro Bueso. Bien informados los S<sup>es</sup> asistentes, acordaron quede sobre la materia por plazo de ocho dias mencionado escrito, para que por la alcaldia y comision del ayuntamiento, se estudie con detenimiento para resolver con acierto en la proxima sesion lo que en justicia correspondiere.

Acto continuo acordose a abonar al 1<sup>o</sup> fonsante de Alcalde D<sup>o</sup> Praulio Palma Abarrado, la cantidad de veintiseis puntas en concepto de

Señores

- Praulio Pitera
- Antonio Botello
- H<sup>o</sup> Hernandez
- Roque Campos
- Manuel Rocher
- Amaleo Ortiz
- Manuel Marice
- Guillermo Manzano
- Sebastian Vazquez
- Arturo Proenza



y actos de representación durante los  
días de fiesta de esta villa, que tu-  
vinon lugar el día veinte y nueve  
del actual; y al propio tiempo que  
se abonen los sueldos de los regilla-  
dos del Municipio correspondientes al tri-  
mestre tercero actual. = lo solicitado = va-  
le.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el tenor presidente dió por termi-  
nado el acto siendo la hora de las veu-  
tina, firmando en crédito los sus asis-  
tentes de que yo el tno. certifico --

Tomás Rico

Manlio Olvera

José Hernández

Antonio Herrera

Justo Durán

Sebastián Vazquez

Manuel Rodión

Comanico Ortiz

Manuel Marín

Agustín Campos

Antonio Botelli

José María  
Rico



Sesion extraordinaria celebrada por esta Corporacion Municipal el dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos doce

En la villa de Leon de la Nueva Leon a veintiseis de Septiembre de mil novecientos doce; reunidos en la sala capitular de este ayuntamiento todos los señores Concejales con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria para la que fueron previamente convocados en legal forma, por el señor Presidente se debio abrir el acto exponiendo a continuacion: Que el motivo principal y causa de haber citado para el dia de hoy al ayuntamiento en plenos a celebrar sesion publica extraordinaria no era otro que exponer a sus compañeros la necesidad en que se halla el pueblo de que por quienes lo representan se cumplan dans algunas obras indudablemente benéficas para todo el vecindario. Es la primera de estas la construcción de un cementerio: Sabes perfectamente que desde hace tres o mas años, los alcaldes que me han precedido en este puesto han sido objeto de continuas advertencias por parte de la primera autoridad civil de la provincia y por el señor Inspector provincial de Sanidad a fin de que con la mayor urgencia se procediera a construir un nuevo cementerio por ser insuficiente el actual para llevar a efecto en él nuevos enterramientos dada su poca extension: Por hallarse algunos enterrados a muy corta distancia de las calles del pueblo; por su estado ruinoso y sobre todo porque al practicar sepelias, hay forzadamente que remover restos humanos mucho antes de lo que las leyes prescriben, remocion que necesariamente trae al pueblo germenes de impureza que afectan y brotan

Señores

- Manuel Pitera
- Antonio Botello
- Jose Hernandez
- Gumercindo Navarro
- Antonio Provera
- Salvador Vazquez
- Abraham Proberon
- Amancio Ortiz
- Roque Campes
- Abraham Alvarez



de continuo a la salud pública. Comenci-  
dos estamos como yo del acerto de estas ma-  
nifestaciones que acabo de hacer porque  
todos somos testigos de los hechos y todos  
sentimos sus efectos. Es a mi juicio necesario,  
no tener ni un día más este asunto pendien-  
te de solución, porque ella se impone a no-  
sotros, que al cabo, un día u otro estaremos  
por la voluntad de un pueblo que nos  
coje, su brevedad, con medios que in-  
dudablemente pone siempre a mérito al  
cauce. En cuanto a este particular, yo es-  
pido que acordéis que por la Secretaría  
de este Ayuntamiento, se traiga copia cer-  
tificada de los ordenes ulteriores del Se-  
ñor Gobernador civil de la provincia y  
del Señor Inspector provincial de sanidad  
para que unidos al expediente que se  
forme puebe al Gobierno la utilidad  
de proceder acto continuo a obra tan hu-  
mana como la que nos ocupa.

Otra obra es la traida de aguas  
potables para el consumo de la poblacion  
y la necesidad de cerrar los pozos que  
la circundan, y evitar algo mas que  
para siempre aleje de Alcorchuelo,  
la verguenza que supone esas endo-  
micas enfermedades en los niños y ma-  
yores conocidas por difteria y tifoidea,  
una y otra consecuencia de la mala sa-  
ludabilidad de las aguas y consecuencia tam-  
bien del mal estado y abandono de  
sus depósitos. No soy yo quien hace  
esta declaracion, son los propios Medicos  
de la localidad los que en repetidos in-  
formes dicen, que el estado actual de  
fuentes y pozos y sus filtraciones con



agua de la urra son las principales causas  
 de que persistan, ya lo dicho que para ves-  
 timenta del pueblo, mas enfermedades que anual-  
 mente llevan al otro mundo infinidad de niños  
 y jóvenes que no morirían tan prematuramen-  
 te este bulto si desde hace tiempo se hubiera apo-  
 tado con valentia la realización de obra tan  
 humana como esta. No hemos de ser nosotros,  
 han de ser los sus Abogados de la localidad  
 los que en un informe que de ellos recabemos pa-  
 ra unirlos al expediente oigan a la superioridad  
 la certeza de los hechos referidos y la urgencia que  
 supone el emprender esta obra. Hay que do-  
 tar al pueblo de aguas buenas y buenas y acon-  
 dicionados depósitos y cegar o destruir los existen-  
 tes si no queremos que la puerta del nuevo  
 cementerio que proyectamos contenga, parados  
 pocos años, un significativo lechero que in-  
 dique la cultura y estado del pueblo con esta  
 sola palabra "Completo".

Otra de las obras es, la construcción de un  
 "matadero" del cual carecemos en absoluto y esto  
 en una población mayor de cuatro mil habi-  
 tantes es indispensable que ocurra porque  
 la falta de esta dependencia municipal es  
 algo que va muy unido al estado sanitario  
 de la villa. Sabéis que en la actualidad  
 las matanzas de reses destinadas al consumo  
 se lleva a efecto en los domicilios particulares  
 de los propios expendedores, sin que pueda pre-  
 sarse, si el local por ellos destinado al sacrificio  
 reúne las condiciones de higiene que las  
 leyes ordenan o si este sacrificio se realiza  
 en corrales o lugares antihigiénicos. Es misión  
 principalmente nuestra velar por la salud  
 y tranquilidad del pueblo que representamos



y esta union tan sagrada que nos recomendaron los que en este sitio nos trajeron, la tenemos en absoluto incumplida. Toda vez que a ciencia y conciencia permitimos que las matanzas de reses se lleven a efecto con una manera claustrina y poco apropiada a la suscepcion por parte del funcionario municipal encargado de este servicio, y muy propensa tambien al fraude del impuesto de consumos y derechos de Matadero. Surge en consecuencia rigurosamente necesaria la construccion de un Matadero, obra que aunque modesta suma las condiciones higienicas de aire, agua y luz y permita al Inspector de carnes a una hora fija presenciar el sacrificio de reses y una vez presadas y selladas se depositen en las dependencias correspondientes de la poblacion.

Otra obra de que quiero hablaros es la construccion de una nueva sala de ayuntamiento. Aqui mismo, sin movernos, con solo tener la vista de nuestro derrido, podemos convenirnos de que esta obra debia llevarse a cabo mas tiempo que ninguna otra, muy principalmente por el estado ruinoso en que se halla la que ahora ocupamos. Aparte de este defecto de hallarse en ruinas, cuenta este edificio con solo tres habitaciones, incapaces todas ellas para el objeto a que se destinan. Para Secretaria contamos con una sola habitacion sin luz y sin aire, nuestra sala de sesiones es casi insuficiente para que en ella se reúnan los once individuos que componemos





el Ayuntamiento y la habitacion que queda, es la destinada al archivo; soy de opinion se proceda a la construccion de nueva casa que como representativa del pueblo tenga aquella modesta distincion y aquellas debidas condiciones que hoy tienen todas las de su clase.

De otra otra tambien careemos, cuya importancia satta a la vida con solo anuencia; es la continuacion de lavaderos, y hablo en plural porque dos debien ser los que se construyeran, pues nada adelantaramos si teniendo uno solo, en el fueran lavadas toda clase de ropas, hayan servido o no en enfermedades contagiosas. Estos lavaderos deben construirse en sitio adecuado y algo lejano de las fuentes, pero en condiciones que reciban el agua sobrante de ellas y bastante separados entre si, a fin de que no haya temores de contacto en las ropas que en uno y otro hayan de lavarse.

Y por ultimo, hay que hacer senales conepales, que de toda vez y para siempre desaparezca del pueblo el kallejon que le atraviesa de nominado del cura, en donde las aguas flovedizas quedan estancadas constituyendo un foco de infeccion muy peligroso; por otro, convertido en un lagunote al cual gran numero de vecinos se encuestran con derecho a verter las inmundicias. Al objeto de evitar que estas cosas ocurran, yo os propongo se lleve a efecto un alcantarillado que partiendo del plano de la Iglesia termine en la rivera.

Estas son las obras que con serias...



urgente debemos cumplir y someterlas  
a vuestra consideracion, solo espero las  
aproben en todas sus partes.

Ahora bien, he estudiado con dete-  
nimiento nuestro mercurio presupuesto de  
ingresos y gastos; he intentado desterrar  
algunas partidas del mismo a la cons-  
titucion de las referidas obras, pero he  
luchado con un inconveniente porque al  
hacerlo asi se restarian y quedarian  
incumplidas sagradas obligaciones. No  
obstante, reconociendo como reconocereis  
conmigo la urgencia de cumplirlas  
a la mayor brevedad tenemos un  
medio para el que la ley nos faculta  
y que quizas otros municipios hayan  
puesto en practica. Sabéis que por  
consecuencia de las leyes desamortiza-  
doras, el Estado se fucuenta de los bienes  
de propios que pertenecieron a este Mu-  
nicipio emitiendo en su equivalencia  
algunas inscripciones de la Deuda  
Pública las cuales obran en nuestro  
pedes. Pues bien, estas inscripciones  
convertidas en tickets al portador  
por cantidad igual al importe de  
las obras proyectadas nos pondria  
en condiciones de llevarlas a la  
practica por la razon indiscutible  
de necesidad y utilidad. Y es pro-  
pongo este medio porque me consta  
de un modo seguro y que no  
deja lugar a duda, que a nuestro  
Municipio le faltan muchas ins-  
cripciones por emitir a su favor  
y seguramente no estara lejano  
el dia que oren en nuestros



podrá

Se procedió acto seguido a discutir todos y solo una de las obras relacionadas por el Sr. Presidente y por unanimidad se reconoció la urgencia y conveniencia de acometerlas a la mayor brevedad posible y teniendo en cuenta lo prescrito en la Instrucción circular de Real Orden de 26 de Agosto de 1880 de mil ochocientos ochenta y dos para la formación del oportuno expediente en que debe figurar como primer documento la copia certificada del acta de este suceso, se acordó igualmente por unanimidad admitirlas; y acto seguido procedióse a nombrar una comisión especial que se encargue de la formación del proyecto de las referidas obras para cuya comisión fueron nombrados Don Basilio Pizarro Machado, primer Teniente de Alcalde y los Concejales Don Antonio Botello Gata y D. Roque Campos Sánchez, asistentes del Maestro Albrúñiz de esta villa D. Aguedo Ramos al que se le hará saber su nombramiento recomendándole la urgencia que obran mandando las circunstancias para la ejecución de tan importantes mejoras. Además se acordó recabar del Sr. Inspector de Sanidad local y del Inspector de carnes dos informes en los que hagan constar la conveniencia y necesidad de las obras, traida de aguas y construcción de un matadero en corroboración de las razones expuestas por el Sr. Presidente. Y no habiendo otras



asuntos de que trata el Sr. Presidente dio por terminado el acto firmando la presente todos los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Tomás Saa

Manuel Brito

José Hernández

[Signature]

Antonio Herrera

[Signature]

[Signature]

Sebastián Vargas

Manuel Rodón

Amanio Ortiz

Manuel Marín

Ruque Campos

Antonio Botello

[Signature]  
Luis Maero  
Pío




 Sesion extraordinaria del dia treinta de Septiembre de mil novecientos doce.

Sesores  
 Dn. Pedro Pitarque  
 Dn. Hernandez  
 Dn. Mauricio  
 Dn. Antonio Procura  
 Dn. Sebastian Vazquez  
 Dn. Manuel Boshon  
 Dn. Manuel Ortiz  
 Dn. Roque Campes  
 Dn. Manuel Munu  
 Dn. Antonio Botello

Sesion extraordinaria del dia treinta de Septiembre de mil novecientos doce.

En la villa de Alconchel a treinta de Septiembre de mil novecientos doce, reunidos el ayuntamiento en sus salas consistoriales al objeto de celebrar sesion extraordinaria para que fueron convocados en tiempo y forma todos los señores que lo constituyen, el Presidente declaro abierta la sesion y dispuso que por su el secretario se diese lectura integral del informe emitido por la comision especial que fue nombrada al efecto en sesion extraordinaria del dia veintinueve. Cumplido lo mandado, y perfectamente enterados los señores conregales, se acordo por unanimidad se ofiese al señor Gobernador civil de la provincia solicitando el auxilio de persona facultativa, bien sea Arquitecto, Ingeniero o Maestro de obras que se encargue de estudiar sobre el terreno el proyecto de las necesitadas obras, formando su memoria descriptiva, los planos de las que lo necesitan, el presupuesto de las mismas y condiciones, suplicandole la mayor urgencia, a fin de que cumpla sea sometido, y una vez que se ponga en esta localidad, o lo facultara por la Secretaria de este Ayuntamiento copia certificada del informe emitido por la comision especial, y demas documentos y datos que solicitare. Y no habiendo otras asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion firmando la presente todas las con-



convocados de que yo, el Secretario,  
certifico \_\_\_\_\_

Don Tomas Liza

Don Antonio Botello

Don José Hernandez

Don Gaspar Navarro

Don Antonio Trascasa

Sebastian Vargues

Don Manuel Botillon

Armando Ortiz

Don Manuel Marin

Roque Campes

Antonio Botello

Juan Moreno  
Pro"

Señores  
Sesion ordinaria del dia tres de Octubre de mil novecientos doce

Señores  
Poncho Pizera  
Antonio Botello  
Don José Hernandez  
Roque Campes  
Sebastian Vargues

Concurron bajo la presidencia del Señor Alcalde, los señores concejales que al margen se expresan, previa citacion al efecto de todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento, no habiendolos verificado los señores e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El señor presidente declaró abierto el acto a las diez y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de la sesion ordinaria ultima incomunicamente fue aprobada, y ratificada en todas sus





partes las dos extraordinarias del día veintiseis y treinta de Septiembre último.

Por el infrascripto Secretario accidental fue dada lectura tambien de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este futuro de la semana pasada, quedando extractados los sus asientos de cuantas disposiciones continuen los mismos, disponiendo su cumplimiento y archivarlos correspondiente.

Temiendo necesidad de apuntalar al Ayuntamiento en Badajoz una comision del mismo para gestionar del Sr. Gobernador civil el nombramiento de un facultativo para el estudio de proyectos, planos, memorias y presupuestos de las obras que se intentan llevar a la practica en esta villa; se nombraron con dicho objeto al Sr. D. Juan de D. Boucas Sec. Jero, concejal Don Exuperando Mauricio Rodriguez y Secretario accidental, D. Jose Maria Dominguez abonandoles como gastos o indemnizacion de viaje cuarenta reales a cada uno que seran cargo al presupuesto de esta corporacion.

Seguidamente procedio a la distribucion de fondos por capitulos y doraron partes para el presente mes, conforme a la disposicion 24 de la R. O. de 30 de Mayo de 1886, regla decima de la cuenta de la Direccion General, de adm. local de 1.º de Enero siguiente, importante en la cantidad de mil ochocientos pesetas que dando extractados al propio tiempo de los ingresos y gastos realizados en el mes anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion.



nado el acto recido las veinte  
horas y treinta minutos, firmando  
en credito los señores concurren-  
tes, de que yo, el su<sup>o</sup>, certifico--

Tomás Seo Manuel Titerá

Antonio Botello José Hermández

Roque Campes

Gottfrido

Sebastián Vázquez

José María  
no asistió

Señor ordinaria del día diez de Octubre de mil novecientos diez.

Concurrieron bajo la presidencia del Se-  
ñor alcalde Don Tomás Seo Ferrero, los Se-  
ñores concyales que al margen se expresan  
previa abstención al efecto a todos los indivi-  
duos que forman parte del ayuntamiento  
no habiéndolo verificado los señores igno-  
radores las causas de su falta de asistencia.

El Señor presidente celebró dicho acto  
a las diez y nueve horas y treinta minutos  
y leído el acta de las anteriores por una-  
nidad fue aprobada.

Del mismo modo y por el inscrip-  
to Secretario, fue dada lectura tambien  
de la Botadura y correspondencia oficial  
pendiente de estos estenos desde la semana

Señores  
Manuel Titerá  
Antonio Botello  
José Hermández  
Roque Campes  
Gottfrido  
Sebastián Vázquez  
Tomás



última, quedando enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continúan los mismos, ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto continuo y para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por esta corporación en sesiones extraordinarias de veintidós y treinta de Septiembre último, para llevar a la práctica la ejecución de varias obras públicas en esta villa, con el producto de la conversión de inscripciones de bienes de propios en títulos al portador, según así viene acordado en el expediente instituido al efecto, bien informados los señores congregados y conociendo en esta localidad de persona facultativa que se encargue de estudiar sobre el terreno el proyecto de las proyectadas obras, formando su memoria descriptiva, los planos de las que lo necesitan, el presupuesto de las sumas y condiciones, nombrar para este servicio al vecino de Badajoz Don Blasencio Gex, Maestro de obras, director de caminos provinciales y Ayudante de Ingeniero, a quien se le hará saber seguidamente este nombramiento, abonándole los gastos de viaje y estancia en este pueblo, y el importe de sus honorarios cuando tenga lugar la conversión de inscripciones que se pretende.

Seguidamente y por el Sr. Dn. Alcalde fue presentada la cuenta que rinde el agua de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al tercer trimestre del presente año, acordándose juntamente su aprobación por hallarse en todo conforme con los acuerdos de esta Contaduría.



Tomás Seoá Manuel Petra José Hernández

Proque Campos Sebastian Vazquez G. Mauricio

Antonio Botello José Muro

Sección extraordinaria sin efecto del día cati-  
ce de Octubre de mil novecientos doce.

Señores. En sesión extraordinaria que debió  
D. José Hernández tener lugar en este día no pudo asis-  
tir Sebastián Vazquez por haber asistido solamente  
al Sr. Alcalde Presidente D. Tomás  
Seoá y Sr. Concejales que al mor-  
gón se expresan ignorando las cau-  
sas de la falta de asistencia de los  
demás individuos que componen el  
Ayuntamiento. En su consecuencia  
dicho Sr. Presidente ordenó la citación  
en segunda convocatoria para dos  
días después en armonía con lo  
que dispone la vigente ley mun-  
icipal firmando en virtud de lo  
dicho concurrieron de quince el Sr.  
certifiqué.

Tomás Seoá Manuel Petra José Hernández

Sebastian Vazquez





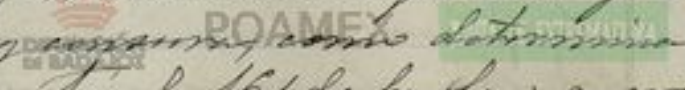
Alcañices

Fernando Rodríguez

- Sesion extraordinaria de segunda convocatoria.
- Señores. En la villa de Alcañices a diez y seis de Noviembre de mil novecientos doce. Reunidos
- 1.º Antoni Botello en sesion extraordinaria de segunda convocatoria.
  - 2.º José Hernandez tenia los individuos del Ayuntamiento ausentes.
  - 3.º Roque Campos todos al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Marin.
  - 4.º Sebastián Vaquez aquella por el Sr. Presidente, y después de aprobarse el acta de la anterior, tuvo presente a la Corporacion que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligacion que le impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al año mil novecientos once las que informadas por el Sr. Regidor Lindero, fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mi el infrascripto Secretario. Entendido de ello el Ayuntamiento por lectura integral de los artículos 160 y 161 de la ley Municipal y del dictamen del Sr. Lindero, y puesto a discusión el asunto, y habiendo sido examinada por los Sr. Conyales las citadas cuentas, se acordó, por unanimidad, fijar en cargo y data tal como en las mismas queda precisado, disponiendo al mismo tiempo que para ir a la Junta municipal con los documentos justificativos y mencionado informe para su revision y aprobacion, como determinase el artículo 161 de la ley; guardandose las

Rodríguez

obligacion que le impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al año mil novecientos once las que informadas por el Sr. Regidor Lindero, fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mi el infrascripto Secretario. Entendido de ello el Ayuntamiento por lectura integral de los artículos 160 y 161 de la ley Municipal y del dictamen del Sr. Lindero, y puesto a discusión el asunto, y habiendo sido examinada por los Sr. Conyales las citadas cuentas, se acordó, por unanimidad, fijar en cargo y data tal como en las mismas queda precisado, disponiendo al mismo tiempo que para ir a la Junta municipal con los documentos justificativos y mencionado informe para su revision y aprobacion, como determinase el artículo 161 de la ley; guardandose las





formalidades que establece el párrafo  
segundo de dicho artículo y expresiondolo al  
público privadamente por término de quince  
días en la Secretaría municipal, ha in-  
dicado saber al Ayuntamiento, por los medios  
de costumbre, para que cualquiera escrito  
pueda formular por escrito sus objec-  
ciones.

Terminada por el objeto de la sesión  
el Sr. Presidente la levanta, firmando  
todos los señores conacordados, coningo el  
Secretario, de que certifico.

Thomas Laro Bracilio Ortega

Progen Campos José Hernandez

[Signature] Sebastian Vasquez

[Signature] Manuel Marin

Tulio Botello Amancio Ortiz

[Signature] Francisco Rojas

Sesión ordinaria sin efecto del día diez y ocho de octu-  
bre de mil novecientos doce.

Señores:

En sesión ordinaria que debió tener la  
D. Progen Campos por en este día no pudo celebrarse por  
Sebastian Vasquez haber asistido solamente el Sr. Thelma. Pre-  
sidente D. Thomas Laro Ferrer y Sr. Conce-  
jalde que al margen se expresan igno-  
rando las causas de la falta de asis-  
tencia de los demás individuos que com-  
ponen el Ayuntamiento. En su conse-  
cuencia dicho Sr. Presidente ordenó la  
reiteración en segunda convocatoria por  
los días siguientes en sucesión con





lo que dispone el presente segundo del articulo cin-  
to cuatro de la presente ley municipal: firman-  
do en credito por sus concurrentes de que yo el  
dho certifico solo ayudo y vale.

Thomas Leo Manuel Estre  
Josi Hernandez Rogue Campos  
Sebastian Varquez  
Francisco

Facinto Rodriguez

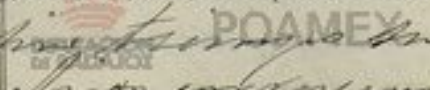
Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia vin-  
te de Octubre de mil novecientos doce.

Señores. Concurieron bajo la presidencia del Sr. D.  
D. Braulio Pitaro, cabde D. Coman, Leo ferre los Srs Conyales  
Josi Hernandez que al margen se expresan previa citacion  
Rogue Campos al efecto a todos los individuos que forman  
formando el Ayuntamiento no habiendole veni-  
do Sebastian Varquez siendo los demas ignorandose las causas  
de su falta de asistencia.

Rodriguez

El Sr. Presidente declaro abierto el acto  
a las diez y nueve horas y treinta minu-  
tos y leida el acta de la anterior fue a-  
probada en cuanto a la ordinacion y ratifi-  
cada la extraordinaria celebrada el  
dia diez y seis del actual.

Del mismo modo y por el infrascripto  
Secretario fue dada lectura tambien de los  
Boletines y correspondencia recibida por  
directo de este ayuntamiento desde la ultima  
juntiva, acordando celebrados los Srs del  
Ayuntamiento de manera diligenciosa con-  
tinen los mismos, ordenando al pro-  
prietario que se cumplimenten y re-  
ciben correspondiente.





Este segundo el Sr. Presidente dió cuenta de la expresion de haber ingresado en estas comisiones el importe del trimestre de intereses e intereses vencidos en primer y último ultimos, de la cual quedase entendido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las veinte horas por donde se retiró los Srs. comisionados de que go el Sr. certifica.

Sebastian Vasquez

Jose Hernandez

Mauricio Pizarro

Miguel Campos

Jaime Rodriguez

sesion ordinaria sin efecto del dia veinticuatro de Octubre de mil novecientos doce.

Sr. Pizarro.

En sesion ordinaria que debio tener D. Mauricio Pizarro lugar en este dia no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. M. Manuel Marin calde presidente D. Tomas sus puros y Srs. Comisales que al margen se expusan ignorandose las causas de la falta de asistencia de los deson individuos que componen el Ayuntamiento. En su consecuencia dió el Sr. Presidente ordenó la citacion en segunda convocatoria para dos dias despues en armonia

Miguel



con lo que se expone el parrafo segundo del articulo veinte cuatro de la vigente ley municipal firmando en credito los señores concurrenentes de que se el Sr. certifica.

Tomás de los Rebatan Varquez

Manuel Pérez

Juan Antonio

Manuel Marín

Juan Antonio

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del día Veinticinco de Octubre de mil novecientos doce.

Sevilla

Comuniqué bajo la presidencia del Sr. D. Sebastian Varquez Alcalde D. Tomas de los Rebatan los Sr. Concejales Juan Antonio Marin y Manuel Marin que al margen se expresan previene citacion al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento en sus domicilios verificando los deberes correspondientes las causas de su falta de asistencia.

Rodriguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y once horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

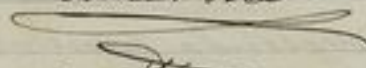
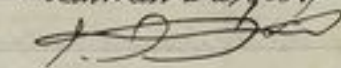

Igualmente y por el infrascripto Secretario fue dada lectura a los Boletines y correspondencias oficiales pendientes de esta naturaleza desde la sesion anterior quedando enterados los Sr. del Ayuntamiento de sus respectivos deberes y en consecuencia se acordó que se archiven las correspondencias en su archivo correspondiente.

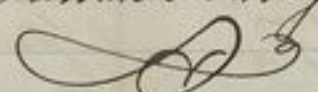
Esta segunda acordose autorizar al Sr. Sr. Presidente para que



como en años anteriores meorgue la  
limpa vacante que frague meceran  
con el fin de que por el Sr. Presidente de  
Sanidad se proceda a la nominacion y  
juramentacion de las personas que lo  
representen.

Y en probando otros asuntos de que  
trato el Sr. Presidente dio por termina-  
do el acto siendo las veinte horas fir-  
mando en credito los Sr. concurrentes  
de que yo el Sr. certifico: Lo ha acordado  
con el fin: Vale.

Thomas Seco      Sebastian Varquez  
        


Sanito Rodrigo  


Session ordinaria su efecto del dia treinta y uno de Octu-  
ber de mil novecientos doce.

Señores asistentes  
9<sup>o</sup> Manuel Tena  
Sebastian Varquez  
  


La session ordinaria que debio tener lu-  
gar en este dia no pudo celebrarse por  
falta de numero de Sres. concejales, habien-  
do asistido solamente el Sr. alcalde Don  
Thomas Seco Ferro y concejales que al  
margen se expresan: Por su consecuen-  
cia el Sr. alcalde Presidente, dispuso la  
citacion en 2<sup>a</sup> convocatoria para dos dias  
despues. y anuncia con lo preceptado  
de el parrafo 2<sup>o</sup> del articulo 104 de  
la vigente Ley municipal, firman-  
do en credito los Señores concejales



tes, de que yo, el secretario, certifico

Thomas Leo Sebastian Vargas

Maudilio Ortega

Jacinto Rodriguez

Segun ordinario de segunda convocatoria del dia dos de octubre de mil novecientos doce.

Señores.  
D. Sebastian Vargas  
Rodriguez

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Leo por los dos Comisales que al margen se expresan por invitacion al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento no habiendole verificado los debidos comparecencias las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierto el acto a las diez y nueve horas y treinta minutos y toda el acta de lo anterior fue aprobada. De igual forma y por el infrascripto Secretario diere lectura a los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la sesion anterior quedando entendido por los señ. del Ayuntamiento de asuntos de proximidad certificar los mismos, ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivarlos correspondiente.

No habiendo asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos, firmando en credito los señ. concurridos de que yo el Sr. certifico.

Thomas Leo

Maudilio Ortega



José Hernandez Sebastian Varquez

Jaime Rodriguez

Sesion ordinaria sin efecto del dia siete de Noviembre de mil novecientos doce.

- Sevilla. En sesion ordinaria que debio tenerse D. Braulio Pizarro en este dia no pudo celebrarse
- Antonio Batello por falta de numero de sus Concejales.
- José Hernandez los habiendo asistido solamente el Sr.
- Pedro Carrasco Alcalde D. Tomas sus hermanos y Concejales

Rodriguez

los que al margen se expresan en su consecuencia el Sr. Alcalde Presidente dispuso la citacion en segunda convocatoria para dos dias despues en armonia con lo preceptuado en el parrafo segundo del articulo ciento cuatro de la vigente ley municipal firmando un credencial los Sres. concejales de que yo el Sr. certifico.

Tomas Carrasco Sebastian Varquez

Braulio Pizarro José Hernandez

Antonio Batello

Pedro Carrasco

Jaime Rodriguez

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia nueve de Noviembre de mil novecientos doce.

- Sevilla. Concurrimos bajo la presidencia D. Braulio Pizarro Sr. Alcalde D. Tomas sus hermanos
- José Hernandez los Sres. Concejales que al margen.



D. Sebastian Carque  
Rodriguez

se represente por una citacion al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento en habitudales verificadas las Sesiones ignorando las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierto el acto a las diez y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

En mismo fueron leidas por el infrascripto Secretario las Bateas y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana ultima quedando enterados los Srs. del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continen los mismos ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido el Sr. Presidente paso a la consideracion de los Srs. como asunto de que estando proxima la época de las matanzas de cerdos y a fin de cumplimentar las recibidas ordenes dadas por la Superioridad, se setara en el caso de acordar e disponer algunas reglas para el fin indicado. Los Srs. del Ayuntamiento para ser enterados de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente acordaron por unanimidad acordar al Sr. Alcalde para que se ponga de acuerdo con el Sr. Comptador de censos y dispungan lo mas oportuno para el caso no perjudicando los intereses del vecindario.

Seguidamente procediose a la distribucion de fondos por capitulos



y acordados para el presente mes  
conforme a lo que dispone el R. D. de  
11 de Agosto de 1812 de mis sucesores  
por don y Real orden de 11 de Agosto de  
1812 de mis sucesores tan importante  
en la cantidad de ochos mil pesetas  
quedando enterados al propio tiempo  
por los ingresos y pagos realizados  
en el anterior.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente dio por ter-  
minada el auto siendo las veinte  
horas y diez minutos firmando  
en crédito los Srs. concurrentes de  
quien yo el Sr. certifico.

Tomás Seco

Braulio Tetera

Sebastián Varguez

José Hernandez

Antonio Herrera

José Pedro

Sesion ordinaria su efecto del día catorce de Noviembre de mil novecientos doce

Suores asistentes

D<sup>o</sup> Braulio Tetera

José Hernandez

Seo  
Pedro

La sesion ordinaria que debio tener lu-  
gar en este dia no pudo celebrarse por  
falta de Numero de Suores conegales, ha-  
biendo asistido solamente el Suor Alcalde  
D<sup>o</sup> Tomas Seco Fierro y conegales que  
al margen se expresan. En su conueu-  
cia el Suor Presidente, despues la citacion  
en 2<sup>a</sup> convocatoria para los dias despues,



en armonia con lo prescrito en el parrafo 2º del articulo 104 de la vigente ley municipal, firmado en credito los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico

Tomás Seo, Manuel Potes, José Hernandez, Sebastián Vazquez, Antonio Proenza, Pedro Proenza

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez.

- Señores. Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Braulio Potos. D. Tomás Seo Ferrer los Sr. Concejales que al margen José Hernandez, se expresan previa citación al efecto a todos los señores Sebastián Vazquez divididos que forman parte del Ayuntamiento en Antonio Proenza habiéndolo verificado los demás ignorando las causas de su falta de asistencia.

Proenza

El Sr. Presidente declaró abierto el acto a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la sesión anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídas por el Sr. Secretario los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la semana última quedando enterados los Sr. Concejales de sesenta y cinco disposiciones con sus respectivos cumplimientos y archivo correspondiente.

Esto seguido acordaron por unanimidad se proceda a la formalización de los pagos de los haberes y gratificaciones de los empleados del Ayuntamiento, del 3º trimestre del mismo y el provincial del cuarto trimestre anterior al haber de los directores en los haberes de los empleados y recibos de la guerra.



En la Ciudad de Madrid tambien del cuarto trimestre - Entre las sesiones - del 3.º trimestre - vale  
de diez por terminando el primer por quince por credito de que colige  
 Tomas Leza Melicio Pizarra

Antonio Batello José Hernandez

Sebastian Vargas  
Roque Campos

Antonio Herrera

José Rodríguez

José Rodríguez

Sesión ordinaria del día Veintuno de Noviembre de mil novecientos doce.

Sesiones.  
D. Braulio Pizarra  
" Antonio Batello.  
" José Hernandez  
" Roque Campos  
" Sebastian Vargas

Concurrimos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Luis Ferrer los Sr. Concejales que al margen se expresan previa citacion al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento no habiendolo verificado los Sr. D. José Hernandez los causas de su falta de asistencia.

Rodríguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior que fué aprobada.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno remitida al efecto, para el ejercicio de mil novecientos trece y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fije al publico por quince dias segun orden





la ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que a presentarse se someta á la decision y estimacion definitiva de la Junta Municipal.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á los Sr. conserentes el mal estado en que se encuentran el camino anexo á la casa de San Gabriel y las calles Libertad y Calzona en su conserencia los Sr. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se proceda á su reconstruccion y que dada la poca importancia de las obras se hagan estas por administracion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las veinticuatro horas y cuarenta minutos firmando un crédito los Sr. conserentes de que yo el Sr. certifico.

Tomar Secc. Manuel Ojeda

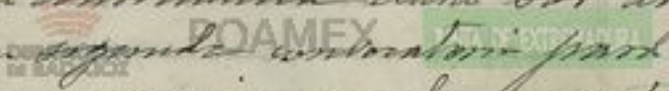
Tonió Botello José Hernandez

Pedro Campos Sebastian Vargas

Juanito Rodriguez

Sección ordinaria sin efecto del día Veintiocho de Noviembre de mil novecientos doce.

La sección ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por falta de número de Sr. Concejales habiendo asistido solamente el Sr. Alcalde D. Tomás José Ferrero. En su conserencia dicho Sr. dispuso la citación correspondiente para el día diez y nueve en sucesion con la preterida en el punto





por segundo del artículo veinte cuatro de la  
siguiente ley municipal firmando en testi-  
ficio los señores concejales de que goza el secretario  
certifico -

Tomás Lac

Mauricio Pérez

Antonio Potello

José Hernandez

Roque Campos

Francisco Rodríguez

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día treinta de No-  
viembre de mil novecientos doce.

Se abrió

D. Mauricio Pérez

Comunicaron bajo la presidencia del Sr. M.  
calde D. Tomás Lac Ferro los señores Concejales que

Antonio Potello

al margen se expresan porción citados al efec-

José Hernandez

to a todos los individuos que forman parte del

Roque Campos

Ayuntamiento, no habiéndolo verificado los de-

bern ignorándose las causas de su falta de  
asistencia.

Rodríguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
a las diez y nueve horas y quince minu-  
tos y leyó el acta de la anterior que  
aprobada.

Seguidamente fueron leídos por el infrascrito  
secretario, los Boletines y correspondencia  
oficial pendiente de este extremo dada la se-  
mana última quedando enterados los señores  
del Ayuntamiento de cuantas disposiciones  
contiene los mismos, ordenando al propio  
tiempo su cumplimiento y archivo correspon-  
diente.

En este estado el Sr. Presidente mani-  
festó a los señores de la Corporación que  
de haber necesario acordar lo sería



conveniente a los efectos de la recaudacion por el Alcaide del cuerpo de Carabineros segun en este acuerdo con antelación. Los dos concurrentes despus de una pequeña discusion acordaron por unanimidad de de cuenta de este asunto a los Srs de la Junta municipal para en acuerdo en definitivo sobre el particular.

Tambien se acuerda por unanimidad no caberle en el presupuesto con de sus sucesivos tres la parada de Caballos simulada en esta Villa por los pocos costos por que esta Ayuntamiento cuenta por gastos extraordinarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos, firmando en credito los dos concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Tomos Sub

Paulis Otero

Antonio Potello

José Hernandez

Proque Campos

Sebastian Varquez

Fernando Pradon

Sesion ordinaria del dia cinco de Diciembre de mil novecientos doce.

Asesores. Concurrieron bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Otero Alcalde D. Comin Sosa Ferrer los Srs. Concejales Antonio Potello que al margen se expresan, previa citacion de José Hernandez al efecto. Todos los individuos que forman el Ayuntamiento, no habiendoles



D. Sebastian Narayana

Medoza  
M

Verificando los demas ignorandos las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declari abierta la sesion a las diez y nueve horas y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Trinissimo fueron leidas por el infrascripto Secretario los Decretos y correspondencia oficial pendiente de este acta desde la sesion ultima quedando entendidos los Srs. del Ayuntamiento de mandar disposiciones continen los mismos ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente. Peto acordado acordase por unanimidad se proceda a la formacion del padrón de Parados, rectificacion del censo y formacion de las listas de beneficencia municipal para el año de mil novecientos Trece. Seguidamente fueron presentadas las cuentas formuladas por los Sres. Administrativos correspondientes al tercer trimestre del presente año, las cuales por el Sr. Secretario y mencionados conformes, acordaron por unanimidad satisfacer a cada uno de los Sres. rendidores la cantidad de cincocientas y cinco pesetas treinta y cinco importe de las mismas.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al capitulo noveno al titulo quinto, cincuenta pesetas diez y siete centimos importe de los derechos del mes de mayo por cuenta de los pagos realizados por el Ayuntamiento en el mes



terminos del año actual, y con cargo al capitulo de impuestos, diez pesetas a la Abundancia de jornaleros del mismo importe del cobro de quinquenal del presente año.

Inmediatamente y de orden del Sr. Presidente, dió lectura de una comunicacion suelta por el Sr. Alcalde de la Ciudad de Oviedo invitando a esta Corporacion para que nombra un representante que asista a la discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario de la Dision preventiva del Partido judicial para el año proximo de mil novecientos tres. Entendido los Sres. asistentes acordaron por unanimidad no concurrir ningun representante de este Municipio a aquel acto, por estar ausentes en otras ocasiones el puro resultado que da la prevision de los mismos en beneficio de los fondos municipales de este Ayuntamiento, toda vez que en vez de hacerse exacciones se aumenta dicho presupuesto.

Ultimamente procedio a la distribucion de fondos por capitulos y articulos para el presente mes conforme a lo que dispone el P. D. de Veintitres de Diciembre de mil novecientos dos y Real orden de Veintiocho de Enero de mil novecientos tres impartida en la cantidad de unos mil quinientos cincuenta y cinco pesetas quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y gastos realizados en el anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las veinte y tres y veinte y tres minutos firmando en crédito los Sres. concejales de que yo



el libro certifica  
transcrito

Marcos Ortega

Antonio Botello Proque Campos

Sebastian Varquez Yori Hernandez  
Manuel Marin

Sanito Pineda  
D. S. P.

Acta ordinaria del día doce de Diciembre de mil no-  
vecientos doce.

Señores:

- D. Marcos Ortega
- Antonio Botello
- Proque Campos
- Sebastian Varquez
- Manuel Marin

Concurrieron bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Combi sus heros los Sr. Concejales  
que al margen se expresan previa lectura  
al efecto a todos los individuos que forma  
parte del Ayuntamiento, no habiéndolo veri-  
ficado los demás en virtud de las causas de  
la falta de asistencia.

Proque Campos  
D. S. P.

El Sr. Presidente declaró abierta la  
sesión a las diez y ocho horas y treinta  
minutos y leído el acta de la anterior  
fue aprobada.

De igual forma fueron leídas por  
el infrascripto Secretario, las Partidas y  
correspondencia oficial pendiente al este  
extremo desde la semana última, que-  
dando enterados los Sr. del Ayuntamiento de  
cuantas disposiciones contiene los mismos  
ordenando al propio tiempo su cumpli-  
miento y archivar correspondiente.

Inmediatamente el Sr. Presidente dio  
cuenta a su Cooperación de que como  
consecuencia de haberse aprobado de la  
localidad la Conferencia de Instrucción pu-  
blica D. Filomeno Moreno por haber sido




nombrada hasta a propiedad de la escuela de  
 niños del inmediato pueblo de Cortes de Pelea  
 y con el fin de que se reintegre la escuela  
 de los niños, dejase el nombramiento  
 de "Auxiliar de esta escuela de niños" <sup>en favor</sup> de D.  
 Hermenegilda Rodríguez Martorell. Enterados los  
 Sr. concurrentes prestaron su conformidad  
 y aprobación por unanimidad, la cantidad  
 de una peseta veintinueve céntimos de más, la  
 cual se será abonada desde el día primero  
 de Noviembre o sea al siguiente día de  
 cesar dicha Profesora.

Y continuación dióse lectura de una  
 comunicación del Sr. Alcalde de Olvera  
 invitando de nuevo a la Corporación  
 para que se nombrase un representante de  
 este Ayuntamiento para concurrir a aque-  
 lla Ciudad a la discusión y aprobación  
 del presupuesto carabino para mil no-  
 pientas tres pesetas del Ayuntamiento. Una  
 vez enterados acordaron por unanimi-  
 dad mantener firme el acuerdo sus-  
 to anteriormente sobre el mismo asun-  
 to y sea que no concurra ninguno repre-  
 sentación por conductos que como en  
 otras ocasiones no dan resultado alguno  
 en favor de los intereses de este Munici-  
 cipio.


Que habiendo más asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente dió por terminado  
 el acto siendo las diez y nueve horas  
 y diez minutos firmando en crédito  
 los asistentes de que yo el Sr. certifico.  
 Entre líneas a favor de la abona = vale.

Concejal Acá

Paulo Rivera

  
 OFICINA  
 DE ESTADÍSTICA

POAMEX

  
 OFICINA DE ESTADÍSTICA

Antonio Petello

José Vazquez



Roque Campos

*[Signature]*

Gratiano Manuel Marin

Sebastián Vaquer

Armando Ortiz

Francisco Rodríguez  
*[Signature]*

Sesión ordinaria del día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos doce.

- Señores. Concurrieron bajo la presidencia del D. Demilio Cetera los señores D. Tomás Luis Ferrer los señores Antonio Robello Conajales con el margen de expresión José Hernandez por su lealtad al objeto a todos los individuos Roque Campos videns que forman parte del Ayuntamiento Gobernador Manuel Marin su no habiéndolo asistido los señores Sebastián Vaquer asistieron.

Francisco Rodríguez  
*[Signature]*

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Después fueron leídas por el interesado leídas las Resoluciones y correspondencia oficial pendiente de este sistema desde la semana última, acordando entender los Sr. de Ayuntamiento de ciertas disposiciones contenidas en mismo ordenando al propio tiempo su cumplimiento y abatiere correspondiente.

Hecho en el día precedido por el Sr. Presidente de la sesión de la noche.





señor D. Juan de los Rios adoptaron de nuevo  
 acordada por el Ayuntamiento en Junta munici-  
 pal para el proximo año de mil no-  
 cientos tres ha sido el de la Admón mu-  
 nicipal por tanto y despues de una breve  
 discusion en la que tomaron parte todos  
 los señores concejales a este acto se  
 acordó por unanimidad nombrar  
 como tal Aldean al vecino de este  
 pueblo D. Raimundo Aguirre Martorena  
 el cual se sujetará a las atribuciones  
 que por el Sr. Alcalde se le comu-  
 niquen en cuanto a la forma de  
 la recaudacion y nombramiento  
 del personal suficiente para el  
 objeto asi como la garantia que ha-  
 ya de prestar que podrá consistir en la  
 firma de otra persona de responsa-  
 bilidad i juramento de la Corporacion y abien-  
 dole como atribucion incluyendo todos  
 los gastos de personal y material de  
 la cantidad entera que exceda de la  
 suma de diez y nueve mil pesetas que  
 se calcula como arrendamiento minimo del  
 impuesto de consumos, la cual ha-  
 ya de ingresar dicho Aldean por cuartas  
 partes en el segundo mes de cada tri-  
 mestre.

El pueblo se acordó por unanimidad  
 conceder al vecino de esta Villa D. Flo-  
 riano Perez la suma de quinientos  
 pesetas en concepto de socorro domicilia-  
 rio para poderse trasladar a Obedu-  
 que para ingresar en el Hospiti-  
 tal provincial.

Y por ultimo acordose de igual  
 forma por unanimidad de ser



matrimonios antes de la fiesta de Naci-  
dad las mismas de los empleados  
del Ayuntamiento y justiprecios acor-  
da.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente dió por termi-  
nado el acto siendo las diez y  
cinco horas y cincuenta y cinco  
minutos firmando en crédito los  
Sr. concurrentes de que yo el Sr.  
certifico.

Tomás Seo      Antonio Pórtelo

Manuel Pérez      Proque Campa

José Hernandez      Amancio Ortiz  
Manuel Martín      "  
Sebastián Vazquez      Juan Antonio  
"      José Rodríguez

Sección de financia sin efecto del día Veinticinco de  
Diciembre de mil novecientos doce.

Sección. En sesión ordinaria que debió tener lu-  
g. Sebastián Vazquez en este día no pudo celebrarse por  
falta de número de Sr. Concejales, ha-  
biendo asistido solamente el Sr. primer  
E. Alcalde en financia D. Manuel  
Pérez Machado y el Sr. Concejale d.  
Sebastián Vazquez. En su con-  
secuencia dicho Sr. dispuso la citación  
en segunda convocatoria para dos días  
después en ordinaria por lo que  
tando en el párrafo segundo del  
artículo veinte y tres de la vigente  
ley municipal firmando en

Proque





coadute los dos concurrentes de que yo el  
Sr. certifico.

Tomar las Antonio Botello

Leobaltaje Vasquez

Jaime Botello

sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia veintiocho  
de Diciembre de 1864 noventa y doce.

Señor  
D. Antonio Botello.  
Botello

Concurrieron bajo la presidencia del Sr.  
Don Camilo Soto poro el Sr. Conu-  
jal que al margen se expresan por su  
citacion al efecto de todos los individuos  
que forman parte del Ayuntamiento, me ha-  
biendole verificado los apuntes iguorran-  
do los cargos de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion  
a las diez y nueve horas y leida el acta  
de la anterior fue aprobada.

En mismo forma leidos los Boletines  
y correspondencia oficial pendiente de  
parte externa desde la sesion antea-  
rior quedando enterados los Srs. con-  
currentes de quanto de jurisdiccion con-  
tra los mismos ordenando al propio  
tiempo su cumplimiento y archivo co-  
respondiente.

Seguidamente dióse tambien lectura  
de una instancia suscripta por el  
Sr. de este pueblo Pedro Palos so-  
licitando un terreno de dominio y  
enterados los Srs. asistentes acordaron  
para dicha instancia a informarse  
de la comision de Perseccion  
para el caso acordado lo que  
previene



Al propio tiempo acordase tam-  
bien que con cargo a los capitulos y  
articulos correspondientes se abone el  
cuarto trimestre del contingente con-  
truido: a la Srta. Linda de Claracion  
y C. la cantidad de veinte treinta y  
cinco pesos sesenta y ocho centavos  
importe de los impuestos y objetos de es-  
critorio que ha facultado a la Srta.  
del Tesoro en el segundo semestre  
del año actual y a D. Nuncio Padrig  
la suma de veinte y tres pesos por  
el mismo concepto que el anterior.  
Que habiendo sido abierto de que tra-  
ta el Sr. Presidente dio por termi-  
nada el acto siendo las diez y seis  
de la noche y diez y seis minutos pro-  
curando en credito las Sr. concurren-  
tes de que yo el Sr. certifico.

Manlio Otero

Antonio Botello Nogue Campor

Juanito Padrig

Señora extraordinaria del día treinta de di-  
ciembre de mil novecientos doce

- Asistentes
1. Manlio Otero
  2. Antonio Botello
  3. José Hernández
  4. Juanito Padrig



D. Sebastian Casanueva  
D. Manuel Ortiz  
D. Manuel Marin

Provincia  
de

ha presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas San  
Jorge abierta aquella por el Sr. Presidente pro-  
cediere seguidamente a votar los acuerdos por  
unanimidad en cuanto a la presentacion  
de varios papeles con cargo al presupuesto  
en la forma siguiente.

Satisfacer con cargo al capitulo 1º artº 2º a Lourenço  
Breyano, la cantidad de tres puestas importe de sus recibos para  
para las llaves de secretaria y salon de sesiones y a D.  
Quaceto Lopez trececientos ochenta y ocho pesetas e cinco  
tantas, importe de papeles sellado, folios y sellos de franquicia  
que ha facilitado para la Sra. del ayuntamiento en el 2º trimestre  
del año actual; con cargo al capitulo 3º, artº 2º  
a las señoras Villanueva y Abajo quinientas ochenta y cinco  
puestas treinta y cinco cuartos en concepto de materiales  
del fluido electrico para el alumbrado publico de esta  
villa correspondiente al 4º trimestre de mil novecientos  
once y a las mismas señoras cincuenta y siete pesetas  
ochenta y tres cuartos, en concepto del 10 pº/100 sobre el  
fluido electrico correspondiente a dicho trimestre;  
con cargo al capitulo 1º articulo 4º a Maria Ara-  
gon cinco puestas, importe de varias lamparas de  
vidrio a gas en las dependencias de la casa ayunta-  
miental en el presente año; con cargo al artº 5º  
a D.º Aquilino Silveiro cincuenta puestas importe  
de las reparaciones hechas a gas en el mobiliario  
del salon de sesiones y puntas de velas; con car-  
go al artº 8º a D.º Eusebio Seco veintinueve puestas  
para gastos de un viaje a Oliveira relacionado  
con asuntos de este Ayuntamiento, a D.º Jose Maese  
quinze puestas por su viaje a Oliveira con  
el fin de recoger varios documentos pertenecientes  
al este Municipio; a D.º Prudencio Pitera  
veintinueve puestas en concepto de representacion  
durante los dias de las fiestas que se  
celebran anualmente en el mes de Agosto  
acordada por el Ayuntamiento y a Don



Comas Iseo, sesenta y siete puntas para gastos de un viaje a Badajoz en comision con los Señores D<sup>no</sup> Guadalupe Mauricio, Coronel, y D<sup>no</sup> José María, Secretario accidental, para asuntos que se refieren con el Ayuntamiento; con cargo al art<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> a D<sup>no</sup> Garmiro Sandoz cuatrocientos puntas importe de los gastos ocasionados por tales conceptos en la confeccion de los documentos cobratorios para el pago de mil novenaes tras con inclusion del sellado de matrices de los recibos tatomarios; con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> artículo 3<sup>o</sup> a D<sup>no</sup> Ricardo Barrio sesenta y siete puntas importe de los jornales invertidos en la limpieza de las calles de esta poblacion; con cargo al artículo 5<sup>o</sup> a D<sup>no</sup> Antonio Abelardo sesenta y siete puntas en concepto de premio por la muerte de cuatro novenas y siete novenas en este termino municipal durante el año que termina hoy; con cargo al art<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> docientos y treinta y cinco puntas importe de los jornales invertidos en la custodia de aquilas durante la época de verano; con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> a Don Vicente Rodríguez sesenta y siete y un octavo importe de los efectos suministrados a este Ayuntamiento para pueras de las Escuelas públicas con motivo de las exámenes extraordinarios celebrados en las summas y a D<sup>no</sup> Amancio Ortiz sesenta y nueve puntas sesenta y nueve octavos por igual concepto que el anterior; con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> a D<sup>no</sup> José Villalobos setenta y siete puntas importe de los reparos llevados a efecto y colocacion de cristales en los edificios destinados a Escuelas públicas y a D<sup>no</sup> Salvador Roma sesenta y siete y un octavo importe de reparaciones de Albatuleria practicadas en dichos edificios; con





cargo al artículo 2º a Dº Salvador Ramos  
 cinco puestas importe de los jornales invertidos  
 en las reparaciones llevadas a efecto en el camino que  
 conduce desde esta villa al Poro de un mano de las De-  
 mas; con cargo al artículo 3º a Dº Salvador Ramos  
 cinco puestas importe de los jornales invertidos en las  
 reparaciones llevadas a efecto en las cañerías de la  
 fuente de la Plata y pilas de la Plaza de la Com-  
 munion; con cargo al artículo 4º a Dº Salvador Ramos  
 quinientas puestas importe de los jornales invertidos  
 en las reparaciones llevadas a efecto en las calles  
 Esperanza y Libertad de esta poblacion; con cargo  
 al artículo 10º a Dº Salvador Ramos cinco puestas  
 de los materiales y jornales invertidos en las reparacio-  
 nes llevadas a efecto en la casa consistorial; con  
 cargo al artículo 11º a Dº Salvador Ramos quinientas puestas  
 importe de los materiales y jornales invertidos en las  
 reparaciones llevadas a efecto en el convento de  
 esta villa; con cargo al capitulo y artículo correspon-  
 diente satisfacen el contingente consulario con-  
 poniente al 14º término del convento auto; con cargo  
 al capitulo 7º, artículo 12º a Dº Manuel Bodion  
 ochenta puestas cincuenta y seis centimos importe de las  
 raciones de pan, cebada y paja que ha pro-  
 hibido en el pueblo auto a fueras del Ejército  
 y Guarnición; con cargo al capitulo 11º ar-  
 tículo unico a Dº Joaquín Luera cincuenta y  
 cinco puestas importe de un capote para uno  
 de los guardas rurales según acuerdo del ayun-  
 tamiento; a Dº Florencio A. Talavera Dos  
 puestas por dos ejemplares de la obra "Gráfica del  
 Norte" según acuerdo del ayuntamiento; a Dº Fran-  
 ciscada Martínez noventa y tres puestas y  
 cinco centimos por los setenta y cinco días que  
 ha estado desempeñando interinamente el car-  
 go de auxiliar de la Escuela de niños según  
 acuerdo del Ayuntamiento, y a Dº Juan



Moulatia sucaenta y sus partes unparte  
de la gratificacion segun el ayunt<sup>o</sup> & tasa  
concedida correspondiente al H<sup>o</sup> tuncato del  
presente acto

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar, el Sr. D. Presidente dio por terminado  
el acto siendo las veintuna horas y  
dix minutos, firmando en credito los  
D<sup>os</sup> concurrentes, de que yo, el Seceta-  
rio, certifico

Tomado sus Manuel Esteva

José Hernandez Roque Campos  
Amancio Cortis

Francisco Manuel Marin  
Antonio Dotello Sebastian Vazquez

Jarinto Prodrig

Leemos. En la Villa de Manabul a primero de  
D. Bonulio Peton Guro de sus movimientos trae. siendo las  
" José Hernandez nueve de reunion los señ del Ayuntamiento  
" Roque Campos cinco cuyos nombres se expresan al mas.  
" Sebastian Vazquez bajo la presidencia del Sr. D. Bonias  
" Manuel Marin. Sr. D. Guro, Alcalde, en sesion publica extraordi-  
naria, y abierta que fue por el mismo, se  
manifesto que segun se habia anunciado  
previamente en las cédulas de convocatoria  
la presente se celebra con el objeto de  
proceder a la formacion de los libros de los  
individuos de que se compone este Ayun-  
tamiento y mismo en un doble de cinco  
con cada abierta que pongan mayores

Prodrig  
Prodrig





cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el artículo veinticinco de la ley Plutagal de Senadores de otro de Gobierno de diez y seis de agosto de ochenta y siete.

Seguidamente se dio lectura por el infrascripto Secretario de los artículos de dicha ley concernientes al presente acto, y consultados que fueron el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del año anterior por no estar aprobados por la superioridad los del anterior, después de breve discusión y resoluciones por los señores Concejales, con las dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido, por unanimidad acordaron dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y representen en la tablilla de censos de la Corporación, donde permanecerán hasta el día veinte de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de primero de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos sin perjuicio de seguir unido al oportuno expediente con ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando la presente acta con los demás señores Concejales, de que certifico.

Marcos Pérez

Procurador





José Hernández

Manuel Marín

Santo Domingo  
D. A. D.

Sesión ordinaria sin efecto del día dos de Enero de mil novecientos tres.

Señores. La sesión ordinaria que debió tener lugar D. Benigno Pérez en este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sr. Hernández y Sr. Conde, habiendo asistido Sr. Sebastián Vaquería solamente y Sr. Manuel D. Tomás y Sr. Pedro Campos. Sr. Ferrer y Conde que al momento se representaron. En su consecuencia el Sr. Presidente dispuso la citación en segunda convocatoria para dos días después en

Santo Domingo  
D. A. D.

convocatoria para dos días después en asamblea con lo prescrito en el párrafo segundo del artículo cinco inciso de la vigente ley municipal: firmando en crédito los Sr. concurridos de que yo el Sr. certifico.

Tomás

Manuel Pérez

José Hernández y Pedro Campos

Sebastián Vaquería

Santo Domingo  
D. A. D.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día cuatro de Enero de mil novecientos tres.

Señores. Concurridos bajo la presidencia del D. Benigno Pérez Sr. Manuel D. Tomás Sr. Ferrer los



D. Roque Compu



Señ Comisario que al margen se expresan preven-  
itacion al efecto a todos los individuos que forman  
parte del Ayuntamiento no habiendole verificado  
los demas ignorandose las causas de su falta  
de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a  
las diez y ocho horas y treinta minutos y leidas  
las actas de la sesion ordinaria de segunda con-  
vocatoria anterior y extraordinaria de los dias  
veinte de Diciembre ultimo y primeros del ac-  
tual fue aprobada la primera y ratificada  
en todas sus partes las siguientes.

De igual forma fueron leidas los Procesi-  
mos Espirituales y correspondencia pendiente  
de esta realtenencia desde la semana ultima  
quedando enterados los Sr. concurrenentes de  
cuenta de provisiones continen los mismos  
ordenando al propio tiempo su cumplimiento  
y archivo correspondiente.

Seguidamente acordose por unanimidad  
en vista del informe de la Comision supe-  
rior satisfacer con cargo al capitulo de  
Buenavista a D. Pedro Palos la cantidad  
de quinientos pesetas en concepto de terreno  
dominial por encontrarse conforme.  
Tambien se acordo por unanimidad apro-  
bar la cuenta presentada por D. Blas M.  
Viana Agente del Ayuntamiento en Pon-  
dor correspondiente al segundo trimestre  
del año de once noventa y dos.

Al propio tiempo y aun cuando no fi-  
guraba en la orden del dia se acordo  
asimismo por unanimidad en vista  
de la primera del tiempo y con car-  
go al capitulo de impuestos contra-  
tar a D. Sebastian Poveda quinientos  
pesetas para atender a los gastos de



un viaje a Badajoz con el fin de  
llevar para su despacho al el Hospicio  
de Asilo de Pori que me ha mandado  
del día tan de actual por escrito en  
la casa de representada. Palmas.

Ultimamente procedió a la distribución  
de fondos por capitales y artículos para  
el presente ~~mis~~ <sup>uniforme</sup> a lo que despu-  
se el O. D. de 11 de Diciembre  
de mis movimientos del 7 O. D. de veintinueve  
de Enero de mis movimientos tan importan-  
te en la cantidad de quinientos pesos  
quedando enterados al propio tiempo de  
los ingresos y gastos realizados en el an-  
terio.

Como habiendo mis asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente dió por terminado  
el acto siendo las diez y nueve horas  
y cuarenta y cinco minutos firmando  
en crédito los Sr. conserentes de que  
go el Sr. certifique.

Tomás Seo

José Hernández

Señor  
Sesión ordinaria su efecto del día nueve de Enero de mil novecientos...

José Hernández

Señores  
D. Claudio Pitera

Pedro

La sesión ordinaria que debió tener lugar en  
este día no pudo celebrarse por falta de nú-  
mero de señores conserentes, por haber asistido  
solamente el 1.º Conserente de alcalde D.  
Claudio Pitera con el alcalde que sucede  
en su conserencia el Sr. Pre-  
sidente D.º Tomás Seo Ferro, ordenó





la citacion en segunda convocatoria para dos dias despues en amigua con lo prescripto en el parrafo 3º del artº 104 de la vigente ley municipal, firmando en credito los bucos concurrentes, de que yo, el Sr. cedifico

Tomás León José Herculander  
Mauricio Otero

Fernando Rodriguez  
F. R.

sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia once de Mayo de mil novecientos Trece.

Sesión 8. Comision bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Herculander de D. Tomás don ferno el Sr. Concejel que al margen de expresa previn citacion al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento en haciéndolo verificando los deberes y suministrando las causas de su falta en asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior sesi aprobada.

Despues fueron leidos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la sesion anterior quedando enterados los Sr. concurrentes de cuantas disposiciones continen los autos y ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

En este estado y no habiendo asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente declaró por terminado el acta siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco



primos firmados en crédito los dos en  
concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Tomás Seo / Marcilio Piterae

Antonio Botello / José Hernandez

Sebastian Vasquez / Pedro Campos

José Maese

Senon ordinaria su efecto del día diez y seis de buero de mil novecientos tres.

Senores  
G. Marcilio Piterae

La senon ordinaria que debió tener lugar en  
este día no pudo celebrarse por falta de número  
de señores concejales, habiéndolo asistido solamen-  
te el señor alcalde D.<sup>no</sup> Tomás Seo Ferrero y el  
anotado al margen, no habiéndolo beneficia-  
do los demás e ignorándose la causa de su  
falta de asistencia. En su consecuencia, el  
señor presidente ordenó la citación en se-  
gunda convocatoria para dos días después  
en armonía con lo preceptuado en el párra-  
fo 2.<sup>o</sup> del artículo 104 de la vigente ley mu-  
nicipal, firmando en crédito los señores  
concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Tomás Seo / Marcilio Piterae

Antonio Botello / José Hernandez

Sebastian Vasquez / Pedro Campos

José Maese



Senon ordinaria en segunda convocatoria del diez y ocho de junio mil novecientos doce

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Becerra, los señores concejales que al margen se expresan para citation al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento, no habiendole suspenso los señores e ignorados las causas de su falta de asistencia.

El Sr. presidente declaro abierta la senon a las diez y ocho y treinta minutos y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Asi mismo fueron leidas por el infrascripto Secretario los Reales y correspondencia oficial, pendiente de este extremo desde la sesion ultima, quedandole enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contienen los mismos, ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Proxima la fiesta de la caudelana, a cuyo acto religioso tiene por costumbre asistir el Ayuntamiento en pleno con todo el personal de sus dependencias por mayoria se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que compre la cera necesaria para el alumbrado en el acto de la misa, cuyos gastos se satisficran con cargo al Capitulo 19.º articulo 3.º del presupuesto de esta corporacion.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas formuladas por los señores Farmaceuticos con responsabilidad al 11.º trimestre del año mil novecientos doce, las cuales previo el examen oportuno por los señores concurrentes y acordandolas conformes, acordaron por unanimidad satisfacer a cada uno de los señores indicados D. Rafael Ramirez y D. Domingo Para la cantidad de cuarenta y cinco pesos fuertes, hasta centimos, importe de las medicinas facultadas a cubrir.

Señores

- D. Braulio Pitera
- Antonio Botello
- Hon. Hernandez
- Roque Campes
- Sebastian Vazquez



mas probas en el referido hameste.

Habiendose implantado de nueva creacion en esta villa una feria en el mes de Marzo de cada año y siendo convenientemente contribuye a su fomento y desarrollo, el ayuntamiento creyendose en el deber de velar por los intereses de sus administrados, acuerda se haga una tirada de sobres anunciadores de dicha feria que sirvan de propaganda en la misma.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las veinte horas, firmando en credito los señores concurrentes de que yo, el Sr. act. certifico

Tomar para Manlio Portillo  
José Hernandez  
Antonio Portillo

Sebastian Vasquez

Pedro Carrasco

José Maeso

Sesión ordinaria sin efecto del día veintitres de Enero de mil novecientos trece.

Señores

D. Antonio Portillo

Procurador

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por falta de número de tres concejales, habiendo asistido el segundo Concejal de Alcalde D. Antonio Portillo, no habiéndose verificado los demás e ignorándose la causa de su falta de asistencia; en su consecuencia, el Sr. Presidente ordenó la citación en segunda ocasión.





convocatoria para dos dias despues en armonia con lo preceptuado en el parrafo 2o del articulo 104 de la vigente ley municipal, firmando en credito los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Concedido. Mauricio Pitera  
José Hernández Sebastián Vazquez  
Antonio Potello

Jacinto Rodríguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia Veinticinco de Mayo de mil novecientos trece.

Asistieron. Concurrieron bajo la presidencia del Sr D. Mauricio Pitera Alcalde D. Tomás Luis Gero los Srn Corregidor José Rosendo y el Srn Secretario Sebastián Vazquez quienes al margen de expresar presidencia citaron al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento no habiendo sido verificada la dicha asistencia por lo que se levantó el acta de la anterior fue aprobado. Procedió

El Sr Presidente declaró abierta la sesion a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobado. Tambien fueron leidos por el interesado el acta de la anterior y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la sesion ultima quedando entendidos los Srn del Ayuntamiento de cuanto las disposiciones contenidas en las mismas ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Segunda ordenada a acordar por unanimidad del ayuntamiento el sistema de contribuciones



Propuestas en tres sesiones en conformidad al Veredicto del pueblo y a la cantidad y clase de la riqueza del mismo por la designacion de los otros adjuntos que con el Ayuntamiento han de hacerse i constituir la Junta municipal de recaudacion para el año actual en armonia con lo que determinare el artículo sesenta y seis de la ley municipal y que se haga prohibir este procedimiento por consentimiento del Veredicto y que se proceda.

Acto segundo y en vista de no haberse presentado reclamacion alguna contra las listas de los electores de Comisionados para llevarlos en el año actual, los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que estas con el carácter de definitivas prohibiéndose al propio tiempo por consentimiento de los interesados.

Actos que fueron las instancias suscriptas por los vecinos de este pueblo Antonio Carrasco, Pedro Chaves y Justo Reyes Hidalgo solicitando los dos primeros auxilios benéficos para poder proporcionar a sus hijos por cubrir las necesidades de servicios sanitarios y el último un auxilio de similitud por enfermedad infecciosa. Entendidos los señores canonicos acordaron por unanimidad comendar en cargo al Capitulo quinto artículo tercero del presupuesto diez pesetas mensuales a los dos primeros hasta tanto cumplan un año de edad los hijos y al último la suma de diez pesetas por cada semana en cargo al Capitulo quinto artículo segundo del mismo.





Punto á discusión el asunto que figura en  
la orden del día sobre establecimiento en esta  
villa de una prouida de caballos sumatales  
los señs de la corporacion acordaron por una-  
nidad ratificar el acuerdo tomado sobre  
el mismo particular con fecha treinta y  
ocho de Noviembre último.

Tambien se acordó por unanimidad de  
prouida si la reconjucion de las caratillas  
propiedad del Ayuntamiento en virtud del cual  
estubo en que se encuentran y en prouision  
para cuando sea necesario utilizadas.  
Ultimamente acordase de igual forma por  
unanimidad formalizar con cargo al capi-  
tulo tres articulo primo del presupuesto, la cuota  
de pago de reintegro por lo librado con  
ocaso en treinta y cinco de octubre <sup>último de 1911</sup> por sumi-  
nistros del Ayuntamiento en la cantidad  
de doscientas ochenta y una peseta setenta y  
cinco centimos y satisficir con cargo al  
capitulo primo articulo segundo a D.  
Valentina Fernandez de Cordoba con pre-  
tas importe de papel sellado publico y  
sellos de franqueo que son facultados  
para la Secretaria del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dió por terminado el acta  
siendo las diez y nueve horas y quince mi-  
nutos firmando en credito los señs Con-  
sejeros de que yo el Sr. certifico: Vale =  
suspendo formalizar: Vale = Entre señs =  
último = Vale de 1911: Vale = Caratillas: último =  
último: Vale = no Vale.

Tomás Lara      Braulio Pitera  
Antonio Botell      Manuel Campos

DELEGACION DE RADIO POAMEX



Sebastián Varquez

Amanie Ortiz

Manuel Marín

José Hernández

Jacinto Rodríguez

Ordinaria sin efecto del día treinta de Enero mil novecientos Trece.

Señores  
Sr. José Hernández

Presidencia

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por falta de número de Sres. concurrentes habiendo asistido solamente Sr. José Hernández Botello no habiéndose verificado los de rúsis e ignorándose la causa de su falta de asistencia; en su consecuencia el Sr. Presidente ordenó la citación en segunda con vocatoria para dos días después en armonía con lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 104 de la vigente ley municipal, firmando en crédito los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Tomás Seo

Manuel Pérez

Antonio Botello

José Hernández

Miguel Campos

Sebastián Varquez

Manuel Marín

Amanie Ortiz

Jacinto Rodríguez



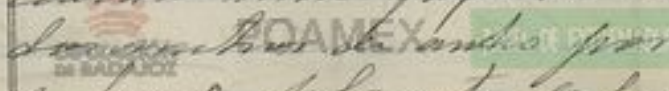
Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día primero de febrero de este presente año.

- Señores. Comisionados bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Pitarra Alcalde D. Tomás Caro Ferrer, Sr. Don Camilo Antonio Botella que al margen se expresan previa citación José Rosendo al efecto á todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento no habiéndose verificado Liberto Vergara de los demás ignorándose las causas de su falta de asistencia.
- Manuel Manin. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión á las diez y ocho horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior que fue aprobada.

Procedió  
A

De igual forma fueron leídas por el infrascripto Secretarío los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana última, quedando en todos los Sr. del Ayuntamiento de estas disposiciones contenidas los mismos y muy particularmente de la Circular número veintidós del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Vizcaya de que se sigue inserta en el Boletín correspondiente al veintinueve del mismo, con referencia á la rendición de las cuentas municipales correspondientes al año de mil novecientos doce ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivar correspondiente.

Seguidamente dióse también lectura á una instancia suscrita por el Excmo. Sr. D. Ricardo Sanfelix una persona, solicitando de la Corporación municipal se le conceda una baja de terreno como de diez metros de ancho por diez y nueve de largo sobrando de la vía pública





por la parte llamada del Correo, un  
metraje de las obras que están practi-  
cándose en la Iglesia parroquial y  
por la entrada al Correo y otros pe-  
queña parcela también como sobrante  
de la vía pública, para edificar  
una capilla de nueva planta entre las  
partes que constituyen el edificio a la  
derecha entrando por la puerta de  
Abasco de la Iglesia. Por fin de  
representante interados de todos los  
hermanos que se reunieron en el  
evento de referir, acordaron por  
unanimidad al por dicha instam-  
cia a la comisión respectiva para  
su debido informe y verificado que  
sea la Corporación acordará en  
definitiva lo que en justicia proce-  
da.

Por último el Sr. Presidente ma-  
nifestó a la Corporación el mal  
estado en que se encuentra el piso  
que comprende la parte de su casa  
privada del Portón. Los Srs. con-  
sultores en su vista acordaron por  
unanimidad autorizar al Sr. Alcalde  
para que en su pérdida de tiempo  
se proceda a su recomposición.

Como habiendo concluido el asun-  
to el Sr. Presidente dio por termi-  
nada el acto siendo las diez y cinco  
horas y cinco minutos firmando  
en crédito los Srs. concurrentes de  
quien el Sr. certifica. = Rachado =  
una pluma = no vale.





Antonio Botello      José Huescañer  
 Sebastián Vargas  
 Roque Campos      Manuel Marin  
 Justo Muriel      Amancio Ortiz      Jaime Pedraza

Sesión extraordinaria sin efecto del día tres de febrero de mil novecientos trece

Señores: La sesión extraordinaria que debió tener D. Roque Campos según en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Tomás Lugo Ferrero y Sr. Concejales que al margen se expresan ignorando las causas de la falta de asistencia de los demás individuos que componen el Ayuntamiento. En consecuencia dicho Sr. Presidente ordenó la citación en segunda convocatoria para dos días después en armonía con lo que dispone la siguiente ley municipal firmando en virtud de los Sr. Concejales de que yo el Sr. Justo Muriel

Pedro Rodríguez

Tomás Lugo Ferrero      Justo Muriel

Antonio Botello      José Huescañer  
 Sebastián Vargas      Roque Campos  
 Manuel Marin  
 Justo Muriel      Amancio Ortiz      Jaime Pedraza

Señores: En la Villa de Morelia a cinco de febrero de mil novecientos trece. Constituido D. Manuel Botello en Ayuntamiento en la sala capitular de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de D. Tomás Lugo Ferrero y asistido de los Sr. Concejales



2. Sebastián Vaquer margin relacionados, para celebrar sesión  
 1. Samuel Marín extraordinaria de segunda convocatoria;  
 de su orden diose lectura por el infrascripto  
 Secretario, a la del día objeto de la sesión,  
 y seguidamente el Sr. Presidente presentó a  
 la Corporación municipal la liquidación  
 general del presupuesto de ingresos y  
 gastos correspondiente al año 1912 par-  
 tidada de conformidad con los datos que  
 obran en la Contaduría municipal, los  
 cuales ofrecen el siguiente resultado:

Ordery  
 ve

Concepto	Cuentas			
	Operaciones ordinarias	Productos que se acreditan en el presupuesto	Expendios ordinarios	Total
	P. S.	P. S.	P. S.	P. S.
<b>Ingresos.</b>				
1. Propios.	25681,13	2767	8362,70	34071,50
2. Ventas.	"	"	"	"
3. Impuestos.	214,25	219,74	215,25	1350,00
4. Permisos.	"	"	"	"
5. Instrucción pública.	"	"	"	"
6. Corrección pública.	"	"	"	"
7. Extradivisión.	2230,22	1180,42	"	4670,70
8. Resultos.	3341,47	"	"	3341,47
9. Prerrogativas legales para cubrir el déficit.	4447,10	"	"	3645,70
<b>Total.</b>	<b>37976,97</b>	<b>1507,16</b>	<b>8577,95</b>	<b>47062,08</b>





Conceptos	Operaciones		Cuentas	
	Realizadas	Anteriores	Pendientes de pago	Definitivas
	P.º	P.º	P.º	P.º
- Gastos -				
1.º Gastos del Ayuntamiento	6456,90	229,97	1315,46	7993,25
2.º Policía de seguridad	"	"	"	"
3.º Policía urbana y rural	3091,51	"	3251,96	6323,27
4.º Instrucción pública	125,00	"	"	125,00
5.º Beneficencia	3654,40	2360,00	1580,60	7595,00
6.º Obras públicas	1050,00	125,00	"	1175,00
7.º Correos públicos	1244,25	23,00	"	1267,25
8.º Montos	"	"	"	"
9.º Cargas	12112,60	754,51	242,23	13711,34
11.º Obras de nueva construcción	"	"	"	"
12.º Imprentas	1999,51	945	"	1999,51
<b>Total</b>	<b>29793,27</b>	<b>3483,87</b>	<b>6971,05</b>	<b>40248,19</b>

### - Resumen -

	Puntos P.º
Importan los créditos pendientes de cobro -	8577,91
Idem los débitos pendientes de pago -	6971,05
Diferencia que resulta a favor de igual -	1586,86

Seguidamente se procedió por los señores Concejales a revisar y conformar definitivamente las pasadas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Contaduría y Dirección Municipal, y mostrándoles todas de conformidad y ajustadas a los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de ochocientos cincuenta y siete pesetas ochenta y seis céntimos.



y los debitos pendientes de pago un  
 diez mil novecientos noventa y una  
 peseta cinco céntimos; debiendo pasar  
 ipso facto dichas partidas por el orden  
 que resultan en la cuenta liquidada  
 a sus respectivos capitulos y artículos de  
 presupuesto ordinario del año 1913 como  
 se dispone en el Real decreto de 21 de  
 Marzo y Real orden de 18 de Abril del  
 año 1905 remitiéndose a este efecto al  
 Sr. Gobernador civil de la provincia  
 sus relaciones de deudas y acreedores que  
 determinan dichas disposiciones legales,  
 acompañadas de las certificaciones corres-  
 pondientes a cada uno de los artículos que  
 se incorporan al presupuesto indicado,  
 con lo cual se dio por terminado  
 el acto, levantando el Sr. Presidente la  
 sesión de que yo el Secretario certifi-  
 co.

tornas sea Manuel Botello

Manuel Botello      José Hernández

Manuel Botello      Sebastián Vazquez

Manuel Botello      José Ferrás

Manuel Botello      Santiago Pedregal

Sesión ordinaria del día diez de febrero de mil  
 novecientos trece.

- Sesiones : Concurrieron bajo la presidencia del  
 Sr. Manuel Botello, los señores los Sr.  
 Antonio Botello Comisario que al ser nombrado se expresó





D. José Hernandez  
 Roque Campo  
 Sebastián Vazquez  
 Juan José Mairino  
 Manuel Masin  
 Domingo Cortés  
 Pedro  
 etc.

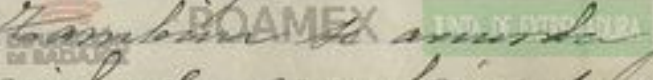
previa citación al efecto á todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento, en habiéndolo solicitado oficialmente los demandados, los causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión á las diez y ocho horas y treinta minutos y leída la acta de la sesión ordinaria anterior y extra ordinaria del día cinco del presente, fue aprobada la primera y ratificada en todas sus partes la segunda.

Después fueron leídos por el infrascripto Secretario los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la semana última, quedando enterados los Srs. del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contenían los mismos ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Esto oído y habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento que por el Sr. Presidente D. Tomás Soto fero debia reclamarse ante la Diputación Provincial de la Deuda y clases pasivas el extincio de la Preinscripción del Arre por cinco, sesenta, noventa y cinco mil novecientos ochenta y dos de reales vellón veinte mil trescienta y cinco con cincuenta y ocho céntimos dividida á favor de la Junta de vecinos de esta Villa y que á pesar de las diligencias practicadas no ha podido extinguirse su preinscripción, se acordó por unanimidad autorizar en forma al citado Sr. Alcalde Presidente á fin de formalizar la correspondiente instancia á tal fin.

Y también se acordó por unanimidad nombrar por representantes





de esta Corporacion en Madrid a  
D. Francisco Masoleun y Girones para  
que pueda gestionar y seguir en los  
departamentos correspondien-  
tes, la expedicion de una nueva in-  
scripcion a favor de esta Ayuntamiento en  
substitucion de la celebrada mi-  
sero cuarenta y cinco mil cuatrocientos  
ochenta y dos de la renta del ten por  
ciento importante en la cantidad  
de veinte mil treinta y cinco reales v-  
llen con cincuenta y ocho cuartos  
asi como el cobro de los intereses que  
haya devengado y enya inscrip-  
cion fue emitida a nombre de  
la Junta de Rentas de esta Villa  
sustituyendo a este efecto como  
gratificacion la bonificacion  
de un cuarenta por ciento de  
los intereses que ha en papel ya  
en metálico cobrando el Henrique  
lo tenga devengado el capital que se  
sumorea por dicho concepto el  
dia en que se recogan los valores en  
la Delegacion de Hacienda de esta  
provincia

Por ultimo prevencion a la distribu-  
cion de fondos por capitulos y articulo  
para el presente mas conforme a lo  
que dispone el R. D. de veintidos de  
Diciembre de mil novecientos dos y R. D.  
de veintidos de Enero de mil novecien-  
tos tres importante en la cantidad de  
tres mil pesetas quedando enteradas al  
propio tiempo de los ingresos y pagos  
realizados en el anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que



hacer el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las diez y nueve horas y diez minutos firmando en credito los señores concurrentes de que yo el Sr. secretario

Manuel Estera	Antonio Botello
José Hernandez	Rogelio Campos
Manuel Marin	Sebastian Vazquez
José Mauricio	Armando Ortiz
Tomás Sabido	Leandro Rodriguez

Sesion extraordinaria del dia diez de Febrero de mil novecientos trece

- Presidencia
- D. Rogelio Campos
- Antonio Botello
- Rogelio Campos
- José Hernandez
- Manuel Marin
- Sebastian Vazquez
- Armando Ortiz
- Manuel Marin

En la villa de Leonchel hoy diez de Febrero de mil novecientos trece, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Sabido, se reunieron en las salas capitulares los señores concejales que al momento se expresan, con el fin de celebrar sesion publica extraordinaria para que fuesen sometidos en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesion tuvo por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año de mil novecientos trece a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la ley organica siguiente. En tal estado hallandose anunciada esta reunion por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veintinueve de Enero ultimo, segun consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de campana desde las nueve de esta propia mañana se declaró abierto el acto a las diez horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron la buen concurrir

Rodriguez



En su virtud se dio lectura del suscrito artículo 3º de la ley municipal, y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con las nombradas en papetillas iguales, las que en su consecuencia, fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente

Sección 1ª

Don Manuel Nogales Landero  
" Francisco Pérez Maura  
" Hermilio Espinosa Estanero  
" Antonio Pérez López

Sección 2ª

" Julián González Nogales  
" Daniel Nogales González  
" Francisco Martínez Martínez  
" Antonio Aguado Amado

Sección 3ª

" Basilio Sánchez Sánchez  
" Eusebio Pérez Eusebio  
" Hermenegildo González González

Cuyo total de once asociados es el correspondiente a once concejales debe constar este Ayuntamiento según lo manda el artículo 35 de la propia ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su vista, acordó la corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, dándose





por terminada esta parte de la sesion, y requirida  
 dauntada se hizo punto por el Señor Alcalde  
 a la exprocuracion, la obligacion que le impone  
 la Ley de fixar las cuentas de los fondos comu-  
 nes del Municipio correspondiente al año de mil no-  
 vecientos doce, las que informadas por el Señor Pro-  
 curador Fiscal, fueron depositadas en la mesa de la  
 prudencia por un el departamento Secretario. En virtud  
 de ello el Ayuntamiento por lectura entera de los  
 artículos 160 y 161 de la ley municipal, y del dictamen  
 del presbitero Señor Fiscal, puesto a discusión el  
 asunto, y habiendo sido examinados por los señores  
 concejales las citadas cuentas, se acordó por una-  
 nidad, fijar su cargo y data tal como en  
 las mismas queda precisado, disponiendo al mis-  
 mo tiempo que pase a la junta municipal con  
 los documentos justificativos y mencionado infor-  
 me para su verificación y educción, como determina  
 el indicado artículo 161 de la ley; guardándose las  
 formalidades que establece el párrafo 2º de dicho  
 artículo y honoriéndose al público por un mes  
 por término de quince días en la sala municipal,  
 haciéndose saber al vecindario por los medios  
 de costumbre, para que cualquier vecino pueda  
 formular por escrito sus observaciones.

Terminado el expediente de utilidad y  
 necesidad vistiendo por este Ayuntamiento con  
 cargo a las Redes Ordeles de quince y veintidos  
 de Julio de mil ochocientos ochenta y dos e in-  
 tencion que le acompañan para la llevar a la  
 practica la ejecución de varias obras públicas  
 en esta villa proyectadas por el mismo, entre  
 otras, la de aguas a la poblacion y un  
 cementerio, con el producto de diezmos  
 convertidos en lotes al portador, se hace  
 indispensable la presentación de dicho ex-  
 pediente y documentos que le acompañan



en el Gobierno civil de la provincia, así  
 como usaba en ~~el~~ centro provincial el  
 nuevo despacho del mismo. Con informe  
 favorable del Sr. Alcalde, a cuyo fin  
 el Ayuntamiento nombra en exclusión  
 al Sr. Alcalde D. Tomas Seco y D.  
 José Maria Louanque, acordándoseles  
 como indemnización a los gastos de via-  
 je la cantidad de cuarenta pesetas a ca-  
 da uno, que seani cargo al presen-  
 te de gastos de esta corporación.

No habiendo otros asuntos de que  
 tratar el Sr. Presidente, dió por ter-  
 minado el acto, siendo las diez horas,  
 firmando en crédito los Sr. concurren-  
 tes, de que yo el Sr. certifico.  
 Entre libros = de que = vale = Solo suspen-  
 do = asiridos = vale.

Manuel Pitera Antonio Pitolli

José Hernandez Roque Campos

Manuel Marin Sebastian Desques

~~Jose Hernandez~~

~~Sebastian Desques~~

Amancio Ortiz

Tomas Sanz

Jaime Rodriguez

Sesión ordinaria  
 Sesión sin efecto del día tres de febrero de mil  
 novecientos veintinueve.

Asistió:

La sesión ordinaria que debió te-  
 nerse en este día no pudo celebrarse  
 por falta de número de señores Con-  
 sejeros, habiendo asistido solamente a  
 la sesión accidental D. Manuel Pi-  
 rera, D. Amancio Ortiz y D. Jaime Rodriguez  
 que al margen se expresan. En su con-

Rodriguez

D. P. MEX.

P. MEX.

MEX.

MEX.





segun el Sr. Presidente dispuso la cita  
cion en segundo convocatorio para los dias  
dispues en armonia con lo prescrito en  
el parrafo segundo del articulo veinte cua-  
tro de la vigente ley municipal, firmen-  
do en credito los Srs. concurrentes de que y  
el Sr. certifico -

Braulio Piterca Antonio Potello

Proque Campos  
Sebastian Vazquez  
Amanio Ortiz

José Hernandez  
Manuel Marin  
J. Mauricio

Sancho Rodriguez

Señor ordinaria en segundo convocatorio del dia quin-  
ce de febrero de mil novecientos trece.

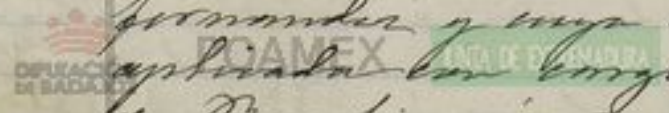
Señores - Concurieron bajo la presidencia del Sr.  
D. Antonio Potello Primer teniente Alcalde D. Braulio Piterca  
D. José Hernandez firmaron por ausencia del propio  
Proque Campos furo los Srs. conyugal que al margen  
Manuel Marin de representacion por via citativa al efecto  
Sebastian Vazquez a todos los individuos que forman parte  
firmante Mauricio del Ayuntamiento no habiendole desifi-  
Amanio Ortiz cada los demas ignoramos las causas  
de su falta de asistencia.

Rodriguez

El Sr. Presidente declaró abierta la se-  
sion a las diez y ocho horas y treinta  
minutos y leidas las actas de la sesion  
ordinaria anterior y extraordinaria  
del dia diez del actual fue aprobada  
la presente y anticipada en



todos son extremos la segunda  
seguidamente fueron leídas los Decreti-  
mos y correspondencia oficial pre-  
sente de este extremo desde la se-  
mana siguiente quedando enterados  
los señ. del Ayuntamiento de cuantos  
disposiciones contienen los mismos  
ordenando al propio tiempo su cum-  
plimiento y archivo correspondiente.  
Acto seguido fue presentado por  
el infrascripto Secretario el expedien-  
te instruido con arreglo a la Real  
Orden de diez y nueve de Junio de  
mil novecientos uno para enage-  
nar por medio de licitación de unas  
parcelas de terreno no edificables en  
las inmediaciones de la Iglesia pa-  
roquial conocidas por el Correo  
y Plano de la Iglesia pertenecidas por  
el señor de este pueblo D. Ricardo  
González Cabezas y dadas lectura al  
informe emitido en el mismo por  
la Junta de Ornato público, los tres  
de la Corporación después de enterados  
minuciosamente de estado info-  
ren que muestran razonable y  
justo acordaron por unanimidad  
que el expediente de referencia  
sea remitido al público por el  
plazo de ocho dias para oír se-  
claraciones sobre su licitación.  
También se acordó por unanimi-  
dad comodar diez pesetas en concepto  
de sueldo domiciliario a Pedro  
González y cuya cantidad sea  
aportada con cargo al Capítulo  
de Beneficencia.





Y no habiendo sido asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y diez minutos firmando en credito los Sr. en concurrencia de que yo el Sr. certifique.

Marcilio Viterca Antonio Botello

José Hernandez

Roque Campos

Joaquín Maurício

Amancio Ortíz

Sebastián Vazquez

Manuel Marín

Santiago Puding

Sesión ordinaria del día veinte de febrero de mil novecientos trece.

- Asistentes. Concurrieron bajo la presidencia de D. Antonio Botello Sr. Primer Encarcelado Albalde D. Braulio José Hernandez Petron Machado en funciones por aus. Roque Campos por aus. del propietario los Sr. Concepcionista Maurício falta que al margen se expresan Amancio Ortíz por aus. citacion al efecto a todos la in- Sebastian Vazquez dividendos que forman parte del Ejercicio. Los señores no habiendolos verificando los demas ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior que fue aprobada.

Inmediatamente fueron leidos por el infrascripto secretario los Boletines y correspondencia oficial pendiente de leer y se terminó desde la semana ultima quedando en



Leídas las Ses. del Ayuntamiento  
de cuarenta sesiones continúan los  
provisiones ordenando al propio tiem-  
po su cumplimiento y archivar corres-  
pondiente.

Acto seguido se acordó por unanimidad  
satisfacer con cargo al Capítulo primer  
artículo segundo del presupuesto a  
D. Valentina Ferrnandez de Córdoba la  
cantidad de tres pesetas treinta y seis  
cintavos importe de gastos recibidos  
facilitados para la Secretaría del  
Ayuntamiento; con cargo al Capítu-  
lo primer artículo quinto a D. Ferrnandez  
Redondo diez pesetas en concepto de  
provisione por la provante de una  
copia en este territorio municipal;  
con cargo al Capítulo segundo artículo ve-  
inte a D. Juan Uña ochenta y tres  
pesetas cuarenta y cinco en concepto  
de honorarios de un abogado y también  
por el suplido en el color de los intereses  
de 2.ª renta de mil novecientos doce  
por las obligaciones que este Ayunt. tie-  
ne en la C. de los Ferrnandezes de  
M. R. y A.; con cargo al artículo diez  
y seis a la Tesorería de Hacienda de Ma-  
drid setenta y tres pesetas treinta y  
dos cintavos en concepto de provisiones  
judiciales de este Ayunt. correspondien-  
te a los intereses de las obligaciones de  
provisionales y a la Tesorería de Ha-  
cienda de Madrid mil doscientas  
nove pesetas por el mismo concepto  
de provisiones de inscripciones corres-  
pondiente al año de mil novecien-  
tos doce.



Yo habiendo mis asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las diez y once horas y treinta y cinco minutos firmando en virtud los Sr. conserentes de que yo el Sr. certifico: Esta sesión - coraupou- dinte al año de 1911 - Vale.

Braulio Pitre Antonio Botello  
Amaneo Ortiz  
Rogue Campos  
José Hernández

José María  
no act

Señor ordenanza del día veintidós de febrero de mil noventa y tres

Señores  
Antonio Botello  
José Hernández  
Rogue Campos  
Amaneo Ortiz

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. juez Juan de Alcaide Sr. Braulio Pitre en funciones por ausencia del propietario, los Señores concejales que al anochecer se expresan, previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento, no habiéndolos verificado los señores ignorando las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada. De igual forma y por el infrascripto se

COPIACION DE MADRID



cretano accidentalmente fueron leídas los Bo-  
letines y correspondencia especial pendiente  
de este cabildo desde las sesiones últimas,  
quedando enterados los señores del Ayunta-  
miento de cuentas, disposiciones contenidas  
los mismos, ordenando al propio teniente  
su cumplimiento y archivar correspondiente

Seguidamente y teniendo en cuenta  
la proximidad de la nueva Feria que ha  
de inaugurarse en esta villa en los días  
veintidós, veintinueve y treinta de Marzo  
venidero, proponiéndose este Ayuntamiento  
elevar algunos festejos para el fomento  
de la misma, en virtud general de este  
veintidós, unánimemente se acuerda auto-  
rizar al señor 1.<sup>o</sup> teniente de alcalde D.  
Mauricio Pitara elbadoado, en funciones de  
Presidente por ausencia del propietario,  
para que gestione por el conducto que  
sea conveniente la traida de una ban-  
da de música militar de uno de los  
Regimientos que guardan en la plaza de  
Badoaje, así como cinematógrafo pu-  
blico, dando conocimiento en la sesión  
inmediata del resultado de su gestión,  
para resolver en definitiva lo que se  
crea mas conveniente a los intereses del  
Municipio

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar el señor presidente, dio por terminado  
el acto, siendo las diez y nueve horas y quin-  
ce minutos, firmando su crédito los señores  
concurrentes, de que yo, el Sr. act. secretario

Tomás Lobo

Mauricio Pitara

Antonio Potelle Proq. Campes





Gottaurici  
 Amaneio Ortiz Sebastian Varquez  
 Jose Hernandez

Jace Nave

Sesion ordinaria del dia diez de Mayo de mil no-  
 cientos trece.

Señores:  
 D. Braulio Petron  
 Antoni Batells  
 Roque Campos  
 Juan Maria Maseras  
 Amaneio Ortiz  
 Sebastian Varquez

Comunicacion bajo la presidencia del Sr.  
 D. Braulio Petron Alcalde D. Tomas Luis Ferrer los Sres. Coma-  
 jales que al margen se reproducen por su  
 interior al efecto a todos los individuos que  
 forman parte del Ayuntamiento, no habien-  
 do verificado los demas ignorandose las cau-  
 sas de su falta de asistencia.

Rodriguez  
 D.

El Sr. Presidente declaro abierta la se-  
 sion a las diez y nueve horas y leida  
 primero y leida el acta de la anterior  
 que fue aprobada.

De igual forma y por el intermedio  
 Secretario fueron leidas las Batallas y  
 correspondencia oficial pendiente de este  
 extremo desde la semanaultima que-  
 dando enterados los señores del Ayun-  
 tamiento de cuantas disposiciones con-  
 tienen las mismas, ordenando al pro-  
 pio tiempo su cumplimiento y archivo  
 correspondiente.

Seguidamente el Sr. Presidente puso  
 a la consideracion de los Sres. con-  
 siderando la necesidad de cumplir  
 el liberal de Consejo haciendo otro mas



Reducido junto a la puerta de entrada de que hoy existe con el fin de dar facilidades a la Comisión de la Promonta ferial del Reino para la mejor de partes en la feria que usualmente se celebra en el mes de Mayo. Interiores los Señores de Ayunt. acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Corredor para que por persona competente se formule el correspondiente presupuesto y una vez conocido el importe de las obras se acordará en definitivo lo que proceda.

Al propio tiempo se acordó también por unanimidad conceder con cargo al Capítulo de Beneficencia a Civil y Militar la cantidad de diez pesetas en concepto de sueldo domiciliario.

Acto seguido y en virtud de las gestiones practicadas por el Sr. D. Juan María Alcalde D. Braulio Pérez Machado para la banda de una banda de música y emblematografía por con motivo de la nueva feria que ha de celebrarse a fines del presente mes, los Sr. concejales acordaron por unanimidad nombrar una comisión para que sigan gestiones de estos y otros capitales con el fin de formular cuanto se proceda dicha feria recurriendo al nombramiento en los Sr. D. Braulio Pérez, D. Francisco Ortíz, D. Manuel Martín, D. Rafael Martín y D. Francisco Barralón.





Por ultimo procediere a la distribucion de fondos por capitulos y articulos para el presente mes conforme a lo que dispone el R.D. de Veintitres de Diciembre de mil novecientos dos y R.D. de Veintitres de Enero de mil novecientos tres importante en la cantidad de una - tro mil trescientas pesetas quedando ente - sado al propio tiempo en los ingresos y paga - sadas en el anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veinte y tres y diez mi - nutos firmando en credito los Srs. con - currerentes de que yo el Sr. certifico.

Tomás Leco

José Hernandez      Manuel Estero

Antonio Petello

Amancio Ortíz

Sebastian Vazquez

Manuel Marin

Proque Campos

José Mauricio

José Pedro Rodríguez

Sección ordinaria del día trece de Marzo de mil novecientos tres.

- Asistentes - Comisionados bajo la presidencia del D. Donato Petern Sr. Alcalde D. Corras Luis Ferrer los
- Antonio Petello Sr. Comisario que al margen se expu -
- José Hernandez para previa citacion al efecto a todos los
- Sebastian Vazquez individuos que forman parte del Ayuntamiento
- Amancio Ortíz firmante de las habundante verificando los de -
- Manuel Marin para ignorarse las causas de su



Padre J<sup>o</sup>

falta de asistencia.  
El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Por unanimidad fueron leídas por el insubscrito Secretario los Balotines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la sesion anterior quedando enterados los Sen del Estiman de ciertas disposiciones contenidas en los mismos, ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Esto seguido acordose por unanimidad se proceda a la formalizacion de las correspondencias pendientes de los Balotes de toda las solicitudes del Estiman de gratificaciones correspondientes al cuarto trimestre del año de mil novecientos doce y satisfacer con cargo al capítulo primero artículo octavo a D. Evaristo Cano por su ocurrencia por los gastos de un viaje a Santiago de las Comarcas del Sur de Chile. Por el Sr. D. José María por la presentación del expediente de solicitud y renuncia de la constitucion del Comandante y otras cosas en el Gobierno Civil con cargo al capítulo quinto artículo primero a D. Rafael Domínguez, treinta y cinco pesos veinte centimos sujeta de los sueldos y sueldos de sueldo a sueldo en los sueldos de sueldo correspondientes a los trimestres tercero y cuarto de mil novecientos doce y a D. Domingo Para treinta y cinco pesos veinte





continuar por el mismo concepto que el ante  
 por: con cargo al capitulo comun articulo  
 quince a la Real Cedula de treinta y dos  
 partes setenta y siete continuan por el verso  
 veinte por veinte sobre los pagos hechos por  
 el Ayuntamiento en el d. trimestre de mil  
 quinientos doce: con cargo al articulo catena  
 a la Real Cedula de treinta y dos quince  
 partes veinticinco continuan por los dos  
 cuartos a los haberes de empleados en  
 dicho trimestre y con cargo al Capitulo  
 medicinal articulo cinco y d. Coronado  
 Los veintinueve partes importe de las  
 composuras llevadas a efecto en la  
 gran caratilla propiedad del Ayun-  
 tamiento.

Tambien de acuerdo por unanimidad  
 abren al padre Esteban Lopez Vidigal  
 la cantidad de diez partes en concepto de  
 sueldo domiciliario.

Ultimamente fue leído por el impresori-  
 ta Secretario el expediente instruido con  
 motivo de la renouacion por premio  
 en la racion de los paradas de terreno con-  
 tiguas a la Iglesia parroquial soleramente  
 de la villa publica solicitadas por D.  
 Bernardo Sanchez con personas y en-  
 torados los Señores del Ayuntamiento pre-  
 cediendo a la division del distrito  
 de la Comision de exnato acordan-  
 do por unanimidad aprobarse  
 en todas sus partes sin alteracion  
 alguna por hallarlo arreglado a  
 justicia y que para los efectos  
 de ley se leen a dicho expediente  
 la conformidad de este acuerdo.  
 Y no habiendo otras cosas de que



trata el Sr. Presidente dio por  
terminado el acto siendo las vein-  
te horas y quince minutos pro-  
cediendo en virtud de lo sus conve-  
nido en que se el Sr. certifica-

Tomás Seo

José Hernández

Mauricio Otero

Roque Campos

Amanio Ortiz

~~Antonio Solís~~

Manuel Marina

Antonio Solís

Sebastián Vazquez

Juanito Rodríguez

sesión ordinaria en efecto del día veinte de  
Marzo de mil novecientos trece.

En sesión ordinaria que debió tener  
lugar en este día no pudo celebrarse  
por falta de número de señores  
Concejales habiendo asistido solamente  
el Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban  
de la Torre. En su consecuencia debió  
el Sr. Presidente disponer la citación en  
segunda convocatoria para dos días  
después en armonía con lo prescrito en  
el párrafo segundo del artículo quinto de la  
vigésima ley municipal firmando en virtud de lo  
sus conve- nido en que se el Sr. certifica-

Tomás Seo

José Hernández

Mauricio Otero

Roque Campos

Amanio Ortiz

~~Antonio Solís~~

Sebastián Vazquez

Juanito Rodríguez



sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinte y tres de Mayo de este presente año.

- Sesora. Concurran bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Pizarro Alcalde D. Thomas Lero Ferrer Sr. Don Comodoro Hernandez yalu que al margen se expresan por Royo Cruzacion citacion al efecto a todos los señores Juan Ortiz de los que por su parte del Ayuntamiento Sebastian Vazquez no habiendolo verificando los demas ignorando las causas de su falta de asistencia.

Rodriguez  
S. J.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior que aprobada.

De igual forma fueron leidos por el infrascripto Sr. los Boletines y correspondencia oficial de la semana ultima pendientes de esta sesion, aprobando enterados los Sr. del Ayuntamiento de varias disposiciones continen las mismas, ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido y en vista de hallarse inmediato los dias en que ha de celebrarse la nueva feria establecida en este pueblo se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde presidente para que se fijen bandos de buen gobierno dictando disposiciones para el mejor sigimiento de la misma.

Al propio tiempo se acuerda tambien por unanimidad satisfacer con cargo al capitulo noveno (articulo) articulo primero al Ayuntamiento de la Presidencia de la Cruz de...



presentar con opinionion a la fincion  
de la Summa Santa.

Y no habiendo por asistido de que  
tratar el Sr. Presidente dio por los  
minuto el acto siendo las diez y  
nove horas y cincuenta y cinco mi-  
nutos firmandolo en credito los Sr.  
concurrentes de que yo el Sr. pro-  
tiro.

Tomás de los Angeles

José Hernandez

Sebastián Vazquez

Manuel Marin

Manuel Oterca

Progen Campos

Emiliano Ortiz

José Rodriguez

Sesion ordinaria del dia veintiocho de Mar-  
zo de mil novecientos once.

Asistencia. Comisionada bajo la presidencia  
D. Manuel Petrucci Sr. Manuel de Román Sr. Ferrer los  
" José Hernandez Sr. Conzales que al margen de expusieron  
" Progen Campos previa citacion al efecto si todos los in-  
" Sebastian Vazquez divididos que forman parte del Ayuntamiento.  
" Emiliano Ortiz tambien no habiendolo verificando los  
" Manuel Marin desmintiendo ignorandose las causas de  
su falta de asistencia.

Rodriguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion  
a las diez y nueve horas y treinta mi-  
nutos y leyó el acta de la anterior que  
aprobada.

Tambien dió lectura por el in-  
ferencia de la ley a los Decretos y  
resoluciones que se refieren a la produccion





de este sistema desde la semana silli-  
ma quedando enterados los señores del Ex-  
cmo de cuarenta disposiciones contenidas las  
primas ordenando al propio tiempo su  
cumplimiento y archivar correspondiente.  
Esto se sigue acordar por unanimidad  
conceder a Sr. Don Martin la suma de  
diez pesos mensuales en concepto de auxi-  
lio biniario para pago de una modri-  
ca que asistamente a su hijo por su  
continua enfermedad la misma sigue  
insistencia descrita por el inte-  
rvento.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente dio por termi-  
nado el acto siendo las diez y nueve  
horas y cincuenta minutos firmando  
en todo los señores concurrentes de que  
el Sr. certifica.

<u>Donasica</u>	Francis Piter
Antonio Detello	Jose Hernandez
Proque Campos	Sebastien Jacques
Amencas Ortiz	Manuel Marin
	Francis Pedrin

Seiun ordinaria sin efecto del dia tres de Abril  
de mil novecientos tres.

Queros. La seiun ordinaria que debio tener lugar  
D. Francis Piter en este dia no pudo celebrarse por falta  
de asistencia de algunos de los señores concurrentes habiendo  
de asistencia solamente el Sr. Alcalde de  
orden y conyales que al margen se



expresar. En su consecuencia dicho Sr.  
Presidente dispuso la citacion en segun-  
da convocatoria para los diez dias que en  
memoria con lo prescrito en el parrafo  
segundo del articulo veinte y cuatro de la  
siguiente ley municipal firmando en  
credito los Sr. comendados de que yo  
el Sr. certifico.

Thomas Saco

Paulo Pitera

Sebastian Vargas

José Hernandez

Antoni Botello

Procurador

José Rodriguez

Procurador

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia  
cinco de Abril de mil novecientos tres.

Señores: Concurrimos bajo la presidencia del Sr.  
D. Paulo Pitera Alcalde D. Tomas Saco y Sr. Conceja.  
" Antoni Botello los que al margen de expresarse puden,  
" José Hernandez citacion al efecto a todos los individuos que  
" Procurador Comysos forman parte del Ayuntamiento, en  
" Sebastian Vargas habiendolos verificados. Los demas ignoran-  
dose las causas de su falta de asistencia.

Procurador

El Sr. Presidente declari abierta la  
sesion a las veinte horas y treinta mi-  
nutos y leido el acta de la ante-  
rior fue aprobada.

De igual forma dióse lectura por  
el infrascripto Sr. de los Boletines y  
correspondencia oficial de la sema-  
na perdurante de esta extirpacion de  
la misma en tierra quedando en  
bando los Sr. del Ayuntamiento





de montar disposiciones consistentes con sus  
ordenando al propio tiempo su cumplimiento  
y archivarlas correspondiente.

Seguidamente providiere a la distribución de  
fondos por capitulos y articulos para el presente  
conforme a lo que dispone el R.D. de 11 de  
Diciembre de mil novecientos diez y R.D. de  
veintiocho de Enero de mil novecientos trece impor-  
tante en la cantidad de cinco mil ochocientos  
pesos, quedando extendido al propio tiem-  
po de los ingresos y pagos realizados en  
el anterior.

Tambien de acuerdo por unanimidad  
autoriza al Sr. Presidente para que ges-  
tione de la superioridad la presente  
provisión en propiedad de la Asam-  
blea Nacional de suaves en vista de  
haber bastante tiempo que se en-  
cuentra servida por el mismo inte-  
res, considerando con esto el que pue-  
da ocurrir en algun tratado la in-  
diferencia.

Alternamente acordose asimismo por  
unanimidad, derogar <sup>por el presente</sup> el <sup>beneficio</sup> <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>señores</sup>  
beneficio solicitados por los señores  
de este pueblo conocido generalmente  
y Pueblo general en virtud de los  
pocos recursos que este Ayuntamiento  
tiene disponibles en el presente  
para este atenuacion.

Y por haberse visto acordado de que  
tratarse, el Sr. Presidente dio por ter-  
minado el acto siendo las veintiocho  
horas y cinco minutos, por man-  
do en credito los Sr. Comisarios en  
quien se debe certificar: El Sr. Comisario  
Don = Vale = Entre firmas =



misilario = Vale: Roberto Serrano = un Vale.  
Tomás Seco Mauricio Riera

Antonio Potello José Hernández  
Moque Campos Sebastián Vargues

Jarrito Rodríguez

J  
Senou ordiancia sui efeto del dia dexi Alib de miñ uovecotas tres

Suores  
Moque Campos  
Sebastián Vargues  
Rodríguez

La senou ordiancia que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por qto habia asistido miñ que el suu' abast de D<sup>no</sup> Tomás Seco Juro y concejals que al margen se expone; por su consecuencia el suu' presidente incluyó la citacion en 2<sup>a</sup> convocatoria para dos dias despues en armonia con lo prescrito en el parrafo 2<sup>o</sup> del art. 104 de la vigente ley municipal; firmando seu eredito los sus concurrentes de que yo, el suu' certifico

Tomás Seco Mauricio Riera  
Antonio Potello José Hernández  
Moque Campos Sebastián Vargues

Jarrito Rodríguez



Señaló ordinario en segunda convocatoria del día doce de Abril de mil novecientos tres.

Señores Comisionados bajo la presidencia del Sr. Manuel Pitarro Sr. Manuel Pitarro Sr. Tomás de P... Sr. Antonio Botello Sr. José Hernandez de... Sr. Roque Campos Sr. Sebastián Vazquez

Presidencia

Al Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior que fué aprobada.

Al mismo día lectura por el intermedio Sr. de los Boletines y correspondencia oficial de la Secretaría por donde de este extremo acordando en todas las Ses del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continúan los mismos ordenando al propio tiempo en cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente que presentada para su aprobación la cuenta remitida por Sr. D. Blas Masera Agente del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al primer trimestre del año actual la cual una vez examinada los señores concurrentes acordaron por unanimidad darla como aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acta siendo las veinte horas y cincuenta minutos fijando en crédito los señores asistentes de que ya el Sr. secretario

Tomar Lee Manuel Pitarro



Sebastian Varquez

José Hernandez

Progr. Campos

Antonio Potello

Jarinto Prudny

Sección ordinaria sin efecto del día 17. Abril de mil novecientos trece.

Señores

D. Braulio Pitera

" José Hernandez

" Sebastian Varquez

Prudny

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido más que el Señor Alcalde D. Honorio Leco Ferró y concejales que al margen se expresan; en su consecuencia el Señor Presidente ordenó la citación en 2.ª convocatoria para dos días después en armonía con lo preceptuado en el párrafo 2.º del art. 104 de la vigente ley municipal, firmados en crédito los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Tomás Leco

Braulio Pitera

Antonio Potello

Sebastian Varquez

José Hernandez

Jarinto Prudny

Sesión ordinaria sin agenda convocatoria del día diez y nueve de Abril de mil novecientos trece.

Señores

D. Braulio Pitera Sr. Alcalde D. Honorio Leco Ferró Sr.

Antonio Potello Sr. Concejales que al margen se



D. Sebastian Vasquez

...separacion de los individuos que forman parte del Ayuntamiento no habiendole verificado los demas exponiendose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las veinte horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior que queda.

Tambien dio lectura de los Balances y correspondencia oficial pendiente de este gobierno desde la sesion anterior, quedando autorizados los Srs del Ayuntamiento en cuantas disposiciones contuvieren los mismos ordenando al propio tiempo su cumplimiento y orden correspondiente.

Seguidamente fue presentada una memoria suscripta por el vecino de este pueblo Candido Gonzalez solicitando un sueldo de honorario, el cual queda sin efecto a consecuencia de haber fallecido el solicitante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acta siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos presidiendo en credito los Srs condecorados de que yo el Sr. ex. figura.

Tomar Loco  
Jose Hernandez Antonio Dotello  
Sebastian Vasquez Manuel Gutierrez



POAMEX

José Rodolfo



Sesión ordinaria sin efecto del día veinticuatro de Abril de mil novecientos trece.

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido más que el Señor Alcalde D. Horacio Leco Guerrero, en su consecuencia el Señor Presidente ordenó la citación en 2.ª convocatoria para dos días después en armonía con lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo veinticuatro de la vigésima ley municipal, firmando en crédito de que certifica.

Tomás Leco      Antonio Botello

Sebastián Vargueta

José Hernández

Fernando Prud'jal

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veinticinco de Abril de mil novecientos trece.

Señores - Concurrimos bajo la presidencia de Antonio Botello del Sr. Alcalde D. Horacio Leco Guerrero y José Hernández por los Sr. Concejales que al momento de haberse reunido se expresaron por vía citativa al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento no habiéndolo verificado los demás ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Firmamos por ser leídas



los Botetinos y correspondencia oficial pendiente de este se hizo desde la semana última quedando enterados los Sres del Ayuntamiento de cuanto disposiciones existieren las mismas ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivar correspondiente. Otro segundo acuerdo por unanimidad, conceder en concepto de sueldo domiciliario a cada uno de los señores Maria Carbonera y Teresa Alvarez la cantidad de dos pesetas mensuales distintas y a Cosme Parrillote la suma de cinco pesetas para trasladarse al Hospital provincial en Badajoz por circunstancias superiores.

Simultaneamente acordose tambien por unanimidad, satisfacer con cargo al capitulo primero articulo segundo del presupuesto a D. Valentin Fernandez de Cordoba la cantidad de cuatro pesetas mensuales y tres cuartillos imparte de los espectos trimestrales que han facilitado y para la Secretaria del Ayuntamiento durante el mes de Marzo último con cargo al articulo tercero de los Directores Administradores de la Gaceta veinte pesetas por la suscripcion del primer trimestre del presente año y al Sr Administrador del Semanario diez pesetas por la suscripcion desde primero de Abril de mil novecientos tres hasta treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuatro con cargo al articulo sexto a D. Angel Pardo y Guadalupe del Castillo veinte y dos pesetas mensuales distintas imparte de los trimestrales correspondientes llevados a efecto en los meses del



actuales y anteriores y a D.  
Pascual Salazar cuenta pesetas por  
igual concepto en las sumas de  
comunicaciones practicadas y a D. Cas-  
imiro Sanz de pesetas como  
Callador durante los dias de la elab-  
oracion y declaracion de soldado de  
año actual y revision de eximion. e.  
los tres años anteriores; con cargo al  
capitulo tercio articulo quinto a D. Ad-  
olfo Silva diez y siete pesetas una vez  
existen por la suma en este ter-  
mino municipal de una arroba y  
una arroba; con cargo al capitulo quinto  
articulo primero a D. Pascual Ramirez  
cuenta treinta y cinco pesetas treinta in-  
terinos impuesta en las medicinas frui-  
litadas e informes pulseras comprendidos  
en las listas de Beneficencia correspon-  
dientes al cuarto trimestre de mil no-  
vecientos diez y a D. Domingo Poma  
cuenta treinta y cinco pesetas treinta in-  
terinos por igual concepto que el an-  
terior; con cargo al capitulo sexto artic-  
ulo septimo a D. Antonio Novas cuen-  
ta pesetas impuesta en los jorna-  
les invertidos en el impedimento del  
Procurador Patrono; con cargo al  
capitulo noveno articulo tercero a D.  
Quinto Sanz de pesetas treinta y cinco  
de la casa destinada a la filitacion de  
figura de la Catedral con cargo  
al articulo tres al Depositario de fun-  
dos provinciales de mil veinte treinta  
y tres pesetas treinta y cinco existencias  
importe del contingente provincial





consecuente al primer trimestre del año actual, con cargo al artículo quince de las presuntas noventa y ochocientos a la Causa de Hacienda de esta provincia por el concepto de desamortizar del uno veinte por ciento en los pagar hechos por el Ayuntamiento en el primer trimestre del corriente año y con cargo al artículo diez y seis a la Causa de Hacienda de Madrid una veintita veintimatro presuntas cuarenta y cinco importe del uno quince por ciento por el concepto de personas jurídicas de los bienes de este Ayuntamiento depositados en la Compañía de los ferrocarriles de Madrid Aragona y Alicante con cargo al capítulo undécimo artículo uno a d. D. Juan Montaña cuarenta y cinco presuntas cuarenta y seis ~~importe~~ importe de la gratificación que el Ayuntamiento le tiene concedida correspondiente al primer trimestre del presente año y a d. D. Florencio J. Martínez cuarenta y seis presuntas setenta y cinco ~~importe~~ importe por los noventa y cinco días que ha estado desempeñando el cargo de Auxiliar interino de la Escuela de niñas.

J. no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintituna horas y cuarenta y cinco minutos firmando en crédito los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certifico = Sobr. raspado = uno = ocho = setenta = cinco = Vale = Echado = cuarenta y seis ~~importe~~ = no vale.

A la vuelta



Tomas Seo  
 Manuel Pitera  
 José Hernandez  
 Sebastian Varguez  
 Roque Campos  
 Antonio Potillo  
 Juan Moreno  
 no actúo

Sesión ordinaria sin efecto del día primero de Mayo de mil  
 novecientos Trece.

La sesión ordinaria que debió tener lugar  
 en este día no pudo celebrarse por no haber  
 asistido más que el Señor Alcalde, D. Ho-  
 norio Seo yerro; en su consecuencia el Se-  
 ñor Presidente ordenó la citación en  
 2.<sup>a</sup> convocatoria para dos días después  
 en armonía con lo preceptuado en  
 el párrafo 2.<sup>o</sup> del artículo 104 de la  
 vigente ley municipal; firmamos  
 el crédito los tres concurrentes de que  
 es el Secretario, certifico.

Tomas Seo  
 Manuel Pitera  
 Roque Campos  
 José Hernandez  
 Sebastian Varguez  
 Antonio Potillo  
 Juan Moreno  
 no actúo



Concurran bajo la presidencia del Sr. alcalde D.<sup>o</sup> Tomas Seco Soria los tres concejales que al margen se expresan por la citacion al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento, no habiendolo verificado los demas ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. presidente declaró abierta la sesion a las nueve horas y leida cuenta y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Tambien dió lectura de los Boletines y correspondencia oficial, produciéndose de este extremo desde la sesion anterior quedando enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones conllevan las mismas, ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivar correspondiente.

Seguidamente acordó la corporacion conceder un sueldo de diez pesetas al mes al este pueblo Emilio Duran y otro de cinco pesetas al tambien vecino y polo como el anterior Adolfo Hernandez Gomez.

Acto continuo y de conformidad con los informes de la junta municipal y vistas las relaciones presentadas por D.<sup>o</sup> auto ceses Gomez, D.<sup>o</sup> Grabel Bolito, D.<sup>o</sup> Juan<sup>o</sup> Gonzalez Romero, D.<sup>o</sup> Emilio Gontz Romero, Dolores Mendora, Luisa Mendora Villanueva, Luisa y Jose Villanueva Mendora como hacendados forasteros, y vecinos Antonio Amado Gonzalez, Reguila Alfonso Gontz, Damian Diaz Rodryz, Antonio Gonzalez Gordon, Segundo Gontz y Gontz, Jose Gontz Gordon, Clotilde Hernandez Branda, Romualda Maria Mendez y Leopoldo Nogales Vazquez, todos los anteriores por el concepto de Renta; y Doña Reguila Alfonso Gontz, Leonora Diaz Mela

Senores

- Braulio Sotera
- Jose Hernandez
- Roque Campes
- Sebastian Vazquez



do, Esteban Hernandez Baranda, Fulgu-  
cia Guareo Gutierrez, Romualdo Marin  
Mendez, Juan<sup>co</sup> Matias Garcia de  
Vauca, Domingo Para Rivas, Juan<sup>co</sup>  
Perez Arilla, Jacinto Rodrig<sup>z</sup> Garen,  
Eliodoro Rodriguez, Estanuel Rodrig<sup>z</sup>  
Varguez, Rafael Salazar Becerra y  
David Fabares Palomo, por concepto  
de Ullana, aquellos y otros solicitando  
varacion de la rigura familiarada a su  
nombre y en la actualidad lo esta al de otros  
en relacion con la alteracion que en ella  
han experimentado en el presente año y tomán-  
do en consideracion las razones expuestas  
por la junta indicada en su mocionado  
y fondo, esta corporacion acuerda por  
unanimidad se proceda en su dia a  
rectificar la pentida de rigura que por  
irrevocable figura familiarada a nombre  
de los respectivos, incluyendo estas alteraciones  
y las hojas a ellas correspondientes en el  
oportuno apudice al familiaramiento que  
se forme para el venidero año de mil  
novecientos catorce, a cuyo efecto se remi-  
taran estos expedientes a la aprobacion de-  
finitiva del Señor Acord<sup>o</sup> de H. Secunda  
de esta provincia, segun esta mandado.

Hallandose inmediatos los dias en  
que se celebra la importante feria de Mayo  
de esta villa, se acuerda que por la  
ocasion se fijen bandos del buen go-  
bierno, dictando disposiciones para el me-  
jor regimen de la misma. Se conecole  
al Señor Acord<sup>o</sup> una subvencion de  
cuarenta pesetas en concepto de subven-  
tacion para gastos que se le celebren  
durante los cuatro dias de feria. Luc





seguidamente y por oficio de la Alcaldia se in-  
terio del Sr. Escribano del civil el envio de  
varias papeas de la lra civil para el res-  
tenimiento del orden, y que por este auto quede  
suprimido el nombramiento de guardas particu-  
lares para la custodia del terreno, subrogandose  
este servicio a los guardas rurales que depen-  
den de este Ayuntamiento.

Ultimamente procedio a la distribucion de fondos  
por capitales, articulos y diversas partes para el  
presente mes, conforme a la disposicion 2<sup>a</sup> de la D.O.  
de 30 de Mayo de 1886, de la misma de la Comi-  
sion de la Direccion General, de aduana local, de 1<sup>o</sup> de  
Enero siguiente y demas disposiciones regadas, impor-  
tante en la cantidad de dos mil docientos ochenta y cinco  
pesos, quedando enterados al propio tiempo de los ingresos  
y pagos realizados en el recibio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
el Sr. presidente dio por terminado el acto,  
siendo las veintuna horas y treinta minutos, fir-  
mando en virtud de los datos concurrentes  
de que yo, el Sr. certifico.

Tomás Sánchez Manuel Pitera

Sebastián Varguez  
[Signature]  
Francisco

José Hernandez  
[Signature]  
Manuel Rodion

Proqu Campor  
[Signature]

[Signature]  
Joaquín





Sesion ordinaria sui efecto del dia ocho Mayo mil novecientos hece

La sesion ordinaria que debio tener lugar en este dia, no pudo celebrarse por no haber asistido mas que el Señor alcalde D.<sup>o</sup> Tomas Seo Sura y Corregidor que al margen se exponen; en su consecuencia el Sr. Presidente ordeno la citacion en 2.<sup>a</sup> convocatoria para los dias siguientes, en armonia con lo prescrito en el parrafo 2.<sup>o</sup> del art. 104 de la vigente ley municipal, fundado en evidentes y concurrentes, de que yo, el Sr. C. certifico  
Tomas Seo Manuel Pineda

- Señores
- D. Manuel Pineda
  - " Guaymaso Mauricio
  - " Manuel Pineda
  - " Manuel Pineda

Manuel Pineda  
Manuel Pineda

Manuel Pineda

Sr. Pineda

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez de Mayo de mil novecientos hece.

Señores Concurrimos bajo la presidencia de D. Manuel Pineda Sr. Alcalde D. Tomas Seo Sura y Corregidor que al margen se exponen. Jose Pineda presen. previa citacion al efecto a Guaymaso Mauricio todas las individuos que fueron citados en virtud del Ayuntamiento en cumplimiento de lo prescrito en el art. 104 de la vigente ley municipal, fundado en evidentes y concurrentes, de que yo, el Sr. C. certifico  
Manuel Pineda Sr. Presidente declaro abierta

Manuel Pineda



POANEX

10





la Sesion a las veinte horas y treinta minutos  
y leida el acta de la anterior que apro-  
bada.

Tambien dió lectura de los Boletines  
y correspondencia fiscal pendiente de este  
extremo desde la sesion ultima, quedando  
entorados los don del Ayuntamiento en  
cuantas disposiciones continen las mis-  
mas, ordenando al propio tiempo su  
cumplimiento y archivo correspondiente.  
Dato seguido y en vista del mal esta-  
do en que se encuentran los edificios  
destinados a carniceria y canal publico,  
impedidos de las calles Nueva y Tronco  
y el camino de San Gabriel de acuerdo  
por unanimidad de proceda inme-  
diatamente a sus reparaciones, lle-  
vandon a efecto estas por admon-  
o de un don las facultades de su  
basta por la poca importancia  
de las obras, en como autorizar  
al Sr. Presidente para que orde-  
ne la limpieza de las calles  
y sitios analogos en virtud de  
la celebracion de la proxima  
fiesta que ha de tener lugar  
los dias quince, diez y seis y  
diez y siete del presente mes.  
Al propio tiempo de acuerdo se  
ignora por una por unanimidad  
satisfecho con cargo al capitulo ter-  
cero del titulo segundo a los don Villa-  
maña y Mayo quinientos ochenta y cinco  
pesos treinta y cinco centavos impor-  
te del alumbrado publico correspon-  
te al primer trimestre de mil noventa  
y cinco don: cincuenta y siete pesos



entendida y trescientos en concepto de  
dicha por ciento sobre el fluido eléctrico  
correspondiente a dicho trimestre  
quinientos ochenta y cinco pesetas treinta  
y cinco céntimos importe del alumbrado  
de poblado correspondiente al segundo  
trimestre de dicho año y corresponden  
dicha pesetas ochenta y tres céntimos  
en concepto del diez por ciento sobre  
el fluido eléctrico del mismo tri-  
mestre con cargo al artículo quin-  
ta diez pesetas de D. Antonio Mel-  
do en concepto de premio por haber  
dado servicio en este trimestre  
principal a una hora y con  
cargo al capítulo noveno artículo ter-  
cero ochenta y cuatro pesetas veinte  
cinco céntimos a la Cía. Nueva de  
D. Tomás Perucha importe de la  
impresión para el alumbrado en la  
plaza de Colinas del Castillo durante  
los días de la feria celebrada en  
el mes de Mayo último.

Y seguidamente por haberse au-  
do por unanimidad autorizar  
al Sr. Comandante del puesto de la  
Jura Civil para que como en años  
anteriores se proceda a la limpie-  
za de la Csa. Municipal abrenando  
el importe con cargo al capítulo  
de inversiones por lo que se  
se ha correspondiente a esta jus-  
tificación de los gastos que a oca-  
sionan.

Y no habiendo más asuntos en  
que tratar el Sr. Presidente dió  
por terminado el acto siendo





En virtu de lo que se acordó en la sesion ordinaria que se celebró el día quince de Mayo de mil novecientos trece.

Tomar sea Sebastian Varquez

Manuel Marin

Sebastián Varquez

José H. Rosales

Manuel Bodione

Manuel Marin

José Rodolfo

Sesion ordinaria sin efecto del día quince de Mayo de mil novecientos trece.

Se acordó en la sesion ordinaria que debió tenerse el día quince de Mayo de mil novecientos trece.

Se acordó en la sesion ordinaria que debió tenerse el día quince de Mayo de mil novecientos trece.

Se acordó en la sesion ordinaria que debió tenerse el día quince de Mayo de mil novecientos trece.

Tomar sea Sebastian Varquez

Manuel Marin

José Rodolfo

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del día diez y siete de Mayo de mil novecientos trece.

Se acordó en la sesion ordinaria que debió tenerse el día diez y siete de Mayo de mil novecientos trece.



Prodrigo  
A

expresen previa intencion al efecto á  
todos los individuos que forman parte  
del Ayuntamiento no habiéndolo verificado  
los señores ignorándose las causas de  
su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
á las veinte horas y treinta minutos y  
leída el acta de la anterior fue apre-  
bada.

De igual forma dióse lectura  
á los Decretos y correspondencia ofi-  
cial pendiente de este ramo desde la  
sesión anterior quedando enterados  
los Sres del Ayuntamiento de cuantas disposi-  
ciones contienen los mismos y muy  
particularmente de la circular núm.  
ro ochenta y ocho del Sr. Gobernador  
Civil de la provincia de fecha misma  
del actual inserta en el Boletín del  
mismo día referente á la organiza-  
cion del Contribuyente provincial, or-  
denando al propio tiempo en un  
placido y orden correspondiente  
disponer de que baya sido ratificados  
los Sres. Concejales que no han concurri-  
do á este acto del contenido en di-  
cha circular.

En este estado y no habiendo  
ningun asunto de que tratar el  
Sr. Presidente dió por terminada el  
acto siendo las veinte horas y treinta  
y cinco minutos, firmándose un  
credito los Sres. concurrentes de que  
yo el Sr. certifique: Dada en ayuntamiento  
á las diez y siete.

BOAMEX

LA DE EXTREMA

Manuel Pateru

Tomás Seo





José Hernández  
 Sebastián Vázquez  
 Fr. Mauricio  
 Manuel Bodión  
 Manuel Marín

Jarrito Rodríguez

Sesión ordinaria sui efecto del día veintidós de  
 Mayo de mil novecientos trece.

La sesión ordinaria que debió  
 tener lugar en este día no pudo celebra-  
 se por haber ausentado solamente el Se-  
 ñor Alcalde D.º Tomás Seo Ferrer,  
 en su consecuencia dicho señor al-  
 calde ordenó la citación en segui-  
 da convocatoria para dos días des-  
 pués, en armonía con lo preceptado  
 en el parrafo 2.º del artículo de la  
 vigente ley municipal, firmando  
 en crédito de que yo el suso certifico

Tomás Seo Ferrer  
 Manuel Bodión  
 José Hernández  
 Sebastián Vázquez  
 Fr. Mauricio

Jarrito Rodríguez





sesion ordinaria en segunda convocatoria del día veintitrés de Mayo de mil novecientos trece.

Sesiones: Concurrieron bajo la presidencia del D. Benito Pérez de Arce, D. Tomás Saco y los señores José Hernandez Corripio que al margen se expresan y Juan José Masferrer primer citacion al efecto a todos los individuos de la Junta de Gobierno que forman parte del Ayuntamiento. Manuel Redondo no habiéndole verificado los señores Hernandez las citaciones de su falta de asistencia.

Procedió  
a la

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las veinte y tres y treinta minutos y leida el acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien dió lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo de la suma de setenta y cinco cuando entorpecidos los señores del Ayuntamiento de cuarenta y cinco de los mismos ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguientemente fué presentada por el infrascripto Secretario el expediente de amillaramiento de la riqueza urbana para el año de mil novecientos trece debidamente designando y acordando de su correspondiente copia el cual lo examinaron y con determinacion y hallándole conforme y ajustado a las vigentes disposiciones acordaron por unanimidad ponerle su aprobacion disponiendo al propio tiempo sea exhibido al publico de ochavos en la forma del Ayuntamiento por término de quince dias durante los cuales los interesados





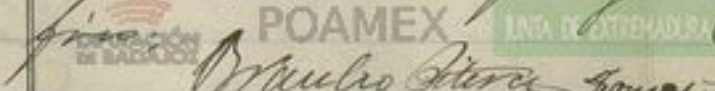
en el comprendido, puedan edificar contra  
 el mismo los reclamaciones que sean de  
 ley a cuyo efecto se remitirá el oportuno auto  
 al Sr. Gobernador Civil de la provincia pa-  
 ra su inspeccion en el R.O. habiendose prohibi-  
 do en la localidad por edictos y prohemios.  
 Fmo habiendo terminado asuntos de que tra-  
 ba el Sr. Presidente dio por terminado  
 de el acto siendo las veintinueve horas  
 y veinte minutos firmando en crédito  
 los Sr. concurrentes de que go el Sr. -  
 certifera.

Manuel Pérez  
 Manuel Rodón  
 Manuel Marín  
 Tomas Seo  
 Sebastian Vergara  
 G. Mauricio  
 José Hernandez  
 Fermín Prodrig

Sesion ordinaria en fecha del dia veintinueve  
 de Mayo de mil novecientos tres.

La sesion ordinaria que debio tener  
 lugar en este dia no pudo celebrarse  
 por haber asistido solamente el  
 Sr. Alcalde D. Tomas Seo por lo que en su  
 consecuencia dicho Sr. Alcalde ordenó  
 la citacion en segunda convocatoria  
 para dos dias después en observancia  
 con lo prescrito en el parrafo de  
 guarda del artículo ciento cuarenta de  
 la vigente ley municipal firman-  
 do en crédito de que go el Sr. certi-

Manuel Marín  
 Manuel Pérez  
 Tomas Seo  
 Fermín Prodrig





Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia trece  
ta y uno de Mayo de mil novecientos trece.

Señores: Concurrió bajo la presidencia del Sr.  
D. Manuel Marin Páramo con asistencia de D. Primitivo Páramo y  
Su Consejo que al margen se expresa en  
prova de la asistencia al efecto a todos los indivi-  
duos que forman parte del Ayuntamiento  
no habiéndolo verificado los demás igno-  
randose las causas de su falta de asistencia.

Rodríguez  
D

El Sr. Presidente declaró abierta  
la Sesion a las veinte horas y treinta  
minutos y leida el acta de la anterior  
fue aprobada.

Al propio tiempo dió lectura a  
los Boletines y correspondencia ofi-  
cial pendiente de este extremo desde  
la semana ultima quedando enterados  
los Sres del Ayuntamiento de cuan-  
tas disposiciones continen los mismos  
ordenando al propio tiempo su cumpli-  
miento y archivo correspondiente.

Todo seguido y no habiendo  
asunto alguno de que tratar el  
Sr. Presidente dió por terminada  
el acto siendo las veinte horas  
y cuarenta y cinco minutos pró-  
ximando en credito los Sres con-  
currentes de que yo el Sr. Presi-  
dente.

Yo Manuel Páramo

Yo José Fernández

Manuel Marin

Fernando Rodríguez  
D



57  
Sesion ordinaria en efecto del dia cinco de  
Junio de mil novecientos trece

La sesion que debio tener lugar en  
este dia, no pudo celebrarse por falta  
de comparecencia de tres concejales, habiendose  
asistido solamente el Sr. Alcalde D.  
Tomás Seo Feo, en su consecuencia  
dada autoridad despues la citacion  
en segunda convocatoria para dos dias  
despues, en armonia con lo prescrito  
en el parrafo 2º del articulo 104 de la vi-  
gente ley municipal, firmando en es-  
ta diligencia como sigue el Secre-  
tario acqto. de que es copia

Tomás Seo Feo      Manuel Ortega  
José Hernandez

Juan Moreno

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del di-  
siete de Junio de mil novecientos trece.

Concurran bajo la presidencia del Sr.  
D. Manuel Peten Alcalde Presidente D. Tomás Seo Feo los  
Sr. Hernandez los Concejales que al margen de esta se  
previa citacion al efecto a todos los in-  
dividuos que forman parte del Ayuntamiento  
sin embargo no habiendolos verificado lo demas  
ignorandose las causas de su falta de asistencia.

Al Sr. Presidente declaró abier-  
ta la sesion a las veinte horas y tuvo  
lugar el debate y se dio el acta de la sesion  
que fué aprobada.



Asimismo dio lectura de los Decretos  
 y correspondencia oficial pendiente de es-  
 te gobierno desde la semana última que-  
 dando enterados los señores del Ayuntamiento  
 de cuarenta disposiciones contenidas en los  
 mismos ordenando al propio tiempo su  
 cumplimiento y arbitrio correspondiente.  
 Seguidamente provido a la distribución  
 de fondos por capítulos y artículos confor-  
 me a lo que dispone el R.D. de Veintidós  
 de Diciembre de mil novecientos dos y  
 R.D. de Veintidós de Enero de mil no-  
 vecientos tres importante en la cantidad  
 de novecientos pesetas quedando enterada  
 al propio tiempo de los ingresos y  
 gastos realizados en el anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar el Sr. Presidente dió por terminado  
 el acto siendo las veinticuatro horas  
 y veinte minutos firmando en crédito  
 los señores concurrentes de que yo el Sr.  
 certifico.

Tomas Leco      Manuel Pitaru

Manuel Rodón      José Pascual  
 Sebastián Viquez      José Mauricio

Manuel Marín      Jacinto Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día doce de Enero de mil no-  
 vecientos trece.

Señores  
 D. Manuel Marín      La sesión que debió tener lugar en este día  
 de un día que el Sr. Alcalde D. Tomás Leco





pero y el conecofat que al margen se expresa en su consecuencia el Sr. Presidente ordeno su situacion en segunda convocatoria para dos dias despues, en conformidad con lo precepto de unal parrafo segunido del artic. veinte, enato de la vigente ley municipal, firmados en creidibls los chrs concurrentes de que yo el Sec. tario, certifico.

Tomás Seo      Braulio Otero  
Jose Hernandez      Sebastian Vargas  
Manuel Rodion      Manuel Martin  
G. Mauricio      Domingo Prodriguez

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia catorce de Junio de mil novecientos tres.

- Presidencia
- D. Braulio Otero
- Jose Hernandez
- Manuel Rodion
- G. Mauricio
- Sebastian Vargas
- Manuel Martin

Concurron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Tomas Seo pero los chrs conepa los que al margen se expresan previa situacion al efecto a todos los individuos que posean parte del sufragio, no habiendole verificado los los demas ignorandose las causas de su falta de asistencia.

Prodriguez

El Sr. Presidente declaro abierta la session a las veinte horas y treinta minutos y leido el acta de la anterior fue aprobada. Dicho seguido el Sr. Presidente manifiesto que con responsabilidad en el acta al caso de mil novecientos tres remonose por su tual la Junta Local su ejercicio durante de el anterior bienio debia el Ayuntamiento sustra de la designacion de los escritos repartidores y suplentes que ha de nombrar.



por su parte y proponer a la Administracion de Contribuciones de la provincia los que haya de elegir por la suya de la Herma que se le ha de remitir al efecto con sujecion estricta a lo dispuesto en el capitulo cuarto sesion primera del Reglamento de treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco para el repartimiento y Distribucion de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia.

Se ordena por la referida Corporacion dar cumplimiento a cuanto preceptua el citado Reglamento y teniendole a la vista las autoridades necesarias para verificar la designacion con la equidad y justicia indispensables y especialmente el repartimiento de las territorial giradas en esta localidad para el referido fin procedio a dividir las contribuyentes tanto vecinas como hacendadas forasteras comprendidas en el mismo en tres grupos o categorias forasteras la primera de la tercera parte de dichas contribuyentes que satisficieran sus propias cuotas en el termino municipal la segunda de otra tercera parte de los que pagaran cuotas medias y en la ultima a la restante tercera parte con cuotas mas minimas.

Esta su division de categorias aparece de los referidos antecedentes y la actual Junta la constituye en los Censos que a continuacion se nombran.



Peritos  
D. Dato Ramón Peritos  
" Severiano Alfredo Martínez Legales.





- D. Esteban Perez Lopez
- " Manuel Marcos Viniagra
- " Manuel Carrasco Urriza
- " Sisinio Gonzalez Martini
- " Gabriel Gabate Gonzalez
- " Guillermo Gonzalez Campañon
- " Casimiro Sanchez y Sanchez
- " Marcos Garcia Pico
- " Victorio Ferrnandez

Quede dichos Peritos facultados para continuar por venir en cumplimiento de la designacion verificada en el anterior bienio los tres siguientes.

- D. Sisinio Gonzalez Martini
- " Gabriel Gabate Gonzalez
- " Guillermo Gonzalez Campañon
- " Casimiro Sanchez y Sanchez
- " Marcos Garcia Pico
- " Victorio Ferrnandez

Y cesan por consecuencia en el propio cargo por proceder a eleccion del sustituto, el primero de los que seguidamente se expresan.

- D. Fausto Marcos Sumbrosa
- " Severiano Alfredo Martini
- " Esteban Perez Lopez
- " Manuel Marcos Viniagra
- " Manuel Carrasco Urriza

En su vista el Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en el art. 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento elige para sustituir a la mitad de los Peritos que cesan y cuyo nombramiento se corresponde a D. Alfredo Logales Varquer, comprendido en la primera categoria y a B. Ortega Laco Gonzalez del segundo grupo.

Todo lo contenido y en la misma forma se procedio a la designacion de sustitutos.



en número igual á la mitad de los Peritos repartidores que componen la Juntas de esta Población eligiéndose en tal carácter los contribuyentes vecinos de la misma cuyo sueldo sueldo inculca al mismo de esta Corporación y una continuación se expresan.

De la primera categoría á S. Gabriel Nogales Ordiz vecino de esta población.

Decidió por último el Ayuntamiento en cumplimiento á lo prevenido en los artículos treinta y uno y treinta y seis del referido Reglamento llevar á la Presidencia de la Intendencia de la provincia propuesta en Mérida para la designación de los tres Peritos repartidores y un suplente que ha de suplir por su parte y que comunicados estos nombramientos se traigan saber á los elegidos en una y otra forma á los efectos legales que correspondan procediéndose en su virtud á la formación de dichas Juntas del siguiente modo

Peritos

<u>1.<sup>a</sup> Categoría</u>	}	Don Rosas Mendez Quintan	vecino de esta villa
		" Rosas Moran Guade	" "
		" Julian Amor Garcia	" "
		" Julian Gonzalez Nogales	" "
<u>2.<sup>a</sup> Idem</u>	}	" Justo Carrasco Lima	" "
		" Juan Martin Garcia Suroza	" "
		" Luis Lopez Rodriguez	" Caliza
<u>3.<sup>a</sup> Idem</u>	}	" Pablo Dominguez	" Olivera
		" Alonso Villanueva	" H. de Sargas

Para Suplentes

<u>2.<sup>a</sup> Categoría</u>	}	" Eleuterio Silva Moreno de esta comunidad	
		" Manuel Martinez	" "
		" Ignacio Silva Moreno	" "

Ultimamente acordó por unanimidad



dad, satisfacer con cargo al capi. 1.º art. 2.º del pre-  
supuesto a D. Valentinia Fernandez de Cordoba  
ochenta y siete pesetas nueve cént., importe de los  
efectos suministrados que ha suministrado para la  
del Ayuntamiento durante los meses de Abril y  
Mayo últimos, con cargo al capi. 3.º art. 5.º a D. ma-  
riuel Vazquez diez pesetas importe de premio por  
haber dado suerte a una loteria en este termino mu-  
nicipal, con cargo al capi. 9.º art. 12 a D. Luis Vaz-  
quez treinta pesetas sesenta cént. importe de cien-  
to dos raciones de pan facilitadas a la banda  
del Regl. Infl. Gravelinas n.º 41, en la feria de  
Marzo último, a D. José Carrion nueve pesetas  
ochenta y ocho cént. importe de las raciones  
de pan facilitadas a individuos de la Reser-  
va durante la feria de Mayo último y a Don  
Juan Moreno setenta y una pesetas ochenta  
y nueve cént. importe de las raciones de cada  
dia y para suministrados a fuerzas del Ejér-  
cito y Guardia civil en el mes de Mayo úl-  
timo, con cargo al capi. 9.º art. 14 al Recam-  
plador de Contribuciones doscientas trece pesetas  
ochenta y cinco cént. importe de los dos  
cientos en los trabajos de cumplidos correos  
pendientes al 1.º trimestre del corriente año,  
y con cargo al capi. 11.º art. cinco al Señor Jefe  
construye ochocientas sesenta y cinco cént. importe de  
los derechos de aprecio de enganches segun  
tarifa por los útiles de pesar y medir del  
Ayuntamiento.

Y sin haberse mas asuntos de que tra-  
tar el Señor Presidente dio por terminado el  
n.º siendo las veintinueve horas y cuatro mi-  
nutos firmando en crédito los P.ºs. conce-  
rales de que yo el Secretario, certifico. —  
Solo se queda a D. P.º por consiguiente en  
el propio cargo por proceder en el mismo de



cuatrocientos sesenta y cinco los que seguidamente se  
expusieron: vale = bastardo = que = no vale.

Tomás Seco Manuel Marin

José Hernandez

Sebastián Vazquez

Manuel Marin

Manuel Rodón

José Mauricio

José Rodríguez

Sección ordinaria del día diez y nueve de Junio de mil  
novecientos trece

Señores  
D. Primitivo Pitarra  
" José Hernandez  
" Sebastián Vazquez  
" Manuel Marin  
" Manuel Rodón

Rodríguez

Concurren bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Tomás Seco Ferrero  
los Señores concejales que al margen se  
expusieron para el efecto a todos  
los individuos que forman parte del  
Ayuntamiento, no habiéndolo verificado  
los demás ignorando las causas de  
su falta de asistencia.

El Señor presidente declaró abierta  
la sesión a las veinte horas y treinta  
minutos y leída el acta de la anterior,  
fue aprobada.

También se leyó lectura de los Boletines y correspondencia oficial, pe-  
diendo de un extremo parte la semana  
última, quedando enterados los Síes  
del Ayuntamiento de cuantas dis-  
posiciones contienen los mismos,  
ordenando al propio tiempo su  
cumplimiento y archivo correspondiente.





diante

Segundamente y autorizada por la certificacion conguada al efecto de la apertura de la usanza cubana para el año de noventa y siete, por lo que se acuerda que no se ha presentado reclamacion alguna de agraviados al mismo en el plazo reglamentario, acuerdase por unanimidad el presente y que se remita al Sr. Secretario de Constituciones de esta provincia con el fin de que se tome parte en su aprobacion si la considera parte.

Tomando necesidad de realidades asuntos en Badajoz, relacionados con este asunto, se acuerda nombrar en comision para este objeto al Comisario Sr. Manuel Prochon Rivas y Sr. Sr. Jacinto Rodriguez Capero, abonandolos como indemnizacion a los gastos de viaje la suma de <sup>cinco</sup> ~~seis~~ <sup>pesos</sup> ~~cuatro~~ <sup>pesos</sup> que les sean satisfechos por cargo al presupuesto de gastos de esta corporacion. Firmo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintidosa horas y cinco minutos firmando en credito los Sr. comisionados de que yo el Sr. certifico. <sup>esta lista y queda unanimes</sup>

Comat. Sr. Manuel Prochon

Jacinto Rodriguez

Sebastian Varquez

Manuel Marin

José Hernandez

Manuel Prochon



POAMEX

UN REPTO

Jacinto Rodriguez



Señalada ordinaria sin efecto del día Veintiseis de  
Junio de mil novecientos tres.

Señalada. En sesión que debió tener lugar  
D. Manuel Pineda este día no pudo celebrarse por  
falta de número de señores Concejales  
asistiendo solamente el Sr. Alca-  
de D. Tomás Luis Ferrero y don Ciriaco  
lo que al margen se expresa;  
en consecuencia el Sr. Presidente or-  
denó la citación a segunda conve-  
natoria para dos días después en  
armonía con lo prescrito en el  
párrafo segundo del artículo veinte  
cuatro de la vigente ley municipal  
firmando un videte por los señores  
señores de que va el otro certificado.

Tomás Ferrero Manuel Pineda

Sebastián Vazquez

Jaime Prodrig

Señalada ordinaria en segunda convocatoria del día  
Veintiseis de Junio de mil novecientos tres.

Señalada. Concurriendo bajo la presidencia de  
D. Manuel Pineda Alcaide D. Tomás Luis Ferrero los  
señores Concejales que al margen se re-  
presenta propia citación al efec-  
to a todos los individuos que for-  
man parte del Ayuntamiento en habi-  
dolo verificando los dichos ignoran-  
dase las causas de su falta de asis-  
tencia.

Prodrig

El Sr. Presidente declaró abier-  
ta la sesión a las veinte horas y  
leída el acta de  
la anterior que aprobada.





Seguidamente fue presentado por el infrascrito Secretario el expediente al amillaramiento de la segunda visita y provino para el año de mil novecientos catorce debidamente diligenciado y acompañado de su correspondiente copia el cual le expusieron con determinante y hallándolo conforme y ajustado a las vigencias de provisiones acordadas por unanimidad presentarle en aprobación desproviniendo al propio tiempo de expediente al problema de agraviados en la Ley del Degrut. por trescientos de quinientos pesos durante los cuales los interesados en el comprendidos pueden admitir contra el presente las declaraciones que son de ley a cargo efecto de ser admitido el oportuno recurso al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su intervención en el B. D. haciendo presente en la calidad por admitir y peticiones.

El propio tiempo hizo cuenta también del nombramiento hecho por la Administración de Contribuciones de los individuos propietarios en forma para formar parte de la Junta provincial para los años de mil novecientos trece y catorce quedando interesados los Sr. de Degrut. y desproviniendo lo que al efecto se manda para la constitución en la mencionada Junta.

Ultimamente acordase por unanimidad satisfacer con cargo al Capitulo primero artículo tercero del presupuesto al Sr. Administrador de la Gaceta de Madrid la cantidad de veinte pesetas importe de la suscripción del segundo trimestre del año actual: con cargo al ca.



Artículo sexto artículo número 1.  
D. Domingo Palma cincuenta y cuatro pe-  
setas importe de los egresos llevados  
a efecto y materiales empleados en los  
edificios destinados a carceres y car-  
cel prohibida con cargo al artículo 1.  
to 1. D. Salvador Ramos cuarenta y  
dos pesetas importe de los egre-  
sos llevados a efecto en  
las calles de la Cruz y Espinosa  
y con cargo al capítulo undécimo  
Artículo número 2. D. José Mauro im-  
porte treinta pesetas importe de la  
gratificación que se le tiene  
convalidada por trabajos extraor-  
dinarios realizados en el, año  
anterior de mil novecientos  
doce.

Y no habiendo más asuntos  
de que tratar el Sr. Presidente  
lo dio por terminado el acto  
siendo las veintidos horas y  
diez minutos firmando con  
credite los Sr. comisarios en  
quien yo el Sr. certifico. - Subm.  
Marcelo cursante - Vale.

Tomás Seo Manuel Pérez

José Hernández Sebastián Vargas

Francisco Rodríguez



Sesion ordinaria su efecto del dia tres de Julio de mil novecientos tres

La sesion ordinaria que debio tener lugar en este dia, no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde D. Tomas Pico Ferrer, en su consecuencia dicha autoridad despues de la citacion en 2ª convocatoria para los dias despues, en amonesta con lo prescripto en el parrafo 2º del articulo 104 de la vigente ley municipal; firmando en su nombre el Secretario y sus anteentes, de que certifico

Tomas Pico

Manuel Pico

Sebastian Vargas

Jose Hernandez

Francisco Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia cinco de Julio de mil novecientos tres.

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Pico Ferrer, Sr. D. Tomas Pico Ferrer Sr. Sr. Sebastian Vargas Carrizosa con el margen de supresion Sr. Jose Hernandez previa abstencion al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento no habiendolo verificado los demas ignorando las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las veinte y tres y treinta minutos y leida el acta de la anterior, fué aprobada. Tambien dió lectura de los

Rodriguez



Platones y correspondencia ofirme  
pendiente de este extremo desde las  
dos secciones sistemas, quedando un-  
terados los fin del Ayuntamiento  
de cuando disposiciones conforme los  
previos ordenando al presente tien-  
po su cumplimiento y archivo corres-  
pondiente.

Acto seguido y en vista de que en  
el presupuesto ordinario correspon-  
diente al año actual, no hay cre-  
ditos suficientes para cubrir las  
sumas atenuadas que piden so-  
bre este Ayuntamiento, los fin de las co-  
propias bien permitidos de ello  
acuerdan por unanimidad de  
proceder por la Comision de Pa-  
ciencia en la formacion de un  
presupuesto extraordinario al obje-  
to indicado y para lo cual se han  
uso de la Resolucion que resulto  
en vista al error definitivo  
sobre la suma de mil nove-  
cientos doce.

Tambien se acuerda por unani-  
midad autorizar al Sr. Alcal-  
de Pedernales para que de las or-  
denes oportunas si ha de que  
se proceda a la limpieza del  
pase de las Derramas y de otros de  
su cubierto por considerar que  
esta esta perjudicando las aguas  
por falta de ventilacion y que  
los gastos que se originan se  
apliquen al capitulo correspon-  
diente del presupuesto.  
Ultimamente procediere a la dicta





buena de fondos por capitulos y artículos  
conforme a lo que dispone el R.D. de 11 de Agosto  
de 1812 de sus sucesores de 1813 y R.D. de  
11 de Agosto de 1813 de sus sucesores. Es  
importante en la cantidad de siete mil  
quinientas pesetas quedando enterados al  
propio tiempo de los ingresos y pagos  
realizados en el anterior.

En no habiendo más asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente dio por ter-  
minado el acto siendo las veintiseis  
horas y sesenta minutos firman-  
do en crédito los Srs. concurrentes de  
que yo el Sr. certifique.

Tomás Seco

Manuel Petera

Sebastian Vazquez

José Fernandez

Jaime Pradins

Señor ordenanza sui efecto del día diez Julio año noventa y tres

La sesión ordinaria que debió tener  
lugar en este día, no pudo celebrarse por falta  
de número de Sres. Concejales, habiendo asistido  
soloamente el Sr. Alcalde D. Tomás Seco  
Sr.ero y concejal que al margen se expresa,  
no habiendo asistido los demás, ignorandose  
las causas de un falta de asistencia; en su  
consecuencia el Sr. Presidente ordenó la ci-  
tacion en 2ª convocatoria para dos días des-  
pués en armonia con lo prescripto en  
el párrafo 2º del artículo 104 de la  
vigente ley municipal, firman-

Señores  
D. Manuel Petera  
Rodríguez



do en cédulas los sus concurren-  
tes, de que yo, el Sr. certifico —  
Donas Pedro Prado Alvarez

José Hernández

Sebastián Vázquez

José Rodolfo

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia  
dos de Julio de mil novecientos tres.

Señores. Concurrieron bajo la presidencia del  
D. Prudencio Pimentel Alcalde D. Emilio Luis Ferrero los Sres  
Sebastián Vázquez Comisarios que al principio de expresada  
Señor Prudencio Pimentel previa citacion al efecto a todos los  
individuos que forman parte  
del Ayuntamiento no habiendole de-  
fendido los demas ignorando las  
causas de su falta de asistencia

Rodolfo

El Sr. Presidente declaró abier-  
ta la sesion a las veinte horas y  
treinta minutos y luego el acta de  
la anterior fue aprobado.

De igual forma dió lectura  
de los Decretos y corresponden-  
cia oficial y expediente de este ay-  
untamiento desde su sesion ultima,  
quedando enterados los Sres de  
Ayuntamiento de cuantas disposi-  
ciones continen los mismos, orde-  
nando al propio tiempo su  
cumplimiento y archivo correspon-  
diente.

Esto seguido acordó por un-  
animidad subsanar con cargo a or-  
den uno de los capitulos y articulo





supletiva del presupuesto los haberes de los  
 empleados del Ayuntamiento correspondiente  
 al primer trimestre del presente año y gratifi-  
 caciones prorrateadas; con cargo al Capitulo  
 de tesoro artículo segundo a los Srs. Villanueva  
 y Mayo mil ciento setenta pesetas setenta y  
 cinco en concepto de amortización del fluido  
 eléctrico para el alumbrado público de esta  
 Villa correspondiente a los trimestres ter-  
 cero y cuarto de mil novecientos doce y  
 ciento quince pesetas setenta y seis centavos  
 por el día por ciento sobre el fluido  
 eléctrico en dichos trimestres con cargo  
 al Capitulo quinto artículo primero  
 a D. Rafael Ramirez quinientas pe-  
 setas impuesta de las andamios facultades  
 si se precisara para comprados en los  
 libros de Beneficencia en el primer tri-  
 mestre del año actual y a D. Domingo  
 Pasa quinientas pesetas por igual con-  
 cepto que el anterior; con cargo al ca-  
 pitulo séptimo artículo tercero al Depo-  
 sitario de fondos del Ayuntamiento en  
 Olvera mil quinientas cincuenta y nueve  
 pesetas en concepto impuesto del Contribu-  
 cionario correspondiente al primer tri-  
 mestre del presente año; con cargo  
 al capitulo noveno artículo octavo y  
 a D. Juan de Dios del Pozo doscientas  
 treinta y siete pesetas cincuenta cent-  
 avos impuesta de la media onza de alqui-  
 lor de la Casa Cuartel de la Garn Civil  
 que le pertenece correspondiente al año  
 de mil novecientos doce; al Sr. Du-  
 que de S. Sotoblanco doscientas treinta  
 y siete pesetas cincuenta centavos por  
 igual concepto que el anterior;

POANAY



74  
y a D. Juan Vitor orlanta y tres pesetas una  
santa cinstimo en concepto de honorarios  
de abogado y tanto sinive supledo en  
el libro de los intereses producidos en el pri-  
mer semestre del año actual por las quin-  
cientas cincuenta y tres ablas unidas que  
el Ayuntamiento tiene depositadas en  
la Caja Central de la Comision de los  
provinciales de Madrid, Barcelona y  
Alicante y con cargo al artículo que  
y sin a la Comision de Hacienda de Ba-  
lajar, setecientos cincuenta pesetas una  
tucha cinstimo en concepto de personas  
fiscales por los tribus que este Ayun-  
tamiento tiene en sus propios intereses  
posibles en el año actual.

Mediatamente fue presentada la  
cuenta revisada por D. Blas Flo-  
ra Ferrandez Agente del Ayunta-  
miento en Balajar con cargo pendiente  
al segundo trimestre del año actual  
la cual una vez examinada los  
Señores del Ayuntamiento acordaron por  
unanimidad aprobarla su aproba-  
cion.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente dio por ter-  
minado el acto siendo las veinte  
dos horas y cincuenta y cinco minu-  
tos firmando un credito los Señores  
Consejeros de que yo el Sr. Escri-  
tario = Salvo susgras = quinientos pes-  
tas imposta de las mudanzas = Vales

Antonio Laca      Mauricio Coteza

Jord Hernandez      Sebastian Vazquez

*[Handwritten signatures]*



POAMEX

LA CAJA DE EXTREMURA





Manuel Bodión

Manuel Marin

Jaime Rodolfo

Sesion ordinaria del día diez y siete de Julio de mil novecientos trece.

- Señores
- 1.º Don Pablo Pison en del Sr. Donde D. Tomás de Guzmán
- 2.º José Hernández los Sr. Conigales que al margen de su
- 3.º Sebastián Vergara por su propia citación al efecto a todos
- 4.º Manuel Bodión los individuos que forman parte del
- 5.º Manuel Marin

Comunicaron bajo la presidencia del Sr. Donde D. Tomás de Guzmán los Sr. Conigales que al margen de su propia citación al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento no habiéndolo verificado los demás ignorando las causas de su falta de asistencia.

Presidencia

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Después fueron leídas las Boletines y correspondencia oficial pendiente de este gobierno desde la semana última quedando enterados los Sr. del Ayuntamiento de esas cosas de proseguirlos continúan los mismos ordenados al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente el Sr. Presidente pasó a la consideración de los Sr. reunidos que no habiendo tenido representado alguna instancia que en sus Sr. Sr. de último al caso a la Dirección General de la Deuda y



clase por sus saliendo la emi-  
sion de una inscripcion por sus-  
titucion de la de terminada sum-  
ma de cuarenta y cinco mil cuatro-  
cientos ochenta y dos, del tres por  
ciento importante en la cantidad  
de veinte mil treinta y cinco reales  
vellon y cuarenta y ocho centimos por  
el concepto de Pontes, seria oportu-  
nismo para nueva negociacion.  
Los señores del Ayuntamiento  
interrogados de todo lo referido por  
el Sr. Presidente que lo es con-  
junta y razonable, acordaron por  
unanimidad autorizar a dicho  
Sr. para que sin perdida de  
tiempo dirija nueva instancia  
dirigida a referida Direccion so-  
licitando nuevamente la emi-  
sion de la inscripcion de refe-  
renda.

Y no habiendo mas asuntos  
que tratar el Sr. Presidente dio  
por terminado el acto siendo las  
veintuna horas, como minutos po-  
nando en credito los Srs. concurrentes  
de que yo el Sr. certifico.

Tombo del Sr. Jefe Hernandez

Manuel Rodero Sebastian Vazquez

Manuel Otero Manuel Marin

José Quintana



Sesion ordinaria sin efecto del dia veinticuatro Julio mil novecientos trece

La sesion ordinaria que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por falta de Numero de Cuorales Concejales, habiendo asistido solamente el Sr. Alcalde D. Tomas Seco Suro, ignorando las causas de la falta de asistencia de los demas Senores que componen el Ayuntamiento, en su consecuencia, dicha autoridad dispuso la citacion en 2.ª convocatoria para dos dias despues, en armonia con lo prescrito en el parrafo 2.º del articulo 104 de la vigente ley municipal, firmando en virtud, Domingo el Secretario y concurrentes, de que certifico

Tomas Seco José Hernandez  
Manuel Rodion Sebastian Vasquez

Seu prae  
duo acth

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinticinco de Julio de mil novecientos trece.

Acta. Concurrimos bajo la presidencia de Sr. Hernandez del Sr. Alcalde D. Tomas Seco Suro los Sr. Manuel Rodion Concejales que al margen se representan y Sebastian Vasquez, previa citacion al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento no habiendose verificado los demas ignorandose las causas de su falta de asistencia.

Rodion  
Vasquez

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las veinte horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior que aprobada.



De igual forma fueron leídos los Bo-  
letines y correspondencia oficial pendien-  
te de este gobierno desde la semana úl-  
tima quedando enterados los Srs del  
Excmo. Ayuntamiento de cuantas disposiciones  
continúan los mismos y muy particular-  
mente de las circuladas insertas en los  
corresponsales de los días veintinueve y  
veintidos del actual referidas la pri-  
mera a las prescripciones que han de  
adoptarse para la mejor propagación  
de las impresiones colónicas en la espe-  
cie humana y la segunda sobre  
la reunión de la Antitífica ordenando al  
propio tiempo en cumplimiento y  
efectivo correspondiente.

Seguidamente dióse también lectura  
a una comunicación que se dirigió por  
parte de carnes dirigida al Sr. Alcalde  
dándole cuenta de lo convenido que  
se designa un punto de terminación  
en que se repandieren las carnes  
destinadas al consumo público por  
hacerse difíciles los reconocimientos  
en los domicilios de los carniceros por  
serse algún fraude o sustitución  
de las mismas. Los Srs del Excmo.  
Ayuntamiento enterados del contenido de  
dicha comunicación acordaron por  
unanimidad en vista de que a ca-  
usa de lo cual adelantado para lo que  
se pretende y causas de menor por-  
tancia a los rependedores se estable-  
can dos puntos para la venta  
de las carnes según se acuerda por  
la D.ª de Carneros del Castillo y  
la de la Constitución y que por





el Sr. Alcalde se den las ordenes oportunas a los Agentes de la autoridad para que se gobiern y hagan cumplir este acuerdo.

Los mismos acordaron por unanimidad satisfacer con cargo al Capitulo de este articulo tercero del presupuesto a D. Antonio Estuñer ochenta y tres pesetas imprevista imprevista por los jornales y materiales empleados en la reforma y limpieza del pazo de las Damos.

Por ultimo y debiendo tener lugar el primer dia primero de Agosto el ingreso en caja de los rezagos del actual presupuesto segun presione la siguiente ley de Recoludacion y Presupuesto del Estado, unanimesmente se acuerda nombrar un conyunto de Comisionado para la presentacion de los oportunos documentos en la Caja de Recoludacion de Pondajon a D. Casimiro de Alcazar acordado abonandole como indemnizacion a los gastos de viaje ochenta pesetas que son cargo al capitulo primero articulo sexto del presupuesto pretendiendo de este particular el Sr. Conyjal D. Manuel Rodriguez Pozado que considere expugnada la cantidad acordada para los gastos de viaje toda vez que con los de visitacion presitas por el presupuesto que se enfrenta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veinticuatro horas y veinte minutos firmando de credito los Sr. conyentes en que yo el Sr. certifico. =  
Subn suspendo = las mismas =



Vale: Alc. ayuntamiento - Vale.  
Donas Lina Mauricio Pérez

Sebastian Vazquez Manuel Rodion  
José Hernandez

Primito Rodriguez

Señor ordenancia en efecto del día treinta y uno Julio de mil novecientos trece

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por falta de número de Sres. concejales, habiendo asistido solamente los expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomas Leo Luro, ignorándose las causas de la falta de asistencia de los señores señores que forman parte del Ayuntamiento; en su consecuencia dicho Señor Alcalde ordenó la citación en 2ª convocatoria para dos días después en armonía con lo prescrito en el artículo 2º del artículo 104 de la vigente ley municipal: firmando en virtud de los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

Señores  
D<sup>o</sup> Mauricio Pérez  
" Manuel Rodion  
" Sebastian Vazquez  
Primito Rodriguez

Donas Lina Mauricio Pérez  
Sebastian Vazquez Manuel Rodion

Primito Rodriguez



Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia  
dos de Agosto de mil novecientos trece.

Señores  
D. Braulio Pizarro  
D. Sebastian Vaqueron  
Rodriguez

Concurriera bajo la presidencia del Sr. Pizarro  
D. Leonn Suo primo los Sres. Concejales que al momento  
se representaron por via citacion al efecto  
y todos los individuos que forman parte  
del Ayuntamiento no habiendole verificado  
de los demas ignorandose los causas de su  
falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la  
sesion a las veinte horas y leida con-  
sultada y leida el acta de la anterior  
fue aprobada.

En mismo fueron leidos los Bo-  
letines y correspondencia oficial pendien-  
te de este extremo desde la sesion ul-  
tima quedando enterado los Sres. del  
Ayuntamiento de cuantas disposiciones  
contienen los mismos y muy particu-  
larmete de la circular enviada en el  
Boletin oficial de Santiago de Julio  
ultimo dictando las medidas que deban  
adoptarse en prevision de que prosiga  
en seguir extendiendose hacia occiden-  
te el colora morbo asiatico que sei-  
mpre ha epidemicamente en los paises  
balticos, habiendo llegado a in-  
dir la region meridional de Austria  
ordenando al propio tiempo en con-  
plimiento y obediencia a las disposiciones

de la segunda y en virtud de lo con-  
proceder en el caso actual la preven-  
cion por medio de los Sres. que han  
de constituir la Junta provincial y de-  
biendo proceder a la toma de po-  
sicion de los individuos nombra-  
dos para quedar consti-



truida, se estaba en el caso de nombrar un concejal por un que con el carácter de Vicepresidente por un también parte de dicho Junta, surgiendo por tanto tal nombramiento en el concejal Sr. Sebastian Vazquez Poma al que se le comunicó este acuerdo por un en comisión y efectos que procedan.

Inmediatamente procedió a la distribución de fondos por capitulos y artículos conforme a lo que dispone el P.D. de Veintitres de Diciembre de este movimiento del y P.D. de Veintiocho de Enero de este movimiento, muy importante en la cantidad de tres mil cinco pesos que dando entrada al propio tiempo de los ingresos y pagos recibidos en el anterior.

Y me habiendo por asuntos en que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintiocho horas y diez minutos firmando en virtud de los compromisos en que se le firmó.

Tomás Llad

Marcos Otero

Sebastian Vazquez

Juan Hernandez

José Rodolfo

Sección ordinaria sin efecto del día siete de Agosto de este movimiento.

La sesión ordinaria que debió tener



Señores  
D. Manuel Pitarro  
Sebastián Vazquez

En el lugar en este día no pudo celebrarse  
por falta de número de los comparecidos  
bando asistido solamente los expresados  
al margen bajo la presidencia del Sr.  
Manuel D. Comas cuyo fallo expusiendo  
de las causas de su falta de asistencia  
de los demás señores que forman parte  
del Ayuntamiento en la convocatoria  
dicho Sr. Manuel ordenó la citación en  
segunda convocatoria para dos días  
después en armonía con lo prescrip-  
tado en el párrafo segundo de  
artículo ciento veinte de la vigente  
ley municipal firmando en  
este los señ. concurrentes de que  
se dio testimonio.

Tomar sus  
Manuel Pitarro  
Sebastián Vazquez  
José Hernández  
José María

Señor ordinaria de segunda convocatoria de  
dos meses de agosto de mil novecientos trece.

Señores  
D. Manuel Pitarro Sr. Manuel D. Comas  
Sr. José Hernández

Señores  
D. Manuel Pitarro Sr. Manuel D. Comas  
Sr. José Hernández  
Señores  
D. Manuel Pitarro Sr. Manuel D. Comas  
Sr. José Hernández

El Sr. Presidente declaró abierta  
la sesión a las veinte horas y treinta  
minutos y leído el acta de la an-  
terior fue aprobada.  
Deligado fueron leídas  
las Actas y correspondencia ofi.



cial pendiente de este escrito de  
de la semana ultima quedando in-  
terados los Señores del Ayuntamiento de  
cuantas disposiciones continen las  
series de ordenando al propio tiempo  
en cumplimiento y archivo corres-  
pondiente.

Seguidamente se acordó por  
unanimidad y sin discusión,  
algunas de preceda por quien  
corresponda a la formación de  
los contratos para el próximo año  
con los Señores Gobernadores de las  
provincias que han de facilitar  
a los respectivos pueblos correspon-  
didos en las letras de Beneficencia  
en las reales de cumplimiento en  
su día sin mas acuerdo.

Inmediatamente acordase también  
por unanimidad satisfacer un  
cargo al capitulo primero artículo se-  
gundo a la Señora Vicaria de Claravilla  
la cantidad de cinco treinta y cuatro  
pesetas treinta y un centavo impus-  
to de los impresos y efectos de escri-  
torio que ha facilitado a los Señores de  
Ayuntamiento durante el primer  
semestre del año actual y a D. Vin-  
cente Rodríguez cinco treinta y tres pe-  
setas cuarenta y ocho centavos por  
el mismo concepto que el anterior  
con cargo al artículo tercero al Direc-  
tor del Consulado de Tejumbaminto de  
catorce pesetas por su anticipación a  
dicha revista hasta treinta y uno  
de diciembre de presente año con  
cargo al capitulo quinto artículo



DAMEX





Termino a Mariano Marin diez puestas por pa-  
 go de una mordida que ha hecho a su  
 hijo delante su casa que termino el  
 dia veintiocho de Julio ultimo con cargo  
 al capitulo noveno articulo octavo a D.  
 Pedro Merino de la Cruz y cinco puestas por  
 sus honorarios como representante del  
 Ayuntamiento en Badajoz correspondien-  
 tes al primer semestre de corriente año.  
 con cargo al articulo tres al Sr. Dipu-  
 tado de fundar provisiones dos mil  
 ciento treinta y tres puestas de renta  
 y cincocientos sesenta del 2.º tri-  
 mestre del contingente provisione fun-  
 dado a este Municipio en el repartimiento  
 acordado por la Diputación para cubrir  
 el deficit del presupuesto corriente y  
 con cargo al articulo quince a la Ca-  
 pellanía de Placinda y veintinueve por  
 sus veintinueve cincuenta por el uno  
 veinte por ciento de los papeles habidos  
 en el segundo trimestre del corriente  
 año.

Y no habiendo más asuntos  
 de que tratar el Sr. Presidente dio  
 por terminado el acto siendo las  
 veintuna horas y cincuenta minutos  
 firmando en credito los Sr. conser-  
 vos de que yo el Sr. certifico: Cu-  
 tre líneas del presupuesto: Vale.

Mariano Cetera

José Hernandez

Sebastián Vázquez

[Signature]

Tomás Lico

José Antonio Rodríguez



POAMEX

ATA DE REPARTICIÓN



Sesion ordinaria sin efecto del dia catorce de Agosto de mil novecientos tres.

Sesiones La sesion ordinaria que debia tener la D. Sebastian Varquez por en este dia no pudo celebrarse por falta de numero de Jrs Concejales habiendo asistido solamente el representado en margen bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde D. Donalio Peter Machado ignorandose las causas de su no asistencia de los demas señores que forman parte del Ayuntamiento en su consecuencia dicho Sr. Presidente ordeno la citacion en segunda convocatoria para dos dias de jueves en adelante en la preceptada en el parrafo segundo del articulo cinco cuatro de la vigente ley municipal firmando en virtud de los Jrs. concurridos de que yo el Sr. certifico.

Rodriguez

Donalio Peter Machado José Fernandez

Sebastian Varquez

Primer Teniente

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia diez y seis de Agosto de mil novecientos tres.

Sesiones Convencion bajo la presidencia del D. José Fernandez Sr. Primer Teniente Alcalde en funciones D. Sebastian Varquez Donalio Peter Machado los Jrs Concejales que al margen se expresan por su citacion al efecto a todos los Jrs del Ayuntamiento no habiendolos verificado los demas ignorandose las causas de su falta de asistencia.

Rodriguez

En los Jrs. presentes se abrio la sesion a las once y tres minutos y leida el acta de la





anteriores fue aprobada.

Desistiendo por lo tanto los Baldíos y correspondiendo oficial pendiente de este u  
breve desde la semana última quedando  
entendidos los don del Ayuntamiento de  
cuarta disposición continen los mismos  
ordenando al propio tiempo en cumpli-  
miento y archivo correspondiente.

Hecho seguido y con el fin de dar cum-  
plimiento a la real cédula suscrita cinco de  
Junio y cuatro del Sr Gobernador civil in-  
serta en el Boleín oficial de fecha ocho  
del actual con referencia a que durante el  
presente periodo de vacaciones se proceda  
con la mayor diligencia a mejorar las  
condiciones de los locales - escuelas los  
de la Cooperación acordando por una  
unanimidad a de cuenta de dicho cir-  
cular a la Junta local para que esta  
proporcionen los reparos que considere  
se necesarios para en su vista pro-  
ceder dentro de los pocos meses con que  
este Ayuntamiento el llevar a efecto  
lo que sean mas urgentes.

Unánimemente acordado por unanimidad  
de proceder a la promoción del  
presupuesto ordinario para el año  
de mil novecientos catorce.

Inmediatamente dióse lectura a una  
carta dirigida a esta Realidad por  
el Sr Gobernador civil en su fecha  
de que por este Ayuntamiento  
y personas de las localidades se  
contribuyan con las cantidades  
que deben a la suscripción abier-  
ta para erigir una gran piedra  
estatua al magno descubridor



del M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan Vazquez de  
Balboa. Interdicho los S<sup>o</sup>s conseros  
acordaron tambien por unanimidad  
autorizar al Sr. Presidente para  
que desde luego proceda si lo re-  
comendacion de las caridades con que  
cada individuo quisiere contribuir  
y que el Ayuntamiento disponga  
que se haga la recomendacion sa-  
dori la caridad con que paga  
de imprimir en la sesion  
Por ultimo se acordó tambien  
por unanimidad que por el  
Sr. Presidente se den las viduas e  
preturas para proceder a la  
limpia del peso e fuerza de  
preservando que los gastos sean  
lo mas económicamente posible y  
con cargo al capitulo correspondien-  
te.

Y no habiendo mas asuntos  
que tratar el Sr. Presidente di-  
jo por terminando el acto siendo las  
veinticuatro horas y diez y siete  
minutos firmando en todo  
los S<sup>o</sup>s conseros de que y  
el Sr. secretario. En testimonio de  
verdad. Vale.

Tomás Linares

José Hernández

Sebastián Vazquez

Marcos Cordero

Juanito Pineda

Juan



Señora ordinaria sin efecto del día veintinueve de Agosto de mil novecientos trece.



La señora ordinaria que debió tener lugar en este día, no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales, habiendo asistido solamente el conyunto al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones D. Braulio Ortega Machado, 1.º Teniente de este Ayuntamiento, ignorándose las causas de asistencia de los demás señores que forman parte de esta corporación, en su consecuencia dicho Señor Alcalde ordenó la citación en segunda convocatoria para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo 2.º del artículo 104 de la vigente ley municipal, fundando en crédito las del conyunto de que yo, el suso, certifico.

Señores  
D.º Sebastián Vargués  
Rodríguez

Tomás Ros  
José Hermán López  
Sebastián Vargués Braulio Ortega  
Jaime Rodríguez

Señora ordinaria de segunda convocatoria del día Veintinueve de Agosto de mil novecientos trece.

Señores  
D.º José Hermán López  
Sebastián Vargués  
Rodríguez

Comisionaron bajo la presidencia del Sr. D. José Hermán López Alcalde D. Hermán Ros y proveyó los señores concejales que al margen se representan proveer citación al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento no habiéndole asistido los señores ignorándose las causas de su falta de asistencia. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las siete horas y treinta minutos y leída el acta

POAMEX las siete horas y treinta minutos y leída el acta



de las anteriores fue aprobada.  
 Tambien fueron leidas las Bases  
 y correspondencia oficial pendientes  
 de este extremo donde se demostro  
 que quedando enterados los Sres de  
 Ayuntamiento de cuantas disposiciones  
 han continuado las mismas ordenando  
 al propio tiempo se cumplimenten  
 y vayan correspondiente.

En este estado y no habiendo asun-  
 to alguno del que tratar el Sr.  
 Presidente dio por terminado el  
 acto siendo las Sientunas horas y  
 diez minutos firmo en el  
 dho los Sres concurrentes de que  
 es el Sr. secretario.

Tomás Seo José Hernandez

Mmanuel Rodion Amancio Ortiz

Guillermo Sebastian Varguez

Francisco Rodriguez

En su ordenanza del dia veintiocho Agosto de mil novecientos tres.

Señores  
 José Hernandez  
 Manuel Rodion  
 Amancio Ortiz  
 Sebastian Varguez

Concurrieron bajo la presidencia del  
 Sr. alcalde D. Tomás Seo Sr. los  
 Señores concejales que al margen se  
 expresan previa escacion al efecto a to-  
 dos los individuos que forman parte  
 del Ayuntamiento, no habiendolo verifi-  
 cado los demas ignorandose las causas  
 de su falta de asistencia.

El Sr. presidente, declaró abierta



la sesion a las veinte horas y treinta minutos y leida el acta del anterior, fue aprobada.

Fuambui y por mi el Secretario dio lectura de los Protestas y correspondencia oficial, pendiente de este estremo desde la semana ultima, que dando enterados los señores del Ayuntamiento de quantas disposiciones contienen los mismos ordenando el propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Visto la carta que dirige a esta alcaldia el señor Gobernador civil de la provincia, acompañando otro del centro de Cultura Hispano-Americana, por la cual se intenta una subscripcion Nacional para erigir una estatua al cinque descubridor del Mar Pacifico, Vasco Nunez de Balboa en el lugar a orillas del nuevo canal del interoceánico de Panama, desde donde se presume diverso por primera vez, el Viento Estante, el nombre Mar del Sur, tomando posesion de el en nombre de España, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la buena situacion por que atraviesa este municipio acordó contribuir con la cantidad de quinientos pesos, poniendolas a disposicion de dicha autoridad provincial para su remision al citado centro de cultura.

Dado cuenta y lectura a la corporacion de una solicitud que dirige a la misma el señor Secretario del Ayuntamiento Don Jacinto Rodriguez Barrios, por la que solicita le sea conserchado un mil de hectareas para hacer uno de las aguas de Alange. Puntualmente los señores concurrentes de esta junta de tal pretension, acordaron unanimemente acceder a lo solicitado, pudiendo expresarse a disputar la tan larga la era concurrente.

De igual forma y por los señores



Acto se acuerda autorizar al Sr. D. de  
cabeza para que ordene la leyenda de  
cuerpo en el Puente y sus inmediaciones  
de la Plaza de la constitucion, abonando  
su importe con cargo al presupuesto  
de gastos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otras asuntos de que  
tratar, el Sr. Presidente dio por ter-  
minado el acto, siendo las veintuna ho-  
ras y quince minutos, firmando en  
erigido los sus concurrentes, de que  
yo, el Secretario accidental, certifico  
Domingo Saco Manuel Botica

José Hernandez Manuel Botica

Sebastian Vazquez

J. S. Botica

Amanes Ortiz

José Madero  
su act.

Sección ordinaria su efecto del día cuatro Septiembre de mil novecientos trece

Señores  
D.º José Hernandez  
Sebastian Vazquez

La sesión ordinaria que debió tener lugar  
en este día no pudo celebrarse por falta  
de 2.º de los concejales, asistiendo solamente los que  
asistieron se expresan, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Manuel Saco presiding  
notándose sus cargos de la falta de asis-  
tencia de los señores D.ºs que forman  
parte del Ayuntamiento; en su conse-  
cuencia dicho Sr. Alcalde ordena la inte-  
rim en 2.º convocatoria para dos días des-  
pués, en su consecuencia con lo preceptuado  
en el párrafo 2.º del artículo 104 de la





siguiente ley municipal: firmados en crédito:  
Los concejales de que yo, el Secretario, certi-  
fico. = Lo suplico a cada uno de los señores =

Manuel Petron  
Jose Hernandez  
Sebastian Vargues  
Manuel Rodon

Jose Marco  
ho acte

Señor ordinaria en segunda convocatoria del día seis de Septiembre de mil novecientos tres

Concurrieron bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Tomas Seco Suro los Señores  
concejales que al margen se exponen para citacion  
al efecto, a todos los individuos que forman  
parte del ayuntamiento, no habiendole verificado los  
demas por ignorar las causas de su falta de  
asistencia.

El Señor presidente declaró abierta la sesión  
a las nueve horas y quince minutos y toda el  
acto de lo designado anterior, fue aprobado.

Tambien y por mi el Secretario accidental  
dió lectura de los Boletines y correspondencia ofi-  
cial produciendo de este catalogo de la semana  
ultima, quedando ratificadas las sesiones del ayun-  
tamiento de cuantas disposiciones continuan  
los mismos, ordenando al propio tiempo su cum-  
plimiento y archivo correspondientes.

A instancia del suplente en esta Socie-  
tad Don Jose Marco Domiguex se le con-  
ceden quince dias de licencia para examinar  
asuntos propios en Ecuador (Huelva), pu-

Señores  
Manuel Petron  
Jose Hernandez  
Manuel Rodon  
Sebastian Vargues



deudo superior a disfrutarlo cuando lo su-  
currenente deato del presente mes.

Acto continuo procedio a la distribucion  
de foudes por capitales y articulos conforme  
a lo que dispone el R. D. de Ventidas de Dicin-  
bre de mil novecientos dos y R. O. de ventidun  
de Enero de mil novecientos tres, importante  
en la cantidad de dos mil setecientos ven-  
titris pesetas setenta y cinco centimos, que-  
dando entones al propio tiempo de los in-  
grosos y pagos realizados en el mes anterior.

Y por habiendo mas asuntos de que tratar  
el suceso precedente dio por terminado el acto  
sundu la hora de las veintuna, firmande  
en credito los señores concurrentes de que  
yo, el secretario, certifico

Tomás León José Hernandez

Sebastián Vázquez J. Mauricio

Manuel Otero

Manuel Modion

José María  
ha sido

Resion ordinaria sin efecto del dia once de Septiembre de  
de mil novecientos dos.

Señores  
D. José Hernandez  
" Sebastiana Vazquez  
Modion

La sesion ordinaria que debia tener lugar  
en este dia no pudo celebrarse por falta de  
numero de tres vicofales habiendo asistido  
solamente dos ocupandose al margen de esta  
presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Leon  
Herra ignorandose las causas de su falta de  
asistencia de los demas señores que forman  
parte del Ayuntamiento en su consecuencia  
dicho Sr. Alcalde ordeno la situacion  
en sequella convocatoria para diez dias





después de su oratoria con la preceptiva de su el párrafo  
segundo del artículo veinte cuatro de la vigente ley orgá-  
nica facultando en crédito los tres convenientes  
de que yo, el Secretario certifico.

Tomás de Pina      José Hermáez  
~~Sebastián Vázquez~~  
Sebastián Vázquez

Francisco Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día tres  
de Septiembre de mil novecientos tres.

Se abrió. Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Real  
D. José Hermáez de D. Tomás de Pina como los Srs. Compañeros que al  
"Guillermo Martín" comparecieron de suprema previa citación al efecto a  
"Sebastián Vázquez" todos los individuos que forman parte del Excmo.  
"Sebastián Vázquez" no habiéndole verificado los demás  
ignorándose las causas de su falta de asis-  
tencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
a las veinte horas y treinta minutos y le-  
da el acta de la anterior que fué aprobada.  
Cambió y por su el Secretario dió lectura  
de los Boletines y correspondencia oficial por  
dieta de esta Academia desde la sesion  
última acordando enterados los Srs. del  
"Sebastián Vázquez" de cuantos disposiciones  
contienen los mismos, ordenando al propio  
tiempo su cumplimiento y archivo cor-  
respondiente.

Seguidamente acordó por unanimidad  
satisfacer con cargo al capítulo noveno arti-  
culo tres del presupuesto al Sr. Director  
torio de fondos provinciales la cantidad  
de dos mil ciento treinta y tres pesetas  
setenta y cinco céntimos sin parte del  
"Sebastián Vázquez" del Contingente pro-



Unical acordado a este municipio en  
el Ayuntamiento acordado por los Diputados  
para cubrir el deficit del presupuesto del  
corriente año.

Asíto y acordado detenidamente por el  
Ayuntamiento el proyecto de presu-  
puesto municipal <sup>de este año</sup> acordado por la comi-  
sion de su seno nombrada al efecto para  
el año de mil novecientos trece y esti-  
mándolo conforme y arreglado a las  
necesidades de esta poblacion, a las dis-  
posiciones vigentes y recursos de la lo-  
calidad, acuerda: Que se fije al publico  
por quince dias, segun ordena la ley  
municipal, y transcuridos, con diligencia  
se acredite y reclamaciones que se presen-  
ten se subsista a la decision y votacion  
definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente dio por terminado  
el acto siendo las vertidas horas y  
diez minutos firmados en credito los  
Sr. representantes de que yo el Sr. Con-  
sejero certifico: Sobre sus fondo: individuos  
este. Vale.

Tomás León José Hernández

Sebastian Vargas, Sr. Secretario

José Maeso  
Su



Señor ordinario sin efecto del día diez y ocho de Agosto de mil novecientos tres

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales habiendo asistido solamente los expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás de los Rios ignorándose las causas de su falta de asistencia de los demás señores que forman parte del Ayuntamiento en consecuencia dicho Sr. Alcalde ordenó la citación en segunda convocatoria para dos días después en conformidad con lo prescrito en el párrafo segundo del artículo veintinueve de la vigente ley municipal firmándose en virtud de los señores concurrentes de que yo, el Sr. certifico.

Señores  
D. Sebastián Vaquer

Tomás de los Rios  
Jose Hernandez  
Sebastián Vaquer  
Jose María

Señor ordinario en segunda convocatoria del día veinte de Agosto de mil novecientos tres.

Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Tomás de los Rios los señores concejales que al margen se expresan por lo que en virtud de la citación a todos los señores que forman parte del Ayuntamiento, no habiéndolo verificado los demás ignorándose las causas de su falta de asistencia.

Señores  
D. Jose Hernandez  
D. Sebastián Vaquer

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada. Recusación y por fin el Secretario dió lectura de los recibos y correos por el Sr. Presidente de este extremo desde la recusación interpuso quedando en conformidad los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones con-



tiempo los mismos, ordenando al propio tiempo  
por su cumplimiento y archivo correspondien-  
te.

Seguidamente acordase por unanimidad  
conceder un socorro de beneficencia por valor  
de diez pesetas a la vecina de este pue-  
ble viuda y pobre Ursula Escobar para  
que pueda pasar con sus hijos a  
Bordafes para su ingreso en un estable-  
cimiento de beneficencia.

Del mismo modo se acuerda conceder  
un socorro mensual en concepto de  
auxilio benéfico por valor quince pese-  
tas para pagar de una nodriza que ha  
de lactar a un hijo del vecino de este  
pueblo Juan Martín Alcedo de cuya  
petición se me certifica en la que consta que  
se le expone del su-  
mo valor de lactación lactea.

Los habiendo más asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente dió por térmi-  
nada el acto siendo las veintidós horas  
y quince minutos firmados en crédito  
los Sres. concurrentes de que yo el Secretario  
certifico.

Tomás Liso Manuel Pérez

Procurador Campos Sebastián Viqueo  
Juan Antonio José Hernández

José María  
no actúo



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA





Sesión ordinaria sin efecto del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos trece.

Señores

D. Sebastián Vazquez

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales habiendo asistido solamente los expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramón Seco Ferré ignorándose las causas de su falta de asistencia de los demás señores que forman parte del Ayuntamiento en su consecuencia dicho Sr. Alcalde ordenó la citación en segunda convocatoria para dos días después en armonía con lo prescrito en el párrafo segundo del artículo veinte y cuatro de la vigente ley municipal firmando en crédito los señores concejales de que yo, el Secretario, certifico.

Manuel Alery

Bornos Seco

Sebastián Vazquez

Roque Campos

J. Mauricio

Jose Maria  
 heo act

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos trece.

Señores

D. Ramón Seco Ferré

Roque Campos

Sebastián Vazquez

Emersindo Mauricio

Reunidos bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramón Seco Ferré, los Señores Concejales que al margen se expresan por su propia citación al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento, en habiendo verificado los demás ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Alcalde declaró abierta la sesión a las veinte horas y treinta minutos y leída el



acta de la anterior que aprobada,  
Reunidos y por su el Secretario dió lectura  
de los actas oficiales y correspondencia pen-  
diente de ordenarse desde la anterior sesión  
presidenciada enterados los señores del Ayuntamiento de  
curiosidad diligencias concurrieron los mismos  
reunidos al propio tiempo en cumplimiento  
de y enclavo correspondiente.

Acto continuo y vista la instancia presenta-  
da al Ayuntamiento por el vecino de este pueblo  
Domingo Gonzalez Martin por el que solicita  
su socorro en concepto de digno beneficio  
para obtener el beneficio de una de las  
sillas generales, la corporación acordó con-  
cederle una mensual de diez pesetas.

De igual forma se acordó otorgar el  
distrito del mismo que como digno beneficio  
se havia otorgado al vecino Mariano Lara  
para la obtención de su hijo.

Las habiendo más asuntos de  
que tratar el Señor Presidente dió por ter-  
minado el acto siendo las veintidós y dos  
horas y diez minutos firmados en cre-  
dito los señores concurrentes de que yo, el  
Secretario, certifico.

Tomás Leal Manuel Pateros

Pedro Campos Esteban

José Hernandez Sebastian Vazquez

POAME  
Luis M. Guerrero  
Suro



sesion ordinaria su efecto del dia dos de Setiembre de mil novecientos Trece.

Señores  
D. Manuel Otero  
Sebastian Varquez

La sesion ordinaria que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por falta de numero de tres concejales habiendo asistido solamente los señores concejales al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Tomas Becerra, ignorándose las causas de su falta de asistencia de los demas señores que forman parte del Ayuntamiento en consecuencia dicho Señor Alcalde rebuso la citacion en segunda convocatoria para dos dias despues en armonia con lo preceptuado en el parrafo 2º del art. 104 de la vigente ley municipal firmando en credito los señores concejales de que yo, el Secretario, certifico.

Tomas Becerra Manuel Otero

José Hernandez Sebastian Varquez

José Otero

sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia cuatro de Setiembre de mil novecientos Trece

Señores  
D. Manuel Otero  
José Hernandez  
Sebastian Varquez

Reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Tomas Becerra, los tres concejales que al margen se expresan, previa citacion al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento no habiendose verificado los demas ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion a las once horas y treinta minutos y toda el acta de la anterior fue aprobada.



Tambien por su el Secretario dióse lectura de  
los Decretos y correspondencia oficial pendiente  
de este supremo desde la sesion anterior  
quedando enterados los Sres del Ayuntamiento de  
estas disposiciones asi como los mismos  
procurando al propio tiempo su cumplimiento  
y archivo correspondiente.

Seguidamente y a peticion del Sr. de este Ayuntamiento D. Lorenzo Rodriguez Carrero, que a  
sucesion disfrutando sus sucos de licencia  
concedida por el mismo, se acuerda pro-  
garcha por diez dias mas para que pueda  
tratar en las aguas de Allange y en  
mar todos sus asuntos particulares.

Despues continuóse procediendo a la distribucion  
de fondos por capitulos y articulos conforme  
a lo que dispone el R. D. de reintegro de Diciem-  
bre de mil novecientos dos y R. D. de reinteg-  
ro de Enero de mil novecientos tres, impor-  
tante en la cantidad de mil trescientas y  
cinuenta pesetas quedando enterados  
al propio tiempo de los ingresos y gastos rea-  
lizados en el mes anterior.

Se acordó mas asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente dió por terminada  
el acta siendo la hora de las veintena fir-  
mando el acta los Sres concurrentes de que  
go. el Sr. secretario.

Tomás Seo      Manuel Otero

Antonio Potillo      José Hernandez

Pedro Campos      Sebastian Vazquez

Manuel Rodicio      Sr. Mauricio

José Maso



Sesión ordinaria del día nueve de Octubre de mil novecientos doce.

Señores

- 5. Primitio Cittera
- Antonio Córdova
- Roque Langos
- Manuel Ardón
- Robustiano Trigueros
- Guillermo Guzmán

Concurran bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomás Gascó formó los Sres. Concejales que al margen se expresan previa invitación al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento habiéndose verificado los demás ignorándose sus causas de inasistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las veintinueve horas y cinco minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Por mi el Sr. dice lectura de los Actos y convalidación oficial, pendiente de este sistema desde la sesión anterior quedando entendidos los Sres. del Ayuntamiento de manifestar disposiciones concernientes a los mismos ordenando al propio tiempo su cumplimiento y archivarlos correspondiente.

Presuntando del curso de población formado en 21 de Diciembre de 1910 y aprobado por la superioridad local residente, corresponden por razón de ellas y en virtud de la escala del artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal, once concejales en vez de once de que se compone hoy este Ayuntamiento. En su consecuencia y por este orden se dispone ordenar un concejal en sus proximidades el cual sea municipal y que sea elegido por el Distrito 2.º Sección 1.ª y 2.ª por ser el de mayor número de electores.

Acto seguido y de orden de la presidencia yo el Secretario accidental di lectura de la Real Orden del Sr. Ministro de la Gobernación, fecha 20 de Septiembre último, y en cumplimiento de lo que en misma dispone, y de lo que prescriben el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal, acordó el Ayuntamiento declarar sus vacantes de los concejales que han de ser sometidos a la próxima renovación bienal verificándose en la forma



una que á continuación se expresan.

Distrito 1.º Sección única

Concejales que continúan

- D. Manuel María Menda
- " Antonio Procura Lopez
- "

Concejales que cesan

- D. Antonio Petillo Gata
- " Roque Campos Sanchez
- " Sebastián Tarquero Pico

Consejos que producen la vacante

Por proceder de la elección de un vecindario nuevo

Distrito 2.º Sección 1.ª y 2.ª

Concejales que continúan

- D. Anacleto López Legales
- " Eusebio Navarro Rodríguez
- " Manuel Pedro Pineda
- " Braulio Pérez Hernández

Concejales que cesan

- D. José Hernández Petillo
- " Tomás José Pico

Consejos que producen la vacante

Por proceder de la elección de un vecindario nuevo

Declaro en su consecuencia la corporación, declarar que en este Municipio existen cinco vacantes ordinarias que cubrir, en la próxima renovación bienal, por los consejos que posteriormente se consiguieren, más otra vacante de nueva creación por equidad así el número total de esta población se armonice con lo establecido en la escala del artículo 38 de la vigente ley municipal. Promoviendo un total de seis vacantes, e sean tres en el distrito 1.º Sección única y tres en el distrito 2.º Sección 1.ª y 2.ª, que este acuerdo se haga inmediatamente público en la localidad, por





medio de solicitudes que se fijaron en los sitios de costume; que se recibiera seguidamente certificación del Jefe del mismo al Sr. Gobernador civil de la provincia para su urgente insercion en el Boletin oficial, y que se enviara otra igual al Sr. Presidente de la Junta Municipal del censo electoral de esta villa, a los efectos consiguientes.

Los señores de los asuntos de que trata el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintuna horas y diez minutos firmando en credito los Sr. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Seo Manuel Otero

Antonio Potello Sebastian Varquez Roque Campesin

Armando Ortiz Manuel Bodion

Francisco Jose Malo

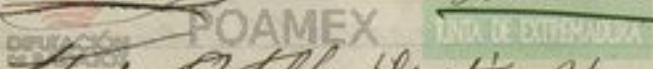
Sección ordinaria sin efecto del día diez y seis de Octubre del presente año.

Señores  
D. Asamblea Citada  
Sebastian Varquez

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por falta de número de D. C. concurridos habiendo asistido solamente los expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Seo Ferrer, ignorándose las causas de la falta de asistencia de los demás D. C. que forman parte del Ayuntamiento, en consecuencia de lo dicho Sr. Alcalde ordenó su citación en segunda convocatoria para dos días después en asamblea verbal precediendo en el punto 2.º del art. 1.º de la vigente ley municipal, firmando en credito los Sr. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Seo Manuel Otero

Antonio Potello Sebastian Varquez





Moque Campos Amanáin Ortiz

San Marcos  
1862

S

sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Tomás Spco Srno. los señores concejales que al margen se exponen para citacion al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento, no habiéndolo verificado los dichos e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Por mi el infrascrito accidentalmente diere lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este destino desde la sesion ultima, quedando reiterados los señores del Ayuntamiento de cuanto disposiciones contienen los mismos, disponiendo al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Visto detenidamente el caso de esta poblacion y habiéndole padecido un error involuntario al tomar la poblacion de hecho de 11001 residente el ver de 3651 que corresponde de derecho, queda sin efecto el acuerdo capitular del día once del actual por el que se aumentó un concejal, quedando subsistente







Sesión ordinaria su efecto del día veintidós de Octubre de mil  
 novecientos trece.

La sesión ordinaria que debió tener lugar  
 en este día, no pudo verificarse por haber asis-  
 tido solamente el Sr. Alcalde D. Tomás Seo-  
 Sano, acordando dicha autoridad se cite en  
 segunda convocatoria para dos días después  
 se anuncie con lo que prescriben el párra-  
 fo 2º del artículo 104 de la vigente ley mu-  
 nicipal, fundando en virtud de las causas con-  
 cernientes de que yo, el secretario, certifico  
 tomar posesión Manuel Moya

Antonio Botello José Hernández  
 Sebastian Varguery

Jaime Prudrig

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día  
 veintidós de Octubre de mil novecientos trece.

Acordó. Concurrieron bajo la presidencia del  
 D. Donato Pérez Sr. Alcalde. Presidente D. Tomás Seo-  
 Sano. Antonio Botello Jorro Sr. Concejales que al margen  
 José Hernández expresaron prohiben citación al efecto  
 Sebastian Varguery si todos los individuos que forman parte  
 del Ayuntamiento, se hubieran verificado  
 los turnos e ignorándose las causas en  
 su falta de asistencia.

Prudrig

Que Sr. Presidente declaró abierta  
 la sesión a las diez y ocho horas  
 y treinta minutos y leida el acta  
 de la anterior que aprobada,  
 por un sí unánime consentimiento





diere lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo donde ha servido ultima, quedando enterados los Sen del Ayuntamiento de cuanto disposiciones contenidas en una sola disponiendo al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente diere tambien lectura a un escrito que dirige al Ayuntamiento el Sr Inspector de carnes de este pueblo D. Mellon Magot solicitando de le abone bien sea de fondos municipales o de prestamos, la cantidad de cinco reales centimos de peseta por cada cerdo que se sacrificase para el abasto publico y consumo particular por considerar como derecho a ello en vista de ser obligatorio el reconocimiento de dichos carnes segun lo dispuesto en diferentes decretos de la Junta provincial de Sanidad. Enterados los Sen correspondientes a este acto y después de una larga discusion, se acordó por unanimidad por el escrito de exponer a estudio de la Comision de Plazas para su informe y después acordar en definitiva lo que en justicia correspondiera.

Por no haberse otro asunto de que tratar el Sr Presidente dio por terminada el acto siendo las diez y nueve horas, firmando en credito los Sen asistentes de que yo el Sr secretario.

Sebastian Vazquez  
 Manuel Otero  
 D J



Antonio Dotelle

José Rodriguez

José Hernandez

sesion ordinaria en efecto del dia treinta de Octubre de mil novecientos trece.

Se dio en esta sesion ordinaria que debio tenerse en el lugar de Proque Campos en este dia no pudo verificarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde D. Coman Surro y el Sr. Concejal que al margen se expresa acordando dicha autoridad de este en segunda convocatoria por no haber asistido en primer instancia con lo que se proyecta el presente acuerdo de articulo cinco en virtud de la siguiente ley municipal por donde se declara los Sr. concejales de que no se el Sr. certifica.

Prodriguez

Coman Surro

Sebastian Vique

Proque Campos

José Rodriguez

sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia primero de Noviembre de mil novecientos trece.

Se dio en esta sesion ordinaria que debio tenerse en el lugar de Proque Campos en este dia no pudo verificarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde D. Coman Surro y el Sr. Concejal que al margen se expresa por lo que se proyecta el presente acuerdo de articulo cinco en virtud de la siguiente ley municipal por donde se declara los Sr. concejales de que no se el Sr. certifica.

Prodriguez

El Sr. Presidente declara abierta la sesion a las diez y ocho horas y termina minutos y leida el acta de la anterior que es aprobada.



Generalmente fueron hechas por el infrascrito  
 los Secretarios de Relaciones y correspondencia  
 oficial de la Misión al mismo tiempo quedando  
 autorizados los Sres del Ayuntamiento e  
 cuantas disposiciones contenían los mismos  
 disposiciones al propio tiempo de su com-  
 plimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente y visto lo dispuesto en  
 Circular de Visto de Abril de mil  
 novecientos diez no procede nombrar  
 Comisario para la renovación de la Pura  
 Municipal del censo electoral  
 por comprenderle continuar por  
 grande parte de la misión el  
 sueldo anteriormente D. Sebastián  
 Canales Perea por lo cual autorizo  
 los Sres correspondientes así lo comen-  
 dar no asistiendo por consiguien-  
 te estipendiario ni que con el auxilio  
 de los Comisarios obtenga mayor in-  
 curso de votos que sea por sus  
 propios.

Presentada la cuenta rendida por  
 D. Juan Manuel Espinoza del Ayunta-  
 miento en Badajoz, correspondien-  
 te al tercer trimestre del año actual  
 que remitiéndose por los Sres del  
 Ayuntamiento y mandándose con  
 forma se ordena presentarse  
 con aprobación.

Para habiendo sido oídas en  
 su favor el Sr. Presidente de  
 por terminado el acto siendo  
 las diez y ocho horas y cincuenta  
 minutos firmando en crédito los Sres  
 correspondientes de que go el Sr. cor-  
 respondo



Comar Dico

José Hernandez

Sebastián Varquez

SS

Proque Campos

Juanito Rodriguez

Sesión extraordinaria del día cuatro de Noviembre  
de mil novecientos trece.

Sesión. En la Villa de Manabul hoy cuatro  
de Pueblo Peten de Noviembre de mil novecientos trece  
Antonio Batella, jo la presidencia del Sr. Monte D.  
Jose Hernandez Torres Sen Cerro, se reunieron en la  
Proque Campos Casas Capitularu los Sr. Concejales que  
Sebastián Varquez al margen de expresarse con el fin

Proque

de celebrar sesión pública extraordi-  
naria para que fueran convocados  
en el tiempo y forma que la ley  
marea, cuya sesión tiene por objeto  
el nombramiento de un individuo  
que en representación del Ayuntamiento  
vaya a Pordujar con el fin de  
resolver un Sr. D. Juan de Hernandez con  
to de interés relacionados con la Corpora-  
ción.

Hecho el acto y notificado los  
Sr. concurrentes de lo expuesto por  
el Sr. Presidente con relación al asun-  
to que comprende la conservatoria,  
aboldaron por unanimidad auto-  
rizar a dicho Sr. Presidente para  
que vaya a Pordujar y observe  
en la forma más conveniente  
los asuntos, abrogándole con  
cargo al Presupuesto y en concepto



de indemnización por los gastos de viaje la com-  
bidad de unavista presentas.

Con lo cual se dio por terminado el acto,  
levantando el Sr. Presidente la sesión de  
que go el Secretario certifique.

Thomas Lico

José Hernandez

Sebastian Varguez

Antonio Dello

Manuel Campos

Manuel Otero

Francisco Rodriguez

Sesión ordinaria sin efecto del día seis de  
Noviembre de mil novecientos tres.

La sesión ordinaria que debió tener  
lugar en este día no pudo verificarse  
de por haber asistido solamente el  
Sr. Presidente Benito Mendez en fun-  
ción de Manuel Otero. Mandando au-  
torizando dicha autoridad de este en  
suplen de convocatoria para los  
días siguientes en adelante como  
preceptuado en el parágrafo se-  
gundo del artículo ciento cuatro  
de la vigente ley municipal  
firmándose en virtud de que  
go el Secretario certifique.

Thomas Lico

Manuel Campos

Manuel Otero

José Hernandez

Sebastian Varguez

Francisco Rodriguez





Sesion ordinaria en segunda convocatoria del día  
ocho de Noviembre de mil novecientos trece.

Señores. Comenciamos bajo la presidencia del  
D. Don Alejandro Sr. Alcalde D. Donni Don Ferrn Don Sr.  
Don Juan Conqves Concejal que al margen se expresan  
Sebastian Varque previa citacion al efecto a todos los  
individuos que forman parte del  
Ayuntamiento en habiendole verificado  
de los demas ignorandose las causas  
de su falta de asistencia.

Modina  
D

El Sr. Presidente declaró abierta la  
sesion a las diez y ocho horas y treinta  
minutos y leida las actas de la se-  
sion ordinaria anterior y extraordinaria  
del día cuatro del actual firmada  
basta la primera y ratificada la  
segunda.

De igual forma fueron leidas por el  
insensible Secretario las Boletines y corres-  
pondencia oficial de la semana ulti-  
ma pendiente de este extenso acordando  
interados los Srs. del Ayuntamiento en  
cuanto disposiciones continen los mis-  
mos disponiendo al propio tiempo su  
cumplimiento y archivar correspondien-  
dote.

De lo siguiente procediere a la distribu-  
cion de fondos por capitulos y articulos  
conforme a lo que disponen el P. D. de  
veintidos de Diciembre de mil novecientos  
dos y P. D. de veintiocho de Enero de mil  
novecientos tres sirviendo en la can-  
tidad de siete mil ochocientos ve-  
senta y cuatro pesos diez centimos.  
quedando interados al propio tiempo  
de los ingresos y gastos reali-  
zados en el mes anterior.





En esta sesión el Sr. Presidente hizo presente á los Srs de la Corporación que el día doce del presente mes se celebrará el funeral del que en vida fué Presidente del Consejo de Ministros D. José Carralija por tanto expusó en dichos Srs la conformidad de que á nombre en Madrid alguna persona para que represente á este Ayuntamiento en aquel acto y en dicho día de vuelta á la Unión telegráma de persona, Entendidos referidos Srs de la Corporación por la Presidencia acordaron por unanimidad nombrar á D. Modesto Román con residencia en Madrid para que en dicho acto represente á este Ayuntamiento y que el día doce se envíe el referido telegrama á la Unión Sr. Duque de Carralija.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto siendo las diez y nueve horas y cinco minutos, firmando en crédito los Srs concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Tomar sea

Manuel Esteva

Moque Campos

Manuel Marín

José Hermasillas

Sebastián Varquer

José Prudencio

Sesión ordinaria sine efecto del día once de Noviembre de mil noventa y tres.

En sesión ordinaria que debió te



Serios . nos lugares en este dia no pudo seri-  
 D. Manuel Marin . firme por haber asistido solemnemente  
 a los señores D. Comisario Lerio y el Sr. Con-  
 cejal que al margen se expresa en su  
 concurrencia el Sr. Presidente ordeno a  
 este en segunda convocatoria para dar  
 diez dias de preaviso en armonia con lo que  
 prescriben el parrafo segundo del arti-  
 culo cuarto de la Ley de las Cortes  
 municipales; firmando en virtud de las con-  
 currencias de que goza el Sr. certipico.

Rodrigo  
 de S.

Tomas Aca      Manuel Ortega  
 Roque Campos      Manuel Marino  
 de S.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del don-  
 quince de Noviembre de mil novecientos trece.

Serios . Concurrieron bajo la presidencia de  
 D. Manuel Marino . Sr. Alcalde D. Comisario Lerio y Sr.  
 Roque Campos Concejales que al margen se expresan  
 .. Manuel Marino . previa citacion al efecto a todos los  
 individuos que forman parte del  
 Ayuntamiento en conformidad de lo  
 que los señores ignorando las causas  
 de su falta de asistencia.

Rodrigo  
 de S.

El Sr. Presidente declaro abierta la  
 sesion a las diez y ocho horas y treinta  
 minutos y leida el acta del Sr. anterior  
 que fue aprobada.

De igual forma fueron leidas las  
 D.O. y correspondencias oficiales jurisdic-  
 ticia de este ayuntamiento con responsabilidad  
 a la semana siguiente quedando en  
 orden los Sr. del Ayuntamiento  
 de acuerdo de disposiciones contenidas  
 en sus respectivos disposiciones al pre.





pro tiempo en cumplimiento y arbitrio correspondiente.

En este estado y no habiendo a punto alzarse de que trató el Sr. Barandote dio por terminado el acto siendo las diez y ocho horas y minutos firmándose en virtud los Sr. compromisos de que yo el Sr. escribano.

Tomas Sáez Manuel Otero  
Sebastián Vázquez  
Manuel Mairín José Hernández  
Nogue Campos

Juanito Rodríguez

Sesion ordinaria sin efecto del día veinte de Noviembre de mil novecientos tres.

La sesion ordinaria que debia tener lugar en este dia no pudo verificarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde D. Comis. Sr. Ferrer en su comisionaria dicho Sr. ordeno la citacion en segunda convocatoria para dos dias despues en armonia con lo que prescribe el parrafo segundo del articulo ciento cuarenta de la vigente ley municipal. firmándose en virtud los Sr. compromisos de que yo el Sr. escribano.

Tomas Sáez Manuel Otero  
Sebastián Vázquez Manuel Mairín



José Hernández

Fernando Rodríguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del día  
veintidos de Noviembre de mil novecientos trece.

Señores - Concurrimos bajo la presidencia de  
D. Braulio Otero Sr. Manuel D. Correas Sr. y Sr. Gorno los  
Sr. Hernández Sr. Mejía que al margen de expresa  
Sebastián Vazquez previa citacion al efecto a todos los  
Manuel Martí. individuos que forman parte del  
Ayuntamiento, no habiéndolo verifi-  
cado los demás ignorándose las  
causas de su falta de asistencia.  
El Sr. Presidente declaró abierta la  
sesion a las diez y ocho horas y  
treinta minutos y leida el acta de  
la anterior fue aprobada.

Por el infrascripto Secretario dióse  
lectura de los Boletines y correspon-  
deria oficial pendiente de este ayto.  
uno desde la anterior ultima que  
dando enterados los señ. del Ayto.  
punto de cuarenta disposiciones con-  
tencion los mismos, disponiendo al  
propio tiempo su cumplimiento  
y archivar correspondiente.

Acto seguido acordóse por unanimi-  
dad satisfacer con cargo al capítulo  
la primera artículo sobre el Sr. Otero  
de la Gaceta de Madrid. veinte pesos im-  
parte de la suscripcion durante el tercer  
trimestre del corriente año: con cargo al  
capítulo por un artículo catone, al Sr.  
Comandante de Contribuciones de diez  
por veintidos pesos novena y unata



continen importe de los documentos en los haberes de  
 los empleados del Ayuntamiento correspondien-  
 tes al segundo trimestre del corriente año: con  
 cargo al artículo quinto de la Tesorería de  
 Hacienda. Veintiocho pesetas y veintiseis cen-  
 timos por el uno veinte por ciento de los pape-  
 luchos por el Ayuntamiento en el tercer  
 trimestre del corriente año: con cargo al  
 capítulo primero artículo segundo a D. La-  
 centina Hernandez de Cordoba veinte y seis  
 pesetas cincuenta y un centimo im-  
 porte de los efectos tributados que han su-  
 sustruido para la Secretaría del Ayun-  
 tamiento durante los meses de Junio,  
 Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del  
 corriente año: con cargo a sus respectivos  
 capítulos y artículos los haberes de los  
 empleados del Ayuntamiento y gra-  
 tificaciones concedidas a varios como  
 guardintas al segundo trimestre del  
 presente año: con cargo al capítulo quin-  
 to artículo primero a D. Rafael Romá-  
 nia quince pesetas importe de las  
 multas facilitadas a informes que  
 por comprendidos en las listas de Pa-  
 rroquia en el segundo trimestre  
 del año actual y a D. Domingo  
 Para quince pesetas por igual  
 concepto: con cargo al capítulo tercer ar-  
 tículo quinto a Angel Pralle veintini-  
 ce pesetas en concepto de premio por haber  
 dado su voto en este término municipal  
 a dos veces y una vez y a Eugenio Garcia  
 veintiseis pesetas por el mismo con-  
 cepto.

El Ayuntamiento dice tambien haber  
 da de una comisionada del Sr.



Alcalde Presidente del Ayuntamiento de  
Olivares, invitando a esta Corporacion  
para que comparezca con el Comisionado que  
vaya a dicha Ciudad el dia siguiente  
ante el actual y hora de las doce con  
el fin de proceder a la discusion  
y aprobacion del presupuesto cor-  
porativo para el ejercicio de mil nove-  
cientos catorce. Entendidos los Senores del  
Ayuntamiento acordaron por una  
unanimidad nombrar como tal comi-  
sionado para el objeto indicado, al  
Sr. Alcaide D. Teodoro Loro Ferrer a  
cual se le aborrona un cargo al  
presupuesto la cantidad de diez  
pesetas como indemnizacion de los  
gastos de viaje.

Ultimamente prosce a discusion el informe  
emitido por la comision de Hacienda respecto a  
la instancia suscrita por D. Milton Martí, dependiente  
de carnes, solicitando se le abone bien sea por el  
Ayuntamiento o por los particulares la suma de cuarenta  
cinco reales por cada cabida de ganado de  
cerda que reconocen para el abasto publico y  
particular, en su consecuencia los Senores del Ayun-  
tamiento de una buena discusion acordaron por una  
unanimidad y de conformidad con el mismo,  
desestimar dicha instancia en la parte que  
afecta a este Ayuntamiento y en cuanto a los par-  
ticulares si le asiste alguno derecho lo recla-  
me de aqui en correspondencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente dió por terminado el acto siendo las  
veinte horas y diez minutos firmando un  
voto los Sr. Comisarios de que yo el Sr. secretario.



José Hernández

Roque Campo

Sebastián Vázquez

Manuel Moirín

José Bravo

sesión ordinaria <sup>sin efecto del día</sup> en segunda convocatoria veintiocho de No-  
viembre de mil novecientos trece

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este  
día no pudo verificarse por haber ausentado solamente  
el Sr. D. Alcalde D. Hernán Recopero en su conve-  
nencia dicho Sr. ordenó la citación en 2.ª convoca-  
toria para diez días después en armonía con lo que  
preceptúa el párrafo 2.º del artículo 104 de la vigente  
ley municipal, firmando en crédito de los señores con-  
venientes de que yo el Sr. D. certifico.

Hernán Recopero

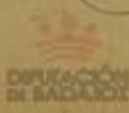
Manuel Otero

José Hernández

Sebastián Vázquez

Roque Campo

José Bravo



POAMEX

UNTA DE EXPEDICIÓN

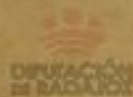




POAMEX

TARJA DE EXTREMADURA





POAMEX

BUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA





POAMEX

ALTA DE EXTREMADURA





1912